



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RHCU. SE.33 No. 0289-2021**  
Quito, 25 de octubre de 2021

Ingeniero

**MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO Ph.D**

CASILLERO JUDICIAL ELECTRÓNICO: -----;

**Gmoralesg2010@hotmail.com; mazaldumbide@uce.edu.ec;**

Dentro del sumario Nro. **13-D-2021-JJ**

De mi consideración:

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Quito, 22 de octubre de 2021, a las 10h27.- **VISTOS. - Considerando:** -----

**Que**, de acuerdo a como manda el Art. 1 y 2 del Estatuto Universitario, la Universidad Central del Ecuador es una comunidad integrada por personal académico, estudiantes, empleados y trabajadores, con personalidad jurídica, autónoma, de derecho público, que tiene la facultad dentro del marco constitucional y legal de expedir sus normas internas, de conformidad con su Estatuto, a través de acuerdos y resoluciones, aprobadas por el Honorable Consejo Universitario.

**Que**, la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, de acuerdo al Art. 34.2 del Estatuto Universitario, es la encargada de investigar e informar sobre los aspectos disciplinarios de la autoridades, docentes y estudiantes.

**Que, Art. 1** del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, personal de apoyo académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, vigente, establece: Este régimen se establece con el objeto de mantener el orden interno de la comunidad universitaria y garantizar su adecuado funcionamiento para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Universidad. El régimen disciplinario de la Universidad Central del Ecuador está conformado por el conjunto de normas que regulan las faltas en las que puedan incurrir las autoridades, profesores, investigadores y estudiantes, la clasificación de las faltas, las sanciones aplicables, la competencia de los organismos y autoridades encargadas de su aplicación, el procedimiento a seguir y los recursos admisibles contra las resoluciones que se dicten.

## **1. ANTECEDENTES**

### **Objeto del Sumario Administrativo y Competencia:**

**1.1** De conformidad con el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Art. 34.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, mediante auto dictado el 24 de agosto de 2021, a las 09h00, constante a **fs. 01-09** del expediente electrónico, a **fs. 10-11**, consta el oficio UCE-REC-2021-0028-O de fecha 05 de agosto 2021 suscrito por la doctora María Augusta Espín Estévez, Rector Subrogante de la Universidad Central del Ecuador quien dispone: "(...) El Consejo Directivo de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante Resolución No. FIGEMPA-CD-SO-20-256-2021 solicita a este Rectorado que se inicie un proceso disciplinario en contra del Ing. Marco Antonio Zaldumbide Verdezoto, profesor de la FIGEMPA, por cuanto, presuntamente ha incurrido en el cometimiento de la falta muy grave contemplada en el literal c) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador. Por consiguiente, solicito a usted iniciar con el proceso pertinente". A **fs. 12** consta la Acción de Personal No. 158 correspondiente al doctor MARCO ANTONIO ZALDUMBIE VERDEZOTO, en la cual indica la condición académica del DOCENTE AGREGADO TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) NIVEL TRES de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, suscrita por la Eco. Ana Lucia Delgado, funcionaria de Archivo de la Dirección de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

- 1.2 A fs. 13-16**, consta el oficio No. UCE-FIGEMPA-SA-2021-0555-O suscrito por la Dra. Ruth Recalde Guerrón, Secretaria Abogada, Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, el mismo que en su parte pertinente dice: “Me permito enviar a su autoridad la Resolución No. FIGEMPA-CD-SO20-256-2021, adoptada por el mencionado Órgano Colegiado, en sesión ordinaria efectuada mediante videoconferencia, el 26 de julio 2021, la cual tiene relación con la petición de un Proceso Disciplinario al docente Marco Antonio Zaldumbide Verdezoto” y el oficio No. FIGEMPA-CD-SO20-356-2021, suscrito por la Dra. Ruth Recalde Guerrón, Secretaria Abogada, Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, pone en conocimiento lo siguiente: “Dentro de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada de manera virtual debido a la emergencia sanitaria el 26 de julio 2021, el Director de la Carrera de Ingeniería de Minas luego de hacer un recuento de las denuncias presentadas en contra del docente Marco Zaldumbide y de manifestar preocupación que Consejo de la Carrera de Ingeniería de Minas sobre todos estos casos, informa que mediante redes se está vertiendo muchas quejas respecto a que hasta la fecha no se hace nada y se está sentando un mal precedente, por lo que solicita un oficio al señor Rector remitiendo las mismas. Al respecto, Consejo Directivo en uso de sus atribuciones RESUELVE: Remitir un oficio al señor Rector en el cual se indique que debido a que toda la documentación conocida en este Consejo Directivo se ha establecido que el docente Marco Antonio Zaldumbide Verdesoto presuntamente ha incurrido en el cometimiento de la falta muy grave contemplada en el literal c) del artículo 116 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, es necesario que se inicie un proceso disciplinario de acuerdo a lo establecido en el numeral 113.3 del artículo 113 del mismo Estatuto que textualmente señala: “(...) Artículo 113.- De las faltas: 113.3 Faltas muy graves: Este tipo de faltas serán presentadas y/o elevadas al Rector de la Universidad Central del Ecuador, quien en el transcurso de hasta tres días laborables trasladará el caso a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios. Remitir conjuntamente con el oficio anteriormente señalado las capturas de las publicaciones que aparecen en redes sociales y el resumen de las denuncias de los estudiantes Karina Grefa, Valeria Ulcuango Keyla Orellana, Johana Jaramillo, Mariela Quezada Gianella Vallejo, Eduardo Santana y Bryan Montenegro con respecto a los hechos ocurridos. Remitir, sin perjuicio de lo anterior y como un posible medio de probatorio, el listado de denuncias que fueron presentadas ante diferentes autoridades de la Facultad desde el año 2017 y que reposan en los archivos de la Carrera de Ingeniería de Minas sin que hayan tenido ninguna resolución, pues aun cuando en aplicación del inciso primero artículo 123 del Estatuto Universitario todavía no prescriben, los denunciados ya se graduaron y no tienen la calidad de estudiantes. Exhortar al señor Rector para que dé inicio correspondiente del proceso disciplinario en contra del docente Marco Antonio Zaldumbide Verdesoto con la mayor prontitud, evitando demoras innecesarias que podrían generar un mayor malestar del que se evidencia en redes sociales, pues podrían afectar el buen nombre de la institución.
- 1.3 A fs. 17-60** constan comunicaciones y documentos relacionados con el actuar del docente Marco Zaldumbide Verdezoto presentados por los estudiantes y exestudiantes de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, en el siguiente orden: A través de comunicación S/N de fecha 14 de diciembre 2020, suscrita por la señorita Karina Grefa Alvarado, portadora de la Cédula de Ciudadanía No.1501146284 estudiante de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería de Minas, dirigida al Ing. Danny Burbano, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, la misma que en su parte pertinente dice: “Pongo en su conocimiento los problemas académicos suscitados en la cátedra de ECONOMIA MINERA, asignatura a cargo del Dr. PHD Marco Zaldumbide, estos problemas ya se presentaron desde el periodo académico 20-20; al iniciar el nuevo periodo académico, nuevamente se repiten situaciones incómodas del trato por parte del mencionado docente, las cuales me han afectado personal y psicológicamente por lo cual las actitudes del docente me provoca un poco de temor al ingresar a sus clases. Detallando a continuación los fundamentos de mi petición, con



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

evidencias donde considero que el señor docente Marco Zaldumbide, se refiere de forma específica a mi persona, dando un trato distinto, comparando con el trato dado al resto de compañeros de clases. CLASE 18/06/2020 En el minuto 0:01:47 hasta el minuto 0:02:05 dice: “Que si da un nombre de seguro no contesta, aunque sé que no va a contestar, pero bueno, señorita Grefa” En el minuto 0:09:52 hasta el minuto 0:11:43 “vamos hacer el último intento y a partir de esto no voy a preguntar más a la persona que estoy de seguro no nos va a contestar y dice señorita Grefa” CLASES 23/06/2020 En el minuto 0:29:25 hasta el minuto 0:30:54 “El doctor dice continuemos con la clase, ya que todos se supone que está entendiendo, pero para descartar un poco y ahorita bueno, aunque prometí no volver a preguntar más, pero vamos a preguntar para que no nos demos cuenta que no todos estamos entiendo vamos a preguntar y dice señorita o señora Grefa que entiende por costos”. Exposición en clases, en el minuto 1:40:40 hasta el minuto 1:42:25 “No sé si aquí hubo problemas con internet, pero, la verdad no les voy a mentir me parece que fue una de las presentaciones más, o sea no interesantes porque yo creo que deberíamos decir, si bien es cierto en tal año valió tanto y tal año bajo a tanto algo que sea interesante, pero les recomiendo para la próxima tomar ciertos aspectos” En comunicación S/N, suscrita por la señorita Valeria Ulcuango Berrones, estudiante de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería de Minas, dirigida al Dr. Jorge Ortiz, la misma que en su parte pertinente dice: “En honor a la verdad y de conformidad a los eventos suscitados en la reunión del 2 de febrero 2021, en la que se trató el hostigamiento/persecución/acoso impartido por el Dr. Zaldumbide a varios miembros del cuerpo estudiantil, me permito exponer los acontecimientos que se dieron en el semestre 2019-2019 y que lamentablemente persisten en el semestre actual. He cursado dos cátedras impartidas por el Dr. Zaldumbide, siendo en este semestre la tercera asignatura que recibo con él, mi problema empezó en la materia de Ventilación y Desagüe y persiste un poco hasta el momento. (...) Yo no he sido de las personas que saben todo ni soy muy rápida en mis respuestas, el doctor se aprovechó de esto para comenzar con su hostigamiento durante todo ese semestre, en clases siempre hacia preguntas como todos, pero si yo no respondía lo que él quería escuchar simplemente empezaba y poniendo ejemplos durante la clase decía cosas como: que hace aquí si no sabe, está robando el puesto a otros que si necesitan, hay algunos que tienen dinero y vienen solo a perder el tiempo y hacerme tener iras, algunos deberían ponerse hacer algo más con su tiempo que solo pasar comiendo, una dieta les vendría bien de vez en cuando, a algunos les encuentro solo comiendo si no sabe porque habla, cuando yo tenía su edad ya estaba graduado, no le da vergüenza responder eso y muchas cosas más que no eran constructivos. Cabe recalcar que el trato era direccionado y no esporádico, pero luego percibí que por más que intentara hacer algo por tener más conocimientos de la materia, sus tratos no cambiaran y sus comentarios seguían siendo agresivos y fuera de contexto. El problema no está en su manera de impartir su conocimiento sino en el trato que él tiene hacia ciertas personas, que resulta pedante, irrespetuosa, irónica, sarcástica, que más que generar un ambiente de formación, degenera en un espacio tenso no propio de la universidad”. Con documento S/N de fecha 01 de febrero 2020, suscrito por la señorita Keyla Dayanara Orellana Molina, portadora de la Cédula de Ciudadanía No.1400555726 estudiante de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería de Minas, dirigido al Ing. Danny Burbano, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, se indica lo siguiente: “Pongo a su conocimiento los problemas académicos presentados en la cátedra de ECONOMIA NIMERA, asignatura a cargo del PHD Marco Zaldumbide, estos problemas ya se han venido presentado desde semestres anteriores y ahora al inicio de este periodo académico se repiten situaciones incómodas por parte del docente las cuales me afectan psicológicamente, realmente estar en sus clases me hacen sentir presionada con temor y al mismo tiempo frustración ya que mi opinión no sirve de nada, debido a que por parte del profesor no existe una igualdad de trato hacia mi persona a diferencia de mis otros compañeros no está siendo equitativo y es como si me quisiera reprimir de alguna manera, faltándome al respeto en sinónimo de burla al momento de expresarme en su clase. Mediante escrito S/N de fecha



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

03 de febrero 2021, suscrito por la señorita Marilyn Johana Jaramillo Mendoza, estudiante de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería de Minas, se da a conocerlo siguiente: “He sido alumna del doctor Marco Zaldumbide desde 6to semestre hasta la actualidad en la materia de Economía minera, he sido testigo de la serie de abusos que sufren mis compañeros diariamente y también he sido víctima de esta serie de hostigamiento y persecución por parte del docente. Desde el primer día de clase el docente demostró una actitud prepotente y amenazante, obligándonos a llamarle por su título y refiriéndose a nosotros de manera despreciable. Los agravios que recibimos de su parte fueron varios; en primer lugar, busca la mínima oportunidad para decirnos que somos incompetentes y que no llegaremos lejos. Además, del acodo indirecto que tiene hacia las mujeres con frases como Usted no le interesa un novio que tenga dinero o quehace con ese chico debería buscarse algo mejor. En mi caso recuerdo que buscaba crearmiedo al exponerme en clase, obligándome a participar y burlándose de mis respuestas, bajándome puntos si no contestaba rápido, bostezando en mis presentaciones, riéndose de las preguntas que hago en clase, y demás burlas con el fin de aumentar el miedo en el aula para mí y toda la clase”. A través de comunicación S/N de fecha 03 de febrero 2021, suscrita por la señorita Mariela Quezada, estudiante de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería de Minas, dirigido al Dr. Jorge Ortiz, Subdecano de la Facultad FIGEMPA, se señala lo siguiente: “Por medio de la presente permítame relatar mi testimonio sobre lo acontecido en mi vida estudiantil a partir del segundo semestre en la FIGEMPA, conocí al Dr. Marco Antonio Zaldumbide en los pasillos de la ya mencionada Facultad, yo no sabía que él era docente en la misma y cabe recalcar no tenía por qué saberlo ya que el impartía cátedra en semestres superiores, la relación que llevaba con este docente era un poco incomoda ya que cada que lo encontraba recibía palabras como “Es muy guapa”, “Hoy se ve bien”, etc. Era incómodo para mí por el hecho que era un profesor y por ende yo no me sentía en capacidad de darle la contraria, hubo veces en las que me decía que vayamos hablar a su cubículo yo no sabía cómo decirle que no, era un profesor y tenía miedo de que por eso me reprobara en algún semestre que debía coger materias con él, había muchos rumores sobre él y la más conocida era, es mejor tenerlo de amigo que como enemigo”. En comunicación S/N de fecha 03 de febrero 2021, suscrita por la señorita Geanella Rachael Vallejo Gaibor, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 0704417047, ex estudiante de la Facultad, dirigido al Dr. Jorge Ortiz, Subdecano de la Facultad FIGEMPA, en lo pertinente se indica lo siguiente: “Cuando cursaba el quinto semestre de la carrera, tenía clases a las 7 am y tenía la oportunidad de llegar a la Universidad en vehículo. Como era un favor, el transporte llegaba muy temprano aproximadamente a las 6:30, estos lapsos de tiempo en espera fueron los oportunos para conocer al señor Zaldumbide. Las conversaciones se limitaban a que él hablaba y yo le escuchaba, siempre propinabainsultos, burlas y comentarios despectivos hacia sus alumnos, incluso hablaba de la Ingeniera teresa palacios, y que por motivos de respeto hacia ella como mujer y docente no replicaré sus palabras. Los comentarios despectivos del señor Zaldumbide se inclinaban siempre a afectar las cualidades físicas de los hombres y mujeres que él consideraba como “feos y feas”, atacaba la raza indígena y color de piel. Cuando ya recibía la materia que él impartía a veces, me pedía que me acerque a su oficina para darme regalos o conversar, siempre que podía me acercaba porque como ya mencione sabía que podía manejarlo (con el tiempo me había dado cuenta cuales eran sus problemas a nivel emocional y mental) y para ser sincera y muy honesta sentía pena por él. En su oficina me daba chocolates y me pedía que viaje con él a Rusia, cosas triviales como piropos o cosas no importantes. Dentro de clases tuvimos un altercado porque mellamó la atención y busco afectarme frente a todos mis compañeros sin ninguna razón, ese momento me sentí mal y casi lo logra, pero tome la decisión de ignorarle porque vi la oportunidad de que ya no se interese en mí, pero luego me pidió disculpas. En comunicación S/N de fecha 04 de febrero 2021, suscrita por el señor Eduardo Alexander Santana Suarez, ex estudiante de la Facultad, misma que en su parte pertinente dice: “A finales de febrero del año 2017 del semestre 2016-2017, era estudiante del sexto semestre de la Carrera de Ingeniería de Minas de la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Universidad Central del Ecuador, donde recibía la cátedra de Ventilación y Desagüe impartida por el PhD Marco Zaldumbide, en el curso éramos aproximadamente 20 estudiantes, se nos reunió en el aula Slumberguer de la Facultad para darnos la nota final de semestre para saber quiénes aprobamos la materia, pero para poder ingresar, nos exigió poner los celulares en el escritorio para no tener según el profesor interrupciones, luego de ingresar, estábamos todos incluyendo su ayudante. Empezó a repartir exámenes y notas de los trabajos realizados, pero la sorpresa se da cuando sacando sumatorias de los hemisemestres nadie pasaba la materia puesto que ninguno de los 20 alcanzábamos el 28, para lo cual hicimos la respectiva réplica de la calificación de exámenes y trabajos pero no obtuvimos respuesta concreta, entonces el profesor nos dice textualmente: No puedo permitir que suceda esto al menos tienen que pasar unos 4, a las personas que les falta 4 puntos les ayudo para que puedan aprobar, dando a entender que nos estaba ayudando cuando en realidad fue que se asustó al ver que ninguno pasaba y no era por trabajos sino por sus inconsistencias al momento de tomar evaluaciones y calificaciones de trabajos, para esto en mi caso tenía 13.5 en el primer hemisemestre pero lo cuestionable fue que a todos les había subido al inmediato superior pero yo fui la excepción, empezó a nombrar a cada uno diciendo cuánto le hacía falta para llegar al 28 hasta llegar a mi apellido donde le expuse que necesitaba 3 puntos pero en realidad era 3.5 sigue con los demás estudiantes hasta el final dijo: hay alguna otra observación o duda acerca de las notas y para ello con el miedo alce la mano y le dije que me hacía falta cinco décimas puesto que nunca me había subido al inmediato superior. Para esto procedo a cerrar las cortinas y la puerta, me hizo pasar al frente, preguntó a su ayudante que hacía para ganarme las cinco décimas que me hacían falta todo el mundo se quedó expectante porque no fue una manera de actuar correcta y su ayudante lo que dijo fue hagámosle bailar y él empezó a entonces ¡Hagámosle bailar! Seguidamente todos los estudiantes se quedaron atónitos pero como el ingeniero empezó a aplaudir también empezaron a aplaudir y el nuevamente le pregunto a su ayudante que canción hacemos bailar y ella respondió María chunchum. Como yo no soy de la Sierra no conozco este tipo de música, pero la verdad no me importo porque preferiría hacerlo antes que quedarme a supletorio y perder la materia con él porque yo sabía que no era de su agrado por los comentarios que emitía en clase y su forma de proceder". Con documento S/N de fecha 01 de marzo 2017, suscrito por el señor Bryan Montenegro, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 1717088080, ex estudiante de la Facultad, dirigido al Ing. Francisco Viteri, Ex Decano de la Facultad FIGEMPA, se dio a conocer lo siguiente: "Me dirijo a Usted para poner en su conocimiento una serie de irregularidades y malos tratos contra mi persona de parte del docente de EXPLOTACIÓN SUBTERRANEA I, Ingeniero Marco Zaldumbide Verdesoto. Desde el semestre pasado y por el simple hecho de no coincidir con su pensamiento ha procedido a ensañarse contra mi persona llegando inclusive a vejear el nombre de mi esposa haciendo comentarios fuera de lugar sobre su moralidad y poniendo en tela de duda la misma al afirmar que mientras yo estaba en clases ella estaba con otro hombre. Además de lo mencionado, el acoso estudiantil del que soy objeto empezó debido a mi apoyo a la compañera DIANA BARAHONA. Me ha acusado directamente en clase de no coincidir con él señalando por ejemplo que no me río de sus bromas y que luego "el profesor es el que ríe al último" y finalmente me obligó a mí y a mis compañeras a escribir un documento en el que nos pidió justificar la inasistencia a tutorías bajo la amenaza de que quien no entregaba el documento obtendría cero (0) en su calificación de trabajo de investigación, cuando en realidad asistí con mis compañeros de grupo a tutorías y no fuimos recibidos".

- 1.4** La Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios es competente para tramitar el sumario administrativo **No. 13-D-2021-JJ**, en razón del nombramiento de sus miembros, designados por Honorable Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el Art. 207 de la LOES de las sanciones para las y los estudiantes, profesores investigadores, servidores y trabajadores, en concordancia con el Art. 34.2 del Estatuto Universitario y Arts. 3 y 10 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, personal académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, vigente. De lo antes descrito, se presume que el doctor **MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO**, docente de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, ha incurrido en las faltas disciplinarias prescritas en el Art. 207, literal **e)** “Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima”, de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, en concordancia con el Art. 116, Faltas muy graves, literal **c)** “Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima” del Estatuto Universitario vigente; Art. 25, Faltas muy graves, literal **c)** “Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima” del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes y Art. 13 De las Conductas Indebidas, literal **c)** “Incurrir en actos y/o actitudes de discriminación por razones: étnicas, sexo, género, identidad, cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, o cualquier otra distinción que atente contra su integridad personal” del Código de Ética de la Universidad Central del Ecuador.

**2. PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISIÓN**

- 2.1** En este procedimiento se ha cumplido con las garantías del debido proceso contempladas en el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador “*En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso...*”, numeral 1, Art. 75 *ibidem* del *acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos*, en concordancia con el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Art. 34.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, y el Capítulo IV Del Debido Proceso del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, personal de apoyo académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador. En observancia y estricto cumplimiento a estas normas, el sumariado ha contado en todo momento con el derecho a la defensa, los medios y el tiempo adecuado para prepararla, en igualdad de condiciones, por lo que no existe constancia procesal o razón alguna que permita presumir que las garantías de igualdad de oportunidades para acceder a una recta administración de justicia, antes detalladas, no se hayan protegido y precautelado como corresponde en cumplimiento de lo que dispone la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 8 incisos 1 y 2, en concordancia jurídica con el Art. 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador.
- 2.2** Dictado el auto inicial, se notificó al sumariado, conforme consta de **fs. 63-70; 79-86 y 95-102** del expediente electrónico. A **fs. 71-78; 87-94, y 103-110**, se notificó a la informante Dra. Ruth Recalde Guerrón Secretaria Abogada de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. A **fs. 61-62** consta el oficio 24-JJ-CEAD de fecha 26 de agosto 2021, dirigido a la Dra. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, a fin de que designe Defensor Universitario para que ejerza la defensa técnica conforme las garantías del debido proceso a la parte actora señora Dra. Ruth Recalde Guerrón Secretaria Abogada de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental en el presente sumario. Consta dentro del acta de la audiencia de sustentación de pruebas, el reconocimiento de firma y rúbrica de los oficios presentado por la señora Dra. Ruth Recalde Guerrón, misma que pone en conocimiento los hechos del presente Sumario Administrativo, se ratifica en su contenido y la firma y rubrica que aparece, es suya,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

la que utiliza en todos sus actos públicos y privados, cuyo reconocimiento se hace de conformidad con el Art. 207 del COGEP.

- 2.3 A fs. 142**, consta la providencia de fecha 03 de septiembre de 2021, a las 08h30, con la que se dispuso y se señaló la AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN DE PRUEBAS, conforme el Art. 39 y 40 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, personal de apoyo académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador y que por la crisis sanitaria que atraviesa el país provocada por la pandemia del COVID-19, se habilitó los espacios de las audiencias vía telemática, para el día miércoles 15 de agosto de 2021, alas 09H00 misma que se realizó a través de la plataforma digital Zoom diligencia que fue legal y debidamente notificada a las partes procesales. Se han evacuado todas las diligencias y petitorios que fueron solicitados y dispuestos por la CEAD, de acuerdo a lo que establece el Capítulo VI del Procedimiento Disciplinario, Sección III de las Faltas Muy Graves del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, personal de apoyo académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, de modo que no existena pendiente de despacho en el proceso, las diligencias y actuaciones procesales han quedado debida y legalmente ejecutadas y garantizadas de modo que ninguno de los pedidos de diligencias ni de los instrumentos probatorios actuados en el proceso han causado aflicción o perjuicio a los derechos de la encausada, puesto que forman parte del proceso y han sido tomados en cuenta como válidos para ser considerados y estimados al momento de emitir este informe, cuanto para la resolución que debe emitir el organismo competente.
- 2.4** La Carta Magna en su Art. 76 establece el derecho al debido proceso y, por tanto, el derecho a la defensa y a la prueba de descargo, como un principio *ad solemnitatem* para la validez y plena legalidad, derechos y garantías que, como ha quedado expresado han sido observados y ejercidos en el transcurso del mismo y no existe constancia procesal o razón alguna que permita presumir que las garantías antes mencionadas no se hayan protegido y precautelado como corresponde y en cumplimiento de lo que dispone el Art. 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador y el Capítulo IV Del Debido Proceso del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, personal de apoyo académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador.
- 2.5** La conducta acusada como constitutiva de falta disciplinaria ha quedado indicada al inicio de este informe de los antecedentes. **Ad effectum vivendi et probando**. Determinando que la infracción que motiva la presente causa es conocida en las fechas antes indicadas, y el auto inicial ha sido emitido el 24 de agosto de 2021, y desde esa fecha se ha de contar el plazo de sesenta días que dispone la actual LOES, para el trámite y resolución del procedimiento disciplinario.

### **3. DEL ACERVO DOCUMENTAL**

- 3.1** Corresponde estimar lo que obra del expediente, en relación a los documentos presentados por la parte actora, que dio origen al presente Sumario Administrativo, **A fs. 13-16**, consta el oficio No. UCE-FIGEMPA-SA-2021-0555-O suscrito por la Dra. Ruth Recalde Guerrón, Secretaria Abogada, Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, el mismo que en su parte pertinente dice: “Me permito enviar a su autoridad la Resolución No. FIGEMPA-CD-SO20-256-2021, adoptada por el mencionado Órgano Colegiado, en sesión ordinaria efectuada mediante videoconferencia, el 26 de julio 2021, la cual tiene relación con la petición de un Proceso Disciplinaria al docente Marco Antonio Zaldumbide Verdezoto” y el oficio No. FIGEMPA-CD-SO20-356-2021, suscrito por la Dra. Ruth Recalde Guerrón, Secretaria Abogada, Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, pone en conocimiento lo siguiente: “Dentro de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada de manera virtual debido a la emergencia sanitaria el 26 de julio 2021, el Director



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

de la Carrera de Ingeniería de Minas luego de hacer un recuento de las denuncias presentadas en contra del docente Marco Zaldumbide y de manifestar preocupación que Consejo de la Carrera de Ingeniería de Minas sobre todos estos casos, informa que mediante redes se está vertiendo muchas quejas respecto a que hasta la fecha no se hace nada y se está sentando un mal precedente, por lo que solicita un oficio al señor Rector remitiendo las mismas. Al respecto, Consejo Directivo en uso de sus atribuciones RESUELVE: Remitir un oficio al señor Rector en el cual se indique que debido a que toda la documentación conocida en este Consejo Directivo se ha establecido que el docente Marco Antonio Zaldumbide Verdesoto presuntamente ha incurrido en el cometimiento de la falta muy grave contemplada en el literal c) del artículo 116 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador, es necesario que se inicie un proceso disciplinario de acuerdo a lo establecido en el numeral 113.3 del artículo 113 del mismo Estatuto que textualmente señala: "(...) Artículo 113.- De las faltas: 113.3 Faltas muy graves: Este tipo de faltas serán presentadas y/o elevadas al Rector de la Universidad Central del Ecuador, quien en el transcurso de hasta tres días laborables trasladará el caso a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios. Remitir conjuntamente con el oficio anteriormente señalado las capturas de las publicaciones que aparecen en redes sociales y el resumen de las denuncias de los estudiantes Karina Grefa, Valeria Ulcuango Keyla Orellana, Johana Jaramillo, Mariela Quezada Gianella Vallejo, Eduardo Santana y Bryan Montenegro con respecto a los hechos ocurridos. Remitir, sin perjuicio de lo anterior y como un posible medio de probatorio, el listado de denuncias que fueron presentadas ante diferentes autoridades de la Facultad desde el año 2017 y que reposan en los archivos de la Carrera de Ingeniería de Minas sin que hayan tenido ninguna resolución, pues aun cuando en aplicación del inciso primero artículo 123 del Estatuto Universitario todavía no prescriben, los denunciados ya se graduaron y no tienen la calidad de estudiantes. Exhortar al señor Rector para que dé inicio correspondiente del proceso disciplinario en contra del docente Marco Antonio Zaldumbide Verdesoto con la mayor prontitud, evitando demoras innecesarias que podrían generar un mayor malestar del que se evidencia en redes sociales, pues podrían afectar el buen nombre de la institución.

- 3.2 Por su parte, el sumariado doctor **MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO**, de conformidad con el Art. 38 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, personal de apoyo académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, dio contestación al planteamiento del sumario, mediante escrito que se encuentra a fs. **111-141**, que en lo principal designa abogada defensor y correo electrónico, impugna los documentos presentados, solicita prueba testimonial y presenta prueba documental.

#### 4. **AUDIENCIA DE SUSTANCIACIÓN DE PRUEBAS**

De acuerdo a lo determinado en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, personal de apoyo académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, se desarrolló la Audiencia de Sustanciación de Pruebas, de la cual corresponde estimar las pruebas de cargo y pruebas de descargo para determinar la existencia de la infracción, la responsabilidad de quien o quienes aparecieron involucrados y la pertinencia o no de la sanción, misma que se lo hará mediante resolución o informe motivado, conforme el Art. 46 del Reglamento citado. Consta el Acta de Sustanciación de Pruebas, que ante la crisis sanitaria que atraviesa el País provocada por la pandemia del COVID-19, con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia, derecho a la defensa y salvaguardar la salud de los funcionarios, partes procesales y terceros; la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, habilita los espacios de las audiencias vía telemática, a través de la plataforma digital Zoom, dentro de este marco se realiza la Audiencia de Sustanciación de Pruebas, a los quince días de agosto de 2021, a las 09H10, ante la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, integrada por la Dra. Brenda Vanegas León, Presidenta,





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Dr. Ángel Logroño, Miembro Docente, Dr. Wilson Flores, Miembro Docente, Srta. María José Fabara, Miembro Estudiantil y la Ab. MarjurieCanseco, Secretaria (e) de la Comisión, con la comparecencia de la parte actora, como informante la señora doctora **RUTH MARIBEL RECALDE GUERRON**, Secretaria-Abogada de la Facultad en Geología Minas, Petróleos y Ambiental, con cedula de ciudadanía No. 1712984259 y como profesional del derecho, con número de matrícula profesional No. 17-2003-453 del Foro de Abogados, el sumariado señor doctor **MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO**, con número de cédula 1710906601, docente de la Facultad en Geología Minas, Petróleos y Ambiental, asistido con su abogado defensor doctor Gabriel Morales Gallegos, con número de matrícula profesional No. 17- 90 del Foro de Abogados. Siendo éste el día y hora señalados para la Audiencia de Sustentación de Pruebas, se inicia con el reconocimiento de firma y rúbrica de la informante, señora doctora Ruth Maribel Recalde Guerrón de la Facultad en Geología Minas, Petróleos y Ambiental, de conformidad con lo que dispone el Art. 217 COGEP, para tal efecto se visualiza en la sala virtual, se ratifica en la misma que presentó además indica que es su firma y rúbrica, misma que utiliza en sus actos tantos públicos como privados.

A continuación, se procede al reconocimiento de firma y rubrica en la contestación a la denuncia por parte del sumariado doctor Marco Antonio Zaldumbide Verdezoto, para tal efecto se visualiza en la sala virtual, se ratifica en la misma que presentó además indica que es su firma y rúbrica, misma que utiliza en sus actos tantos públicos como privados. Por secretaría de la Comisión, se da lectura al Auto Inicial del Sumario Administrativo, mediante el que se dio a conocer la causa para la iniciación de la investigación, que consta dentro del expediente a fs. 01-09.

Una vez leído el auto inicial, la señora Presidenta interviene, la audiencia se llevará a cabo de la siguiente manera: empezamos con el alegato inicial, luego la sustentación de las pruebas anunciadas y terminamos con un alegato final, la palabra la tiene la parte actora. Se le concede la palabra a la parte actora Dra. Ruth Recalde, para este alegato inicial debo manifestar que durante el desarrollo de esta audiencia vamos a escuchar de acuerdo a la defensa del Dr. Zaldumbide que el docente es una que en su calidad de catedrático no tiene ninguna tacha, no ha sido objeto de ninguna sanción. No ha tenido ningún problema como docente, que se va a pretender conocer este grupo de estudiantes que han presentado estas denuncias ante las autoridades de la Facultad, son chicos que tienen un bajo rendimiento que en síntesis son un grupo de chicos que por sus problemas de rendimiento están presentando las acusaciones que tienen un interés de dañar su imagen como docente, también se va a pretender decir que se está afectando a su principio del juzgamiento doble por la misma causa que está contemplado en el Art. 76 numeral 7 literal I, sin embargo la realidad de las cosas es otro, conforme en lo que se leyó en el auto inicial del sumario, es que el docente a través de un proceso permanente, sistemático constante durante varios años, semestres varios grupos de estudiantes entre ellos los que justamente presentan la denuncia a cumplido un proceso permanente de acoso en donde es el caso puntual de este sumario, como oímos frases que como que hace aquí si no sabe, robando el espacio para otros, igual que algunos tienen dinero y vienen solo a perder el tiempo, algunos deberían hacer algo más con su tiempo que solo están comiendo, sino sabe para qué habla, y serie de cosas que demuestran es que habido amenazas, autoritarismo, burlas, acosos, humillación pública, por condición física, por ideología, por religión, y todas estas cosas nos llevan a establecer como lo voy a probar a través de las pruebas que se presenten en esta audiencia que sea ha afectado de manera directa la igualdad en el ejercicio de los derechos contemplado en la constitución en el Art., 11 numeral 2, por lo cual en concordancia con el estatuto universitario veremos que se configura efectivamente las faltas graves estipuladas en el literal c), Art. 116 y concordantes también con el reglamento de régimen disciplinario de la Universidad en su Art. 25 literal c), el proceso inicia justamente con la presentación de las diferentes



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

denuncias de estos 8 muchachos en el consejo de carrera luego de conocer que estos mismos muchachos manifiesten que esto no es la hora y que al verificar dentro de los archivos que reposan ahí existen una serie de denuncias que datan de algunos años, de algún grupo de chicos que pertenecen a diferentes épocas que fueron estudiantes del docente no han sido analizados, no han sido resueltos e inclusive llegando a amenazas de que no se continúen esos procesos, finalmente el director de la carrera conjuntamente con una serie de información que están en redes sociales presenta ante el Consejo Directivo, el consejo directivo luego de hacer la consulta pertinente con respecto al tipo de falta de circunstancia que se estaba presentado resuelve emitir una resolución para que se inicie un proceso disciplinario ese proceso conforme lo establece el Reglamento de la Universidad sube al rectorado, la Rectora sub rogante dentro de lo que establece el Reglamento de Régimen Disciplinario dispone el inicio del proceso para que pase a la Comisión de Asuntos Disciplinarios entonces como se va aprobar esta plenamente determinada la singularidad y la circunstancia por la cual se está iniciando este proceso en la que está claramente determinado la responsabilidad del docente y restaría que la autoridad establezca la sanción, hasta aquí mi alegato inicial señores de la Comisión.

Toma la palabra la señora Presidenta Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde la palabra la tiene el Dr. César Morales, la doctora Recalde ha hecho uso de trece minutos los mismos minutos se le concede al Dr. Morales pudiendo extenderse hasta 20 minutos, adelante Dr. Morales.

Se le concede la palabra a la parte sumariada, la cual interviene el señor abogado defensor Dr. César Morales, buenos días Dra. Brenda Presidenta de la Comisión Señores Miembros de la Comisión, presentes todos, lamentablemente la señora secretaria acaba de juzgar lamentablemente estamos frente a un hecho fantasioso y quienes ejercemos muy dignamente la docencia universitaria y en el mejor centro de estudios de Ecuador, como es la Universidad Central del Ecuador sabemos Señores Miembros de la Comisión a pesar de ser académicos pasan a ser jueces juzgadores como decía la señora Presidenta de esta Comisión que ventajosamente como celebra del derecho acabado dedar las pautas cómo se maneja una audiencia y por lo tanto acogiendo las palabras de la señora presidenta yo digo aquí en esta audiencia no de la señora secretaria probar aquí acaba de decir amenazas, humillaciones Señores Miembros de la Comisión porque los estudiantes esperaron ser señores estudiantes para presentar la denuncia en contra de un docente, señores aquí la señorita Karina Grefa, Valeria Ulcuango, Delia Orellana, Johana Jaramillo, Mariela Quezada, Geannella Vallejo, Eduardo Santana y Bryan Montenegro, entonces yo digo porque no continuaron el proceso en contra del docente ustedes ven ahí faltas de tres estudiantes si bien señores no se puede juzgar a un docente con una denuncia de quien ya no es parte de la Universidad Central del Ecuador o de una Carrera no se las circunstancias serán graduados o serán únicamente egresados o retirados, aquí Señores Miembros de la Comisión están emitiendo juicios de valor de estudiantes, y ahora le voy a decir a la señora secretaria el Art. 168 del Código Orgánico General de Procesos, habla de la prueba y el 169 habla de la carga de la prueba dice es obligación de la parte actora probar los hechos que han expuesto afirmativamente en la demanda, aquí en esta demanda administrativa tiene la obligación de probar no con hechos no con denuncias aquí se prueba documentadamente testimonialmente de los hechos que le cuentan al Dr. Marco Zaldumbide Verdesoto no podemos emitir con una denuncia, la denuncia como campo penal es dar a conocer a la autoridad de un supuesto delito y este juicio está sujeto a probarse aquí hablado de que habido acoso, en ninguna de la lectura del juicio del auto inicio de este sumario administrativo señora Presidenta sedice que habido acoso por parte del docente a quien maliciosamente presentan esta denuncia, señora Presidenta, Señores Miembros de la Comisión conocemos lo que está sujeto a la Ley Orgánica de Educación Superior, conocemos los derechos y las obligaciones de los docentes, conocemos lo que dispone al Art. 116 y todos sus literales del Estatuto de la Universidad Central y más aún conocemos el Reglamento de Régimen



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Técnicos Docentes de Investigación y Estudiantes a eso estamos nosotros obligados y no a decir de que ahorahabido una persecución, habido un hostigamiento jamás porque, prepotencia no eso ahora que ha sido su humillación por bajo rendimiento académico, señores miembros dela comisión, para no salirme del tema yo quisiera de que se aplique el Art. 168 del Código Orgánico General de Procesos cuando ahí el mismo en materia administrativa que como norma supletoria ahí claramente dice lo hace el juzgador podrá excepcionalmente ordenar pruebas de oficio y dejando expresa constancia de las razones de su decisión ydigo que aquí la comisión para mejor resolver se solicite todas las grabaciones de las clases durante la etapa de la pandemia que estamos atravesando y que estamos ahora los docentes a cargo de dar de nuestra cátedra a través de la vis virtual entonces es ahíen donde se va a constar exactamente aprobar con las imágenes de que si habido ese hostigamiento, de que habido persecución, a estudiantes algunos porque si hablamos delante del inicio del sumario se está haciendo relación dice a hechos de 1, 2 y 3 de febrero del 2021, y como son esas grabaciones Señores Miembros de la Comisión señora Presidenta vamos a determinar ahí si con realidad de los hechos no con suposiciones no con juicios de valor dados para que, acabar con la imagen de una persona por eso es que haciendo mía la contestación presentada a este sumario yo solicito que la comisión conformada por académicos conocedores de la ley orgánica superior del estatuto y del reglamento sepan determinar exactamente si hay o no hay responsabilidad pero con pruebas porque como les decía el Art. 169 del código orgánico de procesos es obligación de quien denuncia probar los hechos que ha propuesto afirmativamente no se puede indagar, no se puedo yo juzgar con una denuncia, la denuncia no da nada, no prueba nada es el aviso en la etapa aquí en esta audiencia debe quedarse señora Presidenta probado si ha cometido o no el docente las infracciones que falsamente le están acusandoy al final se resuelva con estricto apego a lo que dice el Art. 176 numeral 7 literal I), en concordancia con el Art. 89 del Código Orgánico General de Procesos en que dice que las resoluciones y las sentencias deban ser debidamente motivadas y la motivación no es únicamente en poner en esa resolución un sin número de normas jurídicas sino concordantemente con la doctrina, la norma y las pruebas llevarles la primicia mayor a laprimicia menor y establecer la verdad del hecho, aquí como les decía Señores Miembros de la Comisión, el auto administrativo incoado en contra del Dr. Marco Zaldumbide es ilegítima, en su totalidad por ser expedido en relación a lo establecido en los numerales 1, 2 y 4 del Art. 76 de la Constitución y principalmente el 4, porque, no le dieron oportunidad al principio de contradicción de esas denuncias, si hubiésemos tenido conocimiento al instante de las denuncias ahí si en su debido tiempo tenían en su derechoa la contradicción pero no aquí en el presente caso que se están violando estas normas constitucionales y estas son irrefutables Señores Miembros de la Comisión que nunca seha establecido elementos de convicción que determinen claramente encontrar inmerso en lo establecido en las normas que han servido de base legal para iniciar este sumario administrativo violando de manera especial aquí el derecho a la inocencia, el derecho al trabajo, establecido por el Art. 33 y 625 de la Constitución de la República, estas falsas denuncias señorita Presidenta y Señores Miembros, e inclusivamente ya se encuentran prescritas han sido del 2017 porque no juzgaron e inclusive se ha pedido en donde hicieron la investigación al Dr. Zaldumbide y ahí está en la práctica de la prueba demostrare de que jamás ha sido sancionado sea administrativamente, sea separando temporalmente de sus funciones de docente debo señalarles Señores Miembros de la Comisión que esta petición para sustanciar este sumario, no tiene motivación alguno es decir no cumple lo que dice la ley letra I), numeral 5 del Art. 76 de la Constitución, ya quemotivar no es únicamente señalar las normas sino de determinar la naturaleza de la investigación, porque señalar en Art. 113 y 116 del Estatuto de la Universidad Central ahí establece exhortar al rector para que dé inicio el correspondiente sumario disciplinario encontra del Dr. Marco Zaldumbide señora Presidenta, Señores Miembros de la Comisión, con estos juicios de valor se demuestra el desafecto hacia la persona del docente por parte del señor director de carrera y aquí se está aduciendo como co actor del sumario administrativo a la secretaria



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

abogada lo cual deslegitime la naturaleza esta del sumario administrativo porque la calidad de secretaria si revisamos el estatuto de la Universidad Central es únicamente ejercer, ejecutar las resoluciones del consejo directivo por lo tanto no es parte procesal dentro de este sumario administrativo, debo recalcar en esta audiencia que en el presente caso procede el archivo por no existir elementos de convicción que justifique la responsabilidad del Dr. Marco Zaldumbide en una supuesta falta grave y peor que haya sido probado la infracción legal que dice haber cometido o haber infringido porque para probar la existencia de esta audiencia y la infracción de esos incumplimientos de normas legales debe existir prueba plena, para que justifique y se diga a la señorita tal aquí está la prueba, cinco quince versiones que es el número de alumnos en que están diciendo que si cometió que si habido discriminación que habido acoso señores jueces en convertirles en jueces como decía a pesar de ser académicos hoy está en las manos de ustedes, una responsabilidad total para que no se pueda mancillar el honor de una persona con unas supuestas denuncias con denuncias que no están acreditadas de que no han sido sustanciadas en legal y debida forma presentada en su oportunidad porque no debían esperar los señores estudiantes para ahora decir sí a mí también me persiguió por eso es que vuelvo a pedir Señores Miembros de la Comisión en aplicación del Art. 168 del COGEP se solicite al centro de cómputo para que les extienda a ustedes las grabaciones de las clases dictadas a partir de la pandemia por parte del Dr. Marco Zaldumbide Verdezoto, hasta aquí mi alegato inicial gracias señora Presidenta.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. Morales, pasamos a la siguiente parte de la audiencia por favor Dra. Recalde, la presentación de sus pruebas. Toma la palabra la Dra. Recalde, se encuentran los estudiantes que presentaron las denuncias para ingresar a la sala y poder dar su testimonio en función y responder las preguntas que se consideren conducentes al establecimiento de los hechos señora Presidenta.

Interviene la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, no hay problema Dra. Recalde que iniciemos con la prueba testimonial; sin embargo, tiene documentos que aportar o no los va a tomar en cuenta esos.

Responde la Dra. Recalde, si también les voy a tomar en cuenta esos documentos quiere que iniciemos con esos documentos yo quería iniciar con el tema de los testigos.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, bueno como usted desee, usted está haciendo la defensa técnica, entonces Lcda. Lorena Morocho tenga la gentileza de hacer pasar uno por uno a los testigos, Dra. Recalde vaya nombrándoles a sus testigos para ver quien pasa.

Toma la palabra la Dra. Recalde, entiendo que están en la sala de espera los 8 estudiantes que presentaron la denuncia depende no tengo conocimiento exactamente con que ID se están presentando en la sala yo no tengo problema con el orden.

Interviene la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, Dr. Jara, por favor entonces usted tiene la lista de los testigos tenga la gentileza indicarle a Lorena uno por uno.

Procede al ingreso a la sala virtual la señorita Lorena Morocho, a la señorita estudiante Karina Grefa, buenos días señorita tenga la fineza de activar su cámara por favor.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. buenos días, señorita Karina Grefa, bienvenida a esta audiencia a través de secretaria le van a tomar sus generales de ley, Dr. Jara, tenga la gentileza.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Procede a tomar las generales de ley el Dr. Jara, gracias señora presidenta buenos días señorita Karina Grefa, tenga la gentileza de exhibir su cedula de ciudadanía a la cámara por favor.

Interviene la Dra. Recalde, señorita buenos días, dígame por favor si usted estudiante de la Universidad, desde hace que tiempo si ya no lo es, usted se ha graduado por favor.

Responde la señorita Karina Grefa, buenos días soy estudiante de la Facultad, estoy en noveno semestre y creo que ingrese en el 2013-2014 de ese periodo académico.

Interviene la Dra. Recalde, realizándole una nueva pregunta, tenga la bondad de indicarnos en que semestre y en qué materia fue su profesor el Dr. Marco Zaldumbide.

Responde la señorita Karina Grefa, el Dr. Marco Zaldumbide, fue mi docente en el año 2020 cuando inicio el periodo virtual en el 2020 a inicios de la pandemia.

Interviene la Dra. Recalde, realizándole una nueva pregunta, puede también indicarnos las circunstancias por las cuales usted señala presenta la denuncia que se conoció el Consejo Directivo de Carrera y posteriormente puede hacerlo de manera muy sucinta por favor cuales fueron las circunstancias que le llevaron a denunciar ese hecho.

Responde la señorita Karina Grefa, hablar nuevamente de este tema en lo personal a mí me afecta pues como pude detallar esta situación que se vino suscitando con el doctor fue porque cuando iniciamos el periodo académico virtual, nos dijo que teníamos que conocer un poco más de conocimiento con el programa el doctor nos citó una semana antes y en ese caso dijo que ya nos conocía a todos que sabía que siempre nos mencionaba que conocía de que pata pataleaba cada uno de nosotros que conocía nuestras debilidades y ahí él comenzó a insinuarse hacia mi persona diciendo que yo en ese semestre iba a conectarme a mi computadora y ahí me iba a hacer mis otras actividades entonces ahí comenzó todo el semestre desde que yo inicié el periodo en el mes de Junio el doctor empezó ya ha decirme cosas así como yo no iba a participar en clases que yo simplemente iba a estar sentada, yo hacía preguntas y él decía que mis preguntas no tenían fundamentos que yo solamente estaba ahí calentando el puesto él se mofaba de mis preguntas decía que no podía responder mis preguntas porque le dolía la garganta que era una pérdida de tiempo entonces durante toda la clase cuando tenía con él ya con tantas burlas yo ya no quería ingresar a clases porque lamentablemente para mí hablar del doctor y de todas esas cosas a mí también me afecta porque como un docente puede jugar con los sentimientos de una persona porque se supone que yo al ser indígena salí de aquí de la provincia de Napo a capacitarme a tener un título pero no para que un docente delante de todos los estudiantes me apueste diciendo que yo ni iba a poder responder las preguntas y eso no se hace porque todos estamos en la capacidad de responder, se supone que si vamos a la Universidad es a aprender para que los docentes que están ahí nos capaciten para que ellos nos ayuden a nuestras dudas y hacer todo eso, y a mí siempre me señalaba, me hacía aun lado al costado, a mí siempre me hacía sentir como que yo no valía nada yo todos los días que entraba a clases les decía a mis compañeros que ya no quería entrar que no podía más que me afectaba mucho, yo al ser indígena y que es verdad nosotros en la pandemia si nos afectó bastante mi padre era testigo de las clases que tenía con el doctor inclusive él quería ingresar a mis clases y enfrentarse al doctor y decirle algunas cosas pero yo le dije no padre no puedes porque eso va a afectar más a mi situación y entonces así fue todo el semestre de tantas burlas yo no podía decir ninguna palabra hacia el doctor porque no me daba la palabra porque siempre se mofaba de mí se burlaba de mí y decía que yo nunca aportaba en mis trabajos en grupo con él, y en esos trabajos se viene suscitando desde la materia minera se viene suscitando desde





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

ventilación y desagüe porque el cuándo yo todavía cursaba semestres inferiores él me dijo una vez a mí si tú haces todo lo que yo te diga, si tú vas a tomar una fotos unos compañeros que están ahí en los cursos del 3er piso, me decía eso que si tu no haces eso tu no vas a tener inconvenientes conmigo y yo le dije personalmente no me puedo meter en ninguna situación con ningún compañero porque eso también puede ir a lo legal también me pueden a mí acusar de estar invadiendo cosas que a mí no me corresponde y entonces ahí empezó en ventilación y desagüe el doctor ya tenía desde el inicio de las clases tenía sus escogidos de los cuales salían comentarios que el doctor manifestaba que nosotros, que habíamos algunas alumnas que solo pasábamos el semestre porque nos llevábamos con el director de carrera en ese tiempo era el Ing. Carlos Ortiz, y entonces yo me acerqué yo le dije al Ing. que estaba pasando por esos problemas con el doctor y él me dijo que no, que siga no más que no me preocupe que le demuestre que si puedes y yo realizaba mis exposiciones en el cual a mí siempre me interrumpía y me decía que mi exposición no sustentaba lo que él esperaba así como el resto de mis compañeros entonces yo daba lo mejor y siempre veía algo injusto en por qué siempre era contra mí y no me dejaba de exponer y lo cual yo realmente me sentí frustrada con las notas que él me ponía yo no sabía qué hacer para agradecerle al doctor y cuando ya finalizo este semestre de ventilación el doctor escogió por grupos y dijo que ese grupo que escogió de 6 personas y al otro que también les separo, al grupo de 6 personas nos escogió y empezó minuciosamente a leer nuestros exámenes y dijo que ninguno de los 6 pasábamos y en cambio al resto de los compañeros les llevo a su cubículo en cual les empezó a informar que cada uno de ellos pasaban entonces también cuando tuvimos lo que es en segunda matrícula ventilación el nuevamente comenzó a discriminarnos a todos los de 2da matrícula nos dividió en grupos en el cual nuevamente fui presa de la prepotencia del doctor y siempre a mí me ponía diciendo que yo era una copiona, que yo no sabía cómo copiona entonces él siempre me ponía delante de él y donde yo también le demostraba que yo si podía que yo si estudiaba entonces yo sacaba buenas notas pero para él no fue suficiente hasta el punto que él decía que yo pasaba por la facultad y que yo no le saludaba y que las cosas no eran así porque como todo el mundo sabe y todas las personas que teníamos inconvenientes cuando nosotros le hemos saludado al doctor él ni siquiera nos ha respondido, nos ha indicado malas caras entonces nosotros hemos tratado de llevarnos con el doctor y él simplemente nos ha hecho aún lado siempre a nosotros las personas que teníamos ya por ser de diferente religión por ser de una raza diferente el doctor siempre nos hacía de menos de la forma de cómo nos vestíamos de la forma de como hablábamos para él no era suficiente entonces a mí personalmente todo eso me afecto porque una yo al no tener los recursos económicos suficientes a mí si por la época de la pandemia yo no tenía mi equipo de trabajo aquí en el Tena porque todo habíamos dejado allá en Quito, entonces yo estaba con un celular viejito de mi mamá que eso me había prestado porque al ser yo de provincia ella me mandaba con ese celular para poderme comunicar yo me conectaba de eso entonces como la conexión no era buena yo siempre me tardaba un poquito en contestar y entonces el doctor le decía por favor deme la oportunidad de nuevamente repetirme la pregunta y el doctor me decía que no que yo hago esas cosas para no responderles las preguntas y cuando yo quería preguntarle algo al doctor él no me tomaba la palabra porque asumía como les mencione anteriormente mis preguntas era tontas y que le dolía la garganta desde el primer día de clases el doctor nos formaba en grupos de trabajo en esas exposiciones el cual era mi compañero el señor Ronald Herrera y con él hacíamos los trabajos hacíamos las noches haciendo pero cuando me tocaba exponer a mí me interrumpía me hacía preguntas o les decía a mis compañeras que hagan preguntas porque para el hacerme preguntas era una pérdida de tiempo entonces hablaba con mis compañeros de que ya no quería entrar que para mí era muy doloroso entrar a clases porque se reía de mí entonces ya no quería entrar y como mi padre era testigo de lo que el doctor me acosaba mi padre quiso dirigirse aquí a la defensoría del pueblo de acá de la provincia del Napo, yo tenía miedo porque el doctor podía y todos los comentarios que tenía mi compañero Bryan Montenegro que también testifico en este caso él me dijo que el doctor le había puesto una denuncia y que no tenga miedo entonces



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

yo le dije a mi papa que no vaya a la asociación quichua que solamente arreglemos a través de la Universidad entonces mi papa quería llegar a las últimas consecuencias y sino se hacía algo, y años de que no se siga un proceso en contra del doctor inclusive antes mismo mis compañeros que ahorita ya son ingenieros en el caso del señor Jesús Vergarayo tuve un contacto con él, le hable de mi caso de la situación que yo estaba pasando entonces él también me manifestó la situación que el también paso con el doctor y me brindó su apoyo entonces ahorita nosotros nos reunimos todos con las ingenieras que también ya son egresadas al hablar de este tema porque también muchas veces a nosotros nos afectó principalmente como el doctor a nosotros nos trataba entonces esa no es la manera que el doctor nos trata a nosotros, iniciando el periodo de economía minera yo hice segunda entonces el doctor a una segunda persona le caí mal en este caso le puede corroborar la señorita Raquel Orellana con ella el doctor desde el inicio nos dijo que nosotras íbamos a hacer grupos nos separó del resto nos dijo que en este caso como el time hace grupos y dijo que ustedes señorita Grefa señorita Orellana a ustedes le mando a un grupo salen en el A o en el B, ustedes se salen de esos grupos y forman solamente las dos grupo entonces inicio lo que son las exposiciones ya en 2da matrícula el doctor ya dimos nuestra exposición como siempre el nunca hacia validas mis preguntas al igual que mi compañera entonces en esas exposiciones nosotros sacamos malas notas y yo personalmente ya no aguante los tratos y entonces yo pregunte a mis compañeras que habían realizado la denuncia anteriormente le dije que me ayudaran como lo realizaron en que Artículos me baso para yo poder realizar la denuncia y yo procedí sin la ayuda de ningún docente en este caso, también quiero agradecerle a mi compañero Christopher Palacios quien fue que testifico en consejo de carrera a favor mío porque él fue mi compañero y él también fue representante de la carrera entonces él también era testigo en clases de cómo era el trato del doctor e incluso agrego otras cosas más que yo no hable dentro del oficio porque yo solo me fui a lo que él me trataba en clases y yo fui la que hice denuncia no con la intención de que eso se vaya a otros lados simplemente de que yo no sabía que habían otros casos de otros compañeros que también habían pasado lo mismo que yo, yo solamente quería pasar la materia porque sabía desde el inicio que inicié clases no iba a pasar que iba a ser una 3ra matrícula y como ya estamos al último para poder egresar una tercera matrícula a esas alturas a mí no me convenía y yo lo hice porque realmente a mí si me afecto yo deje de comer, terminaba las clases del doctor comenzaba a llorar e incluso en el supletorio de economía minera yo tengo evidencias lo detalle en mi oficio en una captura de pantalla en la cual en ese entonces era su ayudante de cátedra la señorita Johan Torres, la cual el doctor le había dicho que la señorita Grefa porque nos quedamos 3 estudiantes de los cuales solo a mi persona el doctor me dijo la señorita Grefa tiene que conectarse 5 minutos porque vamos a revisar el escritorio, tiene que encender la cámara, ella tiene que dar el examen con acamara encendida con el micrófono, yo no tenía problema de dar pero me parecía injusto que él haga solamente eso conmigo porque éramos 3 estudiantes, e incluso cuando se conectaron mis demás compañeros él les dijo ustedes no tenían que conectarse solamente la señorita Grefa tenía que indicarme el escritorio para ver si es que yo copiaba me pareció injusto y al final cuando yo ya di el supletorio la única que perdió el supletorio fui yo y aquí lo único que quiero decir al final es que nosotros como estudiantes quisiéramos que se tomen cuenta porque desde el inicio que iniciamos la universidad a nosotros nos dicen que tiene que haber un mutuo respeto tanto del docente como de alumno en ese caso si hacemos algo como alumnos obviamente a nosotros se nos va a aplicar las leyes en contra de nosotros porque estamos faltándole al respeto al docente y yo nunca le he faltado a ningún docente y no he tenido problemas con nadie, como le dije una vez al Ing. yo realmente me siento orgullo de haber perdido la materia con él, porque él era una persona que si vale la pena porque cuando yo hice 2da con el Ing. Danny Burbano, el Ing. Danny me dijo yo no regalo ninguna nota.

Interviene la Dra. Brenda Vanegas, señorita Grefa, referirse únicamente a lo suyo por favor.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Sigue en su contestación la señorita Grefa, si yo solo estaba diciendo, entonces ese fue el caso con el doctor sus tratos conmigo fue diferente a todos los demás y entonces en conclusión yo quisiera decir que ya llevamos varios años muchos estudiantes haciendo denuncias y nunca se ha hecho nada y aquí nuestro fin es buscar justicia para que ningún otro estudiante sufra lo que nosotros sufrimos dentro de clases donde nosotros lo único que buscamos es aprender de los docentes y no recibir malos tratos, burlas, en este caso expuestas de delante de todo el curso de lo que yo tuve que vivir y pasar no quisiera que otro compañero lo pase y eso es todo ósea no tengo nada más que decir que se busque una solución porque hasta cuando nosotros vamos a hacer eso porque yo no al menos tengo mis leyes por ser Quichua yo me puedo ir a mi cultura y decir, porque yo averigüé y tengo todos los derechos mi padre es miembro de una comunidad al igual que yo entonces realmente yo si me fui porque, a hablar de mi trato del cómo me trataron en la Universidad y no fue lo correcto me quisieron ayudar y como le dije a mi padre que me deje esa situación a mí y que se arregle de acuerdo a lo que es la Universidad nada más eso es todo lo que puedo decir y también lo pueden corroborar mis compañeros que hicieron un oficio contestando todo lo que yo estoy diciendo.

Interviene la Dra. Recalde, realizándole una nueva pregunta, señorita Grefa, dígame en general fuera de las materias que fue su profesor el Dr. Zaldumbide cuál ha sido su rendimiento, usted misma puede decirme si ha sido bueno, malo.

Responde la señorita Karina Grefa, yo estoy entre bueno porque de ahí no puedo decir nada porque el doctor sabe que yo las pruebas las realizaba muy bien.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, en uso de mis facultades por favor Dra. Recalde estamos juzgando hostigamiento y acoso nada tiene que ver las notas.

Toma la palabra la Dra. Recalde, dentro de la contestación del Dr. Zaldumbide, él manifiesta que el problema radica básicamente que son estudiantes con bajos rendimientos académicos, nada más era la razón de la pregunta, igual a lo que se remitalos récords académicos se va a verificar esto.

Interviene la Dra. Recalde, realizándole una última pregunta, usted la materia que tenía con el profesor Zaldumbide pidió dar la suficiencia aprobó o no esta materia solo si o no.

Responde la señorita Karina Grefa, Si aprobé esa materia.

Toma la palabra la Dra. Recalde, ya muchas gracias, termine mis preguntas.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, bien por el principio de contradicción Dr. Morales, haga uso de su derecho.

Hace uso de su derecho el Dr. Morales, gracias señora Presidenta yo le rogaría clarísima los artículos 174 al 178 del Código Orgánico General de Procesos en relación a la prueba testimonial aquí estamos totalmente mal, diría así porque las preguntas deben ser claras, precisas y contener un solo hecho si dijéramos de que la señorita de un criterio en relación al asunto que se está investigando ahí sí está haciendo una prueba testimonial y al menos como denunciante tiene que probar ella, y le voy a hacer las preguntas tan concretas señora Presidenta como debe ser, está determinado la forma en la actualidad de pedir un testimonio ya no es como antes las preguntas abiertas a ver señorita Grefa vamos con la prueba en sí, usted ha tenido durante el periodo 2020 alguna reunión personal con el Dr. Marco



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL**

Zaldumbide.

Responde la señorita Karina Grefa, No, yo no he tenido ninguna reunión.

Interviene el Dr. Morales, realizándole una nueva pregunta a la señorita Grefa, usted dicea ver sido perseguida y que han estado presentes varias personas puede indicar los nombres de quienes estuvieron presentes cuando usted había sido maltratada.

Responde la señorita Karina Grefa, Si todos mis compañeros del curso y en el cual yo tengo los videos por algo yo tengo como evidencia todos los videos de clases.

Interviene el Dr. Morales, realizándole una nueva pregunta a la señorita Grefa, en qué fecha fue que le ha manifestado el Dr. Zaldumbide tome fotos del 3er piso.

Responde la señorita Karina Grefa, cuando yo estaba todavía en 4to semestre estaba mi compañero Eduardo Santana y él me dijo eso entonces yo le dije Eduardo hazlo tú y no yo porque no me quiero meter en problemas nada más.

Interviene el Dr. Morales, realizándole una nueva pregunta a la señorita Grefa, la pregunta claro en qué fecha es.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, no conteste señorita Grefa, Dr. Morales no es materia de la Litis este momento eso, en su versión el estudiante lo dijo reformule por favor.

Toma la palabra el Dr. Morales, señora Presidenta es que está en contra del profesor entonces no podemos coger aquí una suposición de que le ha mandado tiene que dar los nombres personales de quienes le han hecho.

Interviene la señorita estudiante Grefa, doctor desde mi punto de vista con todo el respeto que usted se merece yo tengo que decirle a usted así como yo también le escuche yo requiero que usted también me escuche a mí si Ud., no ha vivido lo que yo tuve que vivir usted no puede decir nada por algo yo tengo mis evidencias yo me baso en mis evidencias que son mis videos cuando usted viva lo que yo viví, sienta lo que yo sentí cuando usted sea burla de todas las demás en clases usted entenderá porque tiene que tener empatía con los demás el hecho de que seamos indígenas seamos de otro sexo tengamos otra religión no significa que el doctor nos va a tratar como él sea eso nada más lo único que tengo que decir.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, tiene alguna otra pregunta Dr. Morales.

Interviene el Dr., Morales, señora Presidenta que indique que burlas han sido utilizadas contra usted cuando estaba en clases.

Responde la señorita Karina Grefa, cuando yo evidencie en lo que es mi oficio y detallando las fechas exactas en donde el doctor se mofaba de mí yo tengo todo eso como ya está en consejo tengo mis evidencias en mi oficio en donde el doctor el 2 de Julio del 2020, hacia juegos supuestamente para que participemos y decía de don Marín de don Pingue y siempre salía yo la ganadora donde también hay evidencias en el mismo oficio en donde que el doctor hizo apuestas conmigo en donde que yo no iba a contestar, y la persona que hacía apuestas con él, se sacaba 20 y si yo no respondía igual yo me sacaba



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL**

O, es lo único que tengo que decir porque tengo evidencias de los videos.

Interviene el Dr. Morales, realizándole una nueva pregunta a la señorita Grefa, porque no agrego las evidencias que dice en esta denuncia.

Responde la señorita Karina Grefa, tengo todas las evidencias tengo todo en mi oficio detalladamente y con los links en donde están los videos.

Interviene el Dr. Morales, ninguna otra pregunta señora Presidenta.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, muy bien Dr. Morales, Señores Miembros de la Comisión van a hacer alguna pregunta, necesitan alguna aclaración o tienen alguna inquietud.

Responde la Dra. Canseco ninguna pregunta señora Presidenta no sé si usted únicamente me permite sugerir que se recuerde al abogado patrocinador del sumariado que quienes están en la audiencia ingresando son testigos no son parte procesal y por ende pues cuestionarles acerca de los documentos o medios probatorios que se presentan por parte del informante pues no tendría asidero legal correspondiente más aún si se trata de personas que no tienen los conocimientos técnicos en el área legal paradar esas respuestas únicamente se sugiere eso señora presidenta salvo su mejor criterio.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, muchas gracias se acoge el criterio de la Dra. Canseco por ser el derecho y se solicita al Dr. Morales que tenga en cuenta esta sugerencia.

Interviene la Dra., Recalde, doctora ya tengo aquí mi credencial la puedo exhibir

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, por favor tenga la gentileza, muy bien Dr. Jarapuede tomar nota por favor.

Responde la Dra. Recalde, a ver la credencial es la numero 17-2003-453. Interviene el Dr. Jara, gracias doctora hasta ahí señora Presidenta.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, si no hay más preguntas entonces señorita Grefa se le agradece su asistencia a esta audiencia y solicitamos a Lorena que le retire de la audiencia y deje pasar a otra persona.

Interviene la Dra. Recalde, señora Presidenta tenga la bondad esta la señorita Keyla Orellana, para ingresar.

Procede al ingreso a la sala virtual la señorita Lorena Morocho, a la señorita estudiante Keyla Orellana, buenos días señorita tenga la fineza de activar su cámara por favor.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, buenos días, señorita Keyla Orellana, bienvenida a esta audiencia a través de secretaria le van a tomar sus generales de ley, Dr. Jara, por favor.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle las siguientes preguntas, señorita Orellana tenga la bondad de indicarnos si usted es estudiante actualmente de la Universidad Central del Ecuador.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Responde la señorita Keyla Orellana, Si actualmente estoy en 9no semestre en la Carrerade Minas.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Orellana si es tan amable indíquenos usted que materias ha tomado con el docente MarcoAntonio Zaldumbide.

Responde la señorita Keyla Orellana, en 6to semestre la materia de Ventilación y Desagüe y en 8vo semestre la materia de Economía.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta, de la maneramás concreta cuéntenos cual fue la razón por la cual usted presento la denuncia de los hechos que se conoció el consejo de carrera y en Consejo Directivo.

Responde la señorita Keyla Orellana, fue más en lo que respecta a la materia de Economía Minera el problema se suscitó desde un principio del semestre que el doctor nos había empezado a poner peros por ejemplo siempre no hubo equidad entre compañeros desde un principio fue mi persona y otra compañera en la cual nos dijo quesí que estas dos personas me hacen juntas los trabajos Karina Grefa siempre nos dijo que desde un principio teníamos que hacer solas los trabajos y que los demás compañeros iban a escoger con quien deseen trabajar en todos los trabajos entonces después de eso seguíamos asistiendo a clases y cada vez que uno opinaba decía algo él siempre tomaba en sinónimo de burla pero siempre fue hacia nuestra persona es comoque todo lo que decíamos le parecía mal, o estaba mal siempre decía eso no vale eso nosirve no es así entonces de esa forma yo le pedí que me ayudara que no podíamos trabajar un trabajo grupal tan grande entre dos personas porque a las demás personas le pone entre 5 y a nosotras solo a las 2 entonces me dijo que si es que deseo lo haga así si no, no tengo otra opción que trabaje con ella.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, señorita Orellana perdone la interrupción estoy con el internet bastante bajo me voy a permitir cerrar mi cámara el momento que te escuche si, por favor solicito a los miembros de la comisión y a las partesprocesales tener un poco de paciencia con este problema gracias, adelante señorita Orellana.

Continua con su versión de los hechos la señorita Orellana, entonces yo trate de comunicarme con él pero el no supo manifestarse de una manera correcta como profesorentonces me respondió de esa forma de hecho hay un mensaje en el cual esta esa evidencia y entonces yo recurrí a otros docentes nos puedan ayudar porque nosotros nose puede permitir este tipo de cosas porque se supone que la Universidad tiene que ser para todos los estudiantes el mismo trato entonces yo recurrí tome por el examen de exoneración y a la final logre pasar esa materia, eso es en lo que respecta a la clase de Economía, y bueno anteriormente había sucedido cosas así similares cuando yo cogía la materia de Ventilación en la cual yo si llevaba una relación con el Ing., pero a raíz de lo que le denuncie le caí mal, no le parecía algo él empezó a reprimirme a hacerme de menos a tomarme como que l mujer no sirve no vale no sabe nada entonces todo eso seha venido suscitando en todos estos últimos semestres, entonces eso podría decir ante mi caso.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Orellana usted con los tratos que recibió como se sintió, que provoco en ustedes estas circunstancias de vida.

Responde la señorita Keyla Orellana, la verdad yo me sentía muy deprimida, incluso a veces quería seguir entrando a clases, pero tenía miedo decía como que él me ataca a mi o mi compañera entonces era como



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

el temor de entrar a clases y yo ya no quería sabernada más de eso y dije no ya es hora yo voy a ver como busco la manera de que esto pare y busque otras soluciones entonces eso fue lo que yo.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta, cuando usted lo largo de este tiempo también recibió el apoyo de sus compañeros usted fue testigo de lo que paso con la compañera Grefa, díganos usted también con ella mutuamente sedijeron apoyo pudieron hablar con el docente tuvieron la oportunidad de comunicarle como solucionar las circunstancias a las que se enfrentaban cuales fueron el acercamiento con el docente.

Responde la señorita Keyla Orellana, ósea conjuntamente con mi compañero no, de mi persona podría hablar yo si le escribí yo si le dije que tratar de ayudarnos, pero él se negó él dijo que la única forma era que haga con tal persona cuando el en realidad sabia esa persona había solicitado que no quiere que este en el grupo porque es una persona individualista, pero de ahí reunirme con mi compañera y hablar del caso.

Interviene la Dra. Recalde, nada más señora Presidenta.

Toma la palabra la Dra., Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde por el principio de contradicción Dr. Morales haga uso de su derecho.

Hace uso de su derecho el Dr. Morales, gracias señorita Presidenta vuelvo a recalcar laspreguntas son claras, y precisas, señorita Orellana en qué periodo fue alumna del Dr. Marco Zaldumbide.

Responde la señorita Keyla Orellana, en el periodo 2019-2020.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Orellana, en el año 2021 usted fue alumna.

Responde la señorita Keyla Orellana, en realidad en el periodo 2021 parece que no fue en el 8vo semestre fue la materia que yo cogí ahorita.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Orellana, usted ha mencionado aquí de que le ha pedido al Dr., que forme unos grupos usted pidió con un correo electrónico y le acepto o no que cambie de grupo usted con otra persona.

Responde la señorita Keyla Orellana, No me acepto.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Orellana, vera que existe el correo electrónico señorita.

Responde la señorita Keyla Orellana, Si él me dijo que solamente podría hacer con un compañero.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Orellana, por eso le digo.

Responde la señorita Keyla Orellana, Con ese compañero se había quedado de acuerdo.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Orellana, usted culminó el semestre en la cátedra de Economía Minera con el Dr., Zaldumbide.

Responde la señorita Keyla Orellana, No.

Interviene el Dr. Morales, gracias Señores Miembros, señora Presidenta nada más.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, Señores Miembros de la Comisión tienen alguna pregunta, aclaración o inquietud.

Responde el Dr. Ángel Logroño señora Presidenta si me permite por favor.

Interviene el Dr. Logroño, quien procede a realizarle una pregunta que espero una respuesta muy concreta, usted acaba de manifestar en su versión que cuando fue alumno del docente Marco Zaldumbide en la asignatura de Economía entre otros aspectos que presuntamente le docente que en sus clases, en sus actividades académicas no actuó con equidad para usted significando que probablemente que equidad significa igualdad en oportunidades en derechos en garantías, sírvase comentarme de forma concreta como se evidenció eso esa falta de equidad en que aspectos no hubo esa tal equidad.

Responde la señorita Keyla Orellana, Cuando yo le pedí que no me pusiera con mi compañera con la cual estaba en el grupo que era difícil fomentar un trabajo de esa magnitud con 2 estudiantes cuando en otros grupos habían estudiantes de 5 de 6 entonces le dije que por favor nos ayude y él me dijo que, me mandó un mensaje diciendo que solamente podría realizarlo con un compañero nada más que si es que deseo así que lo haga sino como que no, eso más que nada y en la forma del trato como siempre discriminarme como que si yo no supiera nada.

Toma la palabra el Dr. Ángel Logroño, al respecto puede concretar con un ejemplo con un hecho concreto.

Responde la señorita Keyla Orellana, Exacto cuando yo opinaba él se burlaba de mis opiniones riéndose a forma de las cosas.

Toma la palabra el Dr. Logroño, no tengo más preguntas señora Presidenta muchas gracias.

Interviene la señora presidenta Dra. Brenda Vanegas, señorita Orellana le agradecemos su participación en esta audiencia, Lorenita por favor retirarle a la señorita Orellana y hacer pasar a otro testigo.

Procede al ingreso a la sala virtual la señorita Lorena Morocho, a la señorita estudiante Geannella Vallejo, buenos días señorita Vallejo tenga la fineza de activar su cámara por favor.

Interviene la señora secretaria Lorena Morocho, señora presidente disculpe al parecer tiene problemas de conectividad no nos escucha la señorita Vallejo, quien a su vez por el problema surgido procede a retirarle de la sala virtual a la señorita Vallejo, y hacer la entrada de la señorita Mariela Quezada, tengo en la sala virtual no está identificado con el nombre sino con el dispositivo procedo a hacer ingreso para preguntar quién es la persona que está con este dispositivo si me autoriza por favor, muy buenos días la persona que se encuentra con el dispositivo Android fuera tan gentil de identificarse por favor.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Toma la palabra la Dra. Recalde, quien indica que si se le puede hacer pasar a la sala virtual a la señorita Vallejo quien ya ha solucionado su problema de conectividad.

Interviene la señora secretaria Lorena Morocho, quien procede a retirar de la sala virtual al dispositivo Android, e ingresar nuevamente a la señorita Vallejo, buenos días, al parecer persiste el inconveniente de conectividad.

Toma la palabra la Dra. Recalde, quien indica si puede escribir al chat si tiene algún problema con el audio o video.

Interviene la señora secretaria Lorena Morocho, se está conectando con el audio nuevamente veamos si puede, señorita Vallejo buenos días tenga la gentileza de activar su cámara por favor, active su audio señorita Vallejo.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, buenos días señorita Vallejo, bienvenida a esta audiencia a través de secretaria le van a tomar sus generales de ley, Dr. Jara, por favor tenga la bondad.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle las siguientes preguntas, señorita Vallejo, tenga la bondad de indicarnos si usted es estudiante de la Universidad Central del Ecuador en qué carrera y si no lo es desde cuando perdió esa calidad.

Responde la señorita Gánela Vallejo, Yo soy ex alumna de la Universidad Central del Ecuador, egrese en el año 2020.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Vallejo cuando se tituló.

Responde la señorita Vallejo, En marzo del 2021.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Vallejo, tenga la bondad de indicarme que materias fue su docente el Dr., Marco Antonio Zaldumbide.

Responde la señorita Gánela Vallejo, el señor fue únicamente mi profesor en la materia de Ventilación y Desagüe en 6to semestre.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Vallejo, tenga la bondad de indicarnos el motivo de su denuncia que se conoció en consejo de carrera y consejo directivo.

Responde la señorita Gánela Vallejo, Yo cuando estaba en 5to semestre yo llegaba muy temprano a la universidad y coincidía con el horario con el cual el profesor también llegaba temprano y yo me quedaba esperando en el pasillo de 3er piso cercano al ingreso de algunas aulas en la facultad y el señor empezó a acercarse a mí, a hacerse amigo yo ya tenía conocimiento de cómo era el entonces como yo estaba muy cercano es decir el siguiente semestre tenía que tomar clases con él, yo decidí hacerme amiga como se diría entonces de ahí ya él se quedaba conversando conmigo y cuando ya empezaban a llegar los estudiantes ahí ya empezó el a evidenciarse su racismo si se puede decir así, a mí me decía que no saludaba a todas las personas porque les daba asco, las personas que eran sus estudiantes todos le saludaban por respeto y el solo saludaba a los que les caían bien, a mí me comentaba que no le gustaba



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

que le toquen la mano, que le daba asco y que hacía comentarios muy racistas de que estudiantes que feos que son que porque son así, que porque yo soy tan bonito y los otros no pueden ser así, igualmente en esa temporada el me comentaba que había tenido una relación sentimental con la profesora Teresa Palacios de la cual yo no conocía pero yo solamente me dedicaba a escucharle yo decidí ser los oídos de él.

Interviene el Dr. Morales, las preguntas deben ser netas, estamos cambiando el tema.

Responde la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, por favor Dr. Morales, le suplico no interrumpir soy yo porque así dice al artículo 80 y el 40 de nuestro Reglamento por favor.

Continúa con su versión la señorita Vallejo, bueno yo creo que haga un preámbulo para explicar que pasaba por su cabeza.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, a ver señorita Vallejo no le está haciendo pregunta la Dra. Recalde le está diciendo que de su versión que diga lo que paso así que adelante siga está bien.

Continúa con su versión la señorita Vallejo, entonces él me comentaba muchas cosas respecto a la profesora se refería muy respectivamente yo recuerdo claramente las palabras que obviamente no voy a repetir pero se refería a cosas sexuales a la profesora como haciéndome entender que la profesora no le llegaba ni a sus talones y etc. etc., también durante esa temporada que se acercaron dos compañeros míos que en realidad eran en el primer semestre prácticamente a suplicarme que el Dr. Zaldumbide les había solicitado mi presencia en un evento de navidad y yo obviamente yo no iba a acceder pero prácticamente me rogaron mucho casi un día que por favor Richter vamos que si noel doctor bla bla, yo accedí con la única condición de ir con 2 amigas más como en efecto fue incluso tengo fotografías que asistimos a una comida que organizaron los estudiantes y el profesor en su casa y la condición había sido si es que yo no iba ellos no iban a pasarel semestre, después el tiempo ya fue pasando estuve en clases y estuve en clases con el profesor ahí las cosas no se salieron mucho te contesto en realidad pero el profesor siempre fue en realidad muy se puede decir muy afectivo conmigo yo le seguía la corriente porque entendía que no pasaba nada porque todo dependía de mi directamente en ese tiempo el me regalaba cosas, sabía cuando era mi cumpleaños me llamo a felicitarme me regalo unos chocolates, yo no tenía ningún problema incluso un día me llevo a invitar a Rusia que nos vayamos que sí, incluso el siempre manifestaba su interés en mi persona, yo solamente le seguía la corriente también el señor manifestaba muchos comentarios en contra de algunas personas siempre mantuvo esa confianza que deposito en mi respecto a comentarme sobre potra relaciones que él tenía en su vida personal, yaha venido insistiendo mucho tiempo que le acepte un helado y yo en realidad siempre me dije que eso nunca iba a suceder pero como él tuvo una insistencia muy fuerte me acuerdo claramente que un día él me dijo, podría decir yo prácticamente con mucho énfasis me dijo pero no me vaya a dejar plantado, medio pena en realidad porque yo pensaba que de pronto él tenía solo un no so alguna cosa producto de la inmadurez le acepte la invitación nos fuimos a tomar un helado en Creps and Waffles, y ahí fue el momento en el que decidí y descubrí que era una persona que tenía algún problema, me encargo un papel que decía, como conquistar a una mujer y preguntas para hacer una reunión para conquistar a una mujer y cosas así, yo me puse muy nerviosa y bueno dije no creo que noes esta la situación se suspendió y sucede que alguna vez sucede que yo siempre mantuve mi perspectiva y mi pensamiento hacia el alguna vez debía hacer un comentario con mis compañeros y alguien otra persona le fue a contar le fue a decir, y él una vez me llamo a su oficina y ahí me dijo, yo ya sospechaba algo y lleve mi teléfono para poder grabar la conversación y el casi con lágrimas en los ojos me dijo que yo le había traicionado, que





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

confiaba en mí, que tenía mucha esperanza en mí, que le había decepcionado y como que termino su relación amistosa o lo que haya creído lo que teníamos y ni más, no me dirigió la palabra, se dirigió drásticamente para ese tiempo entonces yo ya había pasado la materia y bueno como ya no me importaba igual ya no tuve yo ni siquiera le saludaba evitaba todo acercamiento con el señor pero lastimosamente con la misa persona que yo asiste a su casa y sabía que ella era mi mejor amiga en la universidad tomo el siguiente semestre con él, y fue un tormento para ella, pienso yo que como no pudo desquitarse conmigo en las materias lo hizo con mi amiga, lo hizo prácticamente la vida imposible, me sentía culpable por Adriana y tuve la iniciativa de querer tomar una acción en contra de él, tenía evidencias y quise ahí ya tomar, pero nadie quiso todo mundo tuvo miedo fui la única que entraba a un curso como propuesta de campaña porque estuve para la facultad alguna cosa a decir que iba a hacer todo lo posible para que con ese profesor se llegue a las últimas instancias como lo es en este momento estamos pero todo mundo me dio la espalda y bueno ya paso el tiempo incluso yo hable los candidatos a presidentes de la universidad estudiantiles y yo ya salí ya se quedó ahí nunca más tuve un altercado con el señor porque era obviamente mi personalidad siempre fue un carácter fuerte y yo nunca permitía absolutamente nada, obviamente si después me di cuenta que cometo el error de aceptarle regalos de pronto yo le di la esperanza, como resumen lo único que puedo decir yo analizando y evaluando toda mi experiencia, es una persona que tiene de pronto un resentimiento social hacia las personas, e incluso me hizo un comentario respecto a mi amiga, no se dio cuenta o algo así, me dijo que bagrera que es la man y se refería a la novia de él que es mi amiga y se refería con mucho desprecio a las personas que tienen descendencia indígena, y eso siempre lo manifestó y me hacía comentarios fueron muchos que a estas alturas en realidad no los puedo mencionar todos pero la más importante para mí fue la forma en la que se expresaba referente a la Ing., Teresa Palacios y a las mujeres que no eran de su agrado eso es lo que puedo comentar de este momento en honor a la verdad.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Vallejo, usted tuvo amistad entre comillas con él.

Responde la señorita Vallejo, mi amistad netamente interés porque el que no se llevaba con el señor perdía el semestre.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita Vallejo, usted paso la materia.

Responde la señorita Gánela Vallejo, Si yo pase la materia justo termine la materia y él se enteró que yo hablaba mal de él y el corto toda comunicación conmigo.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde por el principio de contradicción Dr. Morales haga uso de su derecho.

Hace uso de su derecho el Dr. Morales, gracias señorita Presidenta las preguntas concretas, usted que palabras hablaba mal contra el Dr. Marco Zaldumbide.

Responde la señorita Vallejo, Todo lo que acababa de mencionar les contaba a mis compañeros.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta, a la señorita Vallejo, gracias usted dice que ha sabido salir del contexto en las clases de que contexto hace relación que salía el Dr. Zaldumbide en clases.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Responde la señorita Vallejo, Bueno en realidad si porque tuvo, en algún día no sé qué le paso y me quiso gritar en delante de todo el curso una vez que estaba recibiendo clases con el porque me dijo que me calle, que me pasa y me grito.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta, a la señorita Vallejo, ya le digo las preguntas son tan concretas y precisas, usted dice tener grabaciones porque no presento al tiempo que hizo la denuncia.

Responde la señorita Vallejo, Porque cuando ya se acabó el semestre y al siguiente inicie de semestre me robaron el celular y no tuve necesidad porque yo personalmente no tuve ningún problema con el señor.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta, a la señorita Vallejo, usted dice haberle invitado a la casa del Dr. Zaldumbide en qué dirección.

Responde la señorita Vallejo, Es en Sangolquí, podría ver en las fotografías en donde tengo la ubicación es una casa que se estaba construyendo.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta, a la señorita Vallejo, cuando le invito a Rusia y porque circunstancias.

Responde la señorita Vallejo, Me imagino porque tenía interés en mí no se eso debería responder el, no sé porque me invito a Rusia.

Interviene el Dr. Morales, gracias señora Presidenta totalmente equivocados.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, Señores Miembros de la Comisión tienen alguna pregunta.

Toma la palabra el Dr. Wilson Flores y formula la pregunta. Responde la señorita Vallejo, Si así fue correcto fue una situación que me grito en delante de todos porque quiso como que humillarme y de hecho yo me sentí muy mal pues entendí cuál era el motivo y entendí que no debí emitir ningún comentario y me quedé callada el resto de las clases.

Interviene el Dr. Wilson, muchas gracias, no más preguntas señora Presidenta.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde sino tiene más preguntas. Responde la Dra. Recalde, solamente una las fotos de las que tenía su teléfono eran en la casa del docente según usted dijo esas fotos.

Interviene el Dr. Morales, está usted preguntando ahí entonces si ya recluyendo el hecho por eso es que nos concede la palabra a los demás que estamos interviniendo en la audiencia entonces si van aclarando otros temas también que me di a mí la oportunidad para la contradicción entonces de acuerdo a la ley Dra. Brenda una persona que conoce el derecho.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, Dr. Morales, tenga la gentileza de guardar recato usted no puedo interrumpir la única que puede hacerlo es esta servidora para direccionar tenga la gentileza de no interrumpir y cuando no le gusta la pregunta cree que está mal hecha en derecho por favor objétela y luego yo le pediré que fundamente su objeción y ahí vamos con claridad si usted vuelve



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

a interrumpir por favor Dr. Morales usted sabe que si estuviéramos en presencial incluso la fuerza pública sacaría en este caso solicitare a la licenciada Lorena Morocho que le saque de la audiencia esta entendido doctor.

Responde el Dr. Morales, gracias doctora lo que yo pido es de que se respete el debido proceso no es de que estoy, yo sé que de acuerdo al 174 y 175, del Código Orgánico General de Procesos, hay que objetar las preguntas capciosas pero como es, testigo pedido por la misma facultad estoy yo haciendo lo que dice la constitución señora Presidenta no estoy actuando de manera ilegal o fuera de la ética sino que las cosas se deben hacer conforme la constitución de derechos y justicia que está establecido en los 344 artículos que tiene la constitución nada más señora Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, por favor solicito nuevamente tener recato no interrumpir, Dra. Recalde esta con su testigo realice su pregunta y Dr. Morales luego de que conteste tendrá derecho a intervenir por el principio de contradicción no se precipite tenga la gentileza con mucho respeto le estoy diciendo y con el mismo solicitare a la licenciada que le saque de la audiencia.

Continúa con las preguntas la Dra. Recalde a la señorita Vallejo, dentro de esa reunión donde hubo fotos de las cuales usted señala que no hay evidencias porque se perdió el teléfono, usted se sintió, tiene las fotos.

Responde la señorita Vallejo, Si, tengo las fotos.

Continúa con las preguntas la Dra. Recalde a la señorita Vallejo, señora Presidenta pensé que como se le había perdido el teléfono no tenía, tiene en este momento esa grabación.

Responde la señorita Vallejo, La grabación no, las fotografías sí.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta, señorita a la señorita Vallejo, tiene las fotografías en este momento.

Responde la señorita Vallejo, Tendría que buscar en el archivo de mi computadora.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una última pregunta a la señorita Vallejo, en esa reunión usted se sintió de alguna manera acosada, acosaba a algo.

Responde la señorita Gánela Vallejo, No porque como manifesté yo siempre tuve mi carácter y siempre tuve las cosas bien puntuales con el doctor y evité cualquier intimidado estar a solas etc., pero él siempre quiso estar conversando, pero de ahí no más.

Interviene la Dra. Recalde, con la última pregunta, en esa fiesta hubo alcohol. Responde la señorita Vallejo, Claro que sí.

Interviene la Dra. Recalde, nada más señora Presidenta.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, por el principio de contradicción Dr. Morales haga uso de su derecho.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Hace uso de su derecho la parte sumariada Dr. Morales, señorita Ing. la reunión fue por asuntos académicos o alguna otra circunstancia.

Responde la señorita Vallejo, Por alguna otra circunstancia. Interviene el Dr. Morales, gracias señora Presidenta.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, alguna otra pregunta Dr. Morales. Responde el Dr. Morales. No.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, Señores Miembros de la Comisión tienen alguna aclaración, duda o pregunta que quieran realizar.

Responde el Dr. Ángel Logroño, señora Presidenta yo solicitaría a través de su autoridad que se solicite a la señorita Vallejo busque las fotos que menciona de aquella reunión y que permanezca en la sala de espera para que su momento procesal oportuno invitarle a que nuevamente ingrese y poder evidenciar esos hechos.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. Logroño, concuerdo lo mismo le iba a pedir yo así es que señorita Vallejo le vamos a retirar este momento y solicitamos permanezca en la sala de espera mientras tanto ubique esas fotografías para que se las pueda mostrar, muchas gracias Lorenita por favor.

Interviene la señora secretaria Lorena Morocho, quien procede a ingresar a la sala virtual a la señorita Mariela Quezada, quien está con el dispositivo Android, buenos días por favor fuera tan gentil de identificarse gracias.

Toma la palabra para su identificación del teléfono Android conectado la señorita Mariela Alexandra Quezada Jiménez.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, buenos días señorita Quezada, bienvenida a esta audiencia a través de secretaria le van a tomar sus generales de ley, Dr. Jara, adelante.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle las siguientes preguntas a la señorita Quezada, tenga la bondad de indicarnos si en este momento usted es estudiante de la Universidad Central.

Responde la señorita Quezada, Sí.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, que semestre

Responde la señorita Quezada, 10mo semestre.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, de que carrera.

Responde la señorita Quezada, de la Carrera de Ingeniería y Minas.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, que materias fue su docente el Dr. Marco Antonio Zaldumbide.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Responde la señorita Quezada, Él fue mi profesor en la materia de Ventilación y Desagüee en la materia de Optativa 3.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, Ventilación y Desagüe en la materia de Optativa 3, a que semestre corresponden.

Responde la señorita Quezada, Ventilación y Desagüe corresponden al 6to semestre, y Optativa 3 a 9no semestre.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, tenga la bondad cuales son los hechos por los cuales usted denunció lo que se conoció 1ro en consejo de carrera y posteriormente en Consejo Directivo.

Responde la señorita Quezada, el 1er acontecimiento fue que yo conocí al Dr. Zaldumbide en la universidad en 2do semestre, y desde ahí él empezaba a decirme que yo era muy guapa y así, yo lo mantenía al margen hasta que empezó a decirme que vaya a sus cubículos y ahí él me invitaba a baños y yo siempre le decía que no que mi mamá no me dejaba o que no tenía dinero eso pasó un buen tiempo cuando yo estaba en 2do semestre y el Ing., un día llegó y me dio un regalo me había dejado en el curso con mis amigas porque yo llegué tarde ese día, un ramo de flores con una caja con mis amigas en ese tiempo que compartíamos carrera con Ambiental y Minas éramos las dos carrereras me dieron el regalo que me había enviado el Dr. Zaldumbide y yo lo dejé debajo de asiento porque como llegué tarde quería atender a clases y luego yo cogí el regalo era un ramo de flores y abrimos la caja pensamos que eran chocolates pero era un celular, yo hablé con el doctor le dije que era mucho pero yo no sabía cómo actuar en ese momento yo nunca había pasado por eso y el profesor tenía fama de ser mejor amigo que enemigo de él, entonces yo tenía mucho miedo que al devolverle el celular él también me llegara a coger ese odio yo recién estaba entrando a la Universidad y tenía miedo de que me dejara en alguna materia que me tocara con él ya en semestres superiores, a la final acepté el celular pero casi no lo usaba porque tenía miedo de que él usara eso como chantaje para las veces que él quería ir a baños si quería ir con él a alguna piscina o algo así, entonces yo le devolví yo lo tenía muy nuevo hasta que me lo robaron yo lo tenía en la mochila y en rumbo de mi casa a la universidad me lo robaron, el 2do acontecimiento muy fuerte fue que el Dr., se enojó conmigo porque tenía un novio en ese tiempo yo estaba con el señor Jesús Vergara, él dejó de hablarme de saludarme y así, por un lado para mí me dio mucho alivio en ese tiempo pero me daba mucho miedo al momento en que me tocara coger con él las materias que él impartía que era Ventilación desde un principio luego Sub Terrena 1 y 2 en ese tiempo, luego de eso fui a una integración minera el doctor se me acercó y me dijo que yo estaba enojada con él y me dijo que yo había impartido chismes de él en la facultad yo le tenía mucho miedo y le dije que no era verdad que él estaba enojado conmigo y por eso no le hablaba a la final yo fui con mi mejor amiga que estudiaba en la ESPE, ahí mis compañeros de la universidad le dieron mucho alcohol y se puso malita entonces yo quería llevarle ya a la casa y en ese tiempo el doctor estaba con un alumno que era Paul Bernal y él se ofreció a llevarnos a la casa, más a una parada en donde le esperaba la prima de mi amiga para llevarle a su casa, subimos al carro yo me subí en la parte de atrás con mi amiga y en la parte de adelante se subió el doctor yo no sabía que él iba a ir con nosotros en el carro, en todo el camino el doctor decía que vayamos a rematar en su casa, que en su casa hay espacio y así, yo en todo el camino le decía que no que mi mamá no me deja yo siempre le puse al doctor de excusas que mi mamá era muy estricta que ella no me daba permiso y me dejaba, a la final en una gasolinera paró bajo el doctor y Paul Bernal, con el alumno que el más se llevaba en ese tiempo, me dijo Mary tú sabes lo que el doctor quiere entonces vamos a su casa tomamos un poco, ganas tu gano yo y pasamos los dos la materia ganamos todos, ahí fue





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

cuando yo entre en pánico porque yo no estaba solo sintiéndome incomoda por el doctor sino también porque también estaba su alumno, y yo estaba en el carro con mi amiga que estaba mal, a la final llegamos a la parada, el doctor sabía que yo creía en Dios así que le dijo a Paul Bernal que nos dejara en una iglesia, no era Cristiana yo soy Cristiana pero no sé de qué religión era, entramos pero yo no sabía cómo decirle que ya me iba así que yo después de estar escuchando un tiempo de lo que decían ahí salí fingiendo que era una llamada de mi mami y le dije que mi mama ya estaba muy brava y ya quería que vayarápido a la casa y así me fui, bueno yo le había pedido permiso a mi mami para quedarme en la casa de una amiga así que yo le llame a mi amiga que si me podía quedar con ella porque no tenía a donde más ir porque ya estaba muy noche el Condorval solo llegaba hasta la Universidad y yo me quede ahí con una amiga que vive ahí cerca de la Universidad ese día, ese día fue la experiencia más fea porque estaba ahí el doctor y el alumno y pensé que Paul Bernal al menos era una buena persona pero no, él estaba queriéndole ayudar al doctor esas fueron las 2 veces más significantes podría decir del caso que hoy se presenta con el Dr. Zaldumbide y de ahí nada más, cuando dimes examen porque me quede supletorio con él porque él dijo que las copionas van adelantey me hizo poner adelante yo estaba dando el examen y el pasaba viendo lo que yo escribía así que como yo me sentía incomoda le tape el examen y el pasaba por mi lado y me decía para que tapa si igual no va a pasar mi materia entonces igual yo seguía dando el examen pero yo ya sabía que igual me iba a jalar esa materia yo hice segundamateria en 6to semestre con el doctor Ventilación y Desagüe el cogió nuestros exámenes de las personas que nos tenía vistas y según el calificaba ese rato con lo que nos merecíamos y todos los que estábamos ahí nos jalábamos ya sabíamos que eso era paraya jalarnos el semestre gracias a Dios Rachel había hecho un trámite una denuncia al doctor y le quitaron las cátedras de Sub Terrena 1 y 2 por lo que yo ni tuve que verle en ese semestre yo pase en 2da matricula con el doctor Ventilación y Desagüe y en Sub Terrena 1 y 2 me toco con el de profesor pero lo volví a ver en Optativa 3, yo no pensé que nos iban a poner a el mismo de profesor así que casi yo no le saludaba le hacía aunlado me escondía de él, porque esa fue mi vida en la universidad yo cada que le veía me escondía o me decían que estaba subiendo y yo me metía a un aula antes de verle o algo así, de ahí en Optativa 3 fue lo mismo solo que como ya eran grabadas las reuniones porque fue en la pandemia era un poco más sutil pero igual a mi grupo nos bajaba diciéndonos que la biografía está muy antigua que eso no era lo que nos mandó a consultar que no sabíamos lo que estábamos haciendo y así, también fue muy duro pasaren Optativa 3 con el Ing., y al menos con sus comentarios que me hacían sentir tan de menos en algunas ocasiones.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, que comentarios que le decía.

Responde la señorita Quezada, Lo que me decía era que yo no sabía, que yo no había estudiado antes, se suponía que él estaba hablando con ingenieros y que yo no tenía la menor idea de lo que estábamos hablando.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, en este evento de la integración Minera en donde usted indica, era un evento académico, social que tipo de evento, asistieron estudiantes.

Responde la señorita Quezada, Si en la integración Minera en el complejo de ingenieros, por el puente tres ahí asistieron profesores y alumnos en especial para hacerles la novatada a los que ingresan a los de 4to semestre y para despedirles a los que ya egresan.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, quien



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL**

dio alcohol quien trajo el alcohol.

Responde la señorita Quezada, El alcohol venden ahí, cerveza sino en la hora loca que sabían dar el alcohol.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, cuando le invitaba a salir el Dr. Zaldumbide, usted como se sintió acosada que fue lo que sintió.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, no doctora no direccione por favor, deje que conteste.

Responde la señorita Quezada, Yo me sentía incomoda, pero especialmente cuando el me invitaba al cubículo a hablar según él, pero era por lo que él me decía que nos vayamos a Baños, o que vamos a una piscina yo incluso le decía que no tenía terno de baño y él me decía yo le compro entonces eso era mi incomodidad.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, el teléfono que le regalo el doctor.

Responde la señorita Quezada, Me regalo el teléfono eso también fue muy incómodo porque yo no sabía cómo devolverle es que tenía la fama que era mejor tenerle como amigo que como enemigo, no sabía cómo decirle que yo no quería eso, yo tenía mi celular que era pobre que casi no valía mucho yo solo usaba para hablar con mi mami entonces no sabía cómo decirle que no, y me dijo que él lo hacía por buena fe que él sabe que yo necesitaba el celular y yo le dije que bueno que le aceptaba pero eso le dije que casi no lo usaba lo tenía nuevito porque tenía miedo que el usara eso de chantaje.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, acepto alguna salida con el doctor a algún lado.

Responde la señorita Quezada, Salida no, una vez si nos fuimos a un centro comercial era un sábado porque yo tuve que ir a una prueba de Yacimiento Minerales, y me encontré con el Ing., me dijo que le acompañara a un centro comercial y yo le dije que bueno que le podía acompañar, pero igual ahí trato de cogerme la mano y así me sentí muy incómoda pero fue muy rapidito porque le acompañe, el vio algo incluso él me dijo que quería comprarme un equipo de sonido que era necesario y me regrese rápido.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, usted como estudiante paso la materia de Optativa 3.

Responde la señorita Quezada, Optativa 3 si con las justas.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, en general usted es buena estudiante en las materias.

Responde la señorita Quezada, Yo me considero una buena estudiante sí, no tan buen excelente, pero sí.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, entiendo que usted tiene una beca, está presentándose para una beca.

Responde la señorita Quezada, Sí.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Quezada, que méritos se necesitan para tener esa beca.

Toma la palabra la señora presidenta Dra., Brenda Vanegas, no conteste no es materia de la litis, reformule por favor doctora.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a reformularle la pregunta a la señorita Quezada, perdón doctora, dentro de la contestación de la denuncia el docente ha manifestado que son estudiantes con bajo rendimiento en general especialmente en su materia y que por eso el resentimiento o incomodidad con él por eso quiero dejar claro el tipo de estudiantes que son para que quede evidencia de que no, es mentira esa afirmación.

Responde la señorita Quezada, Si definitivamente a mí me dieron la beca por tener uno de los mejores promedios y yo al fin y acabo cuando él me acosaba cuando lo conocí o me hacía esas propuestas ni siquiera era mi docente yo tenía buenas calificaciones yo sí me esforzaba mucho, él no era mi docente yo ni siquiera tenía porque conocerlo él me acosaba en la universidad, quería salirme hable con mi mamá y ella me dijo que solo no le diera rienda suelta al doctor.

Interviene la Dra. Recalde, ya señorita muchas gracias, hasta ahí mis preguntas señora Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde, por el principio de contradicción Dr. Morales haga uso de su derecho.

Hace uso de su derecho la parte sumariada Dr., Morales, gracias señorita presidenta, señorita Quezada en que año fue su profesor el Dr. Marco Zaldumbide.

Responde la señorita Mariela Quezada, En 6to semestre creo que era en el año 2016, ahí fue mi profesor en Ventilación y Desagüe.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Mariela Quezada, que funciones desempeñaba ahí el Dr. Marco Zaldumbide en la Universidad.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, no conteste por favor no es una pregunta conducente e impertinente.

Interviene el Dr. Morales, gracias porque a esa fecha no existían los cubículos doctora porque dice que le ha llevado a los cubículos, en esa fecha aún no había los cubículos en las Facultades.

Responde la señorita Mariela Quezada, A cubículos me refiero, el doctor si es departamento, pero el doctor estaba en posgrado y tenía su departamento en donde él estaba.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Mariela Quezada,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

usted hablado de que le ha invitado a salir un sábado y ha salido que fecha era.

Responde la señorita Mariela Quezada, No yo no recuerdo la fecha solo me acuerdo cuando yo tenía una prueba de Yacimientos Minerales un sábado, porque el profesor en esa época era el rector y él nos daba clases los sábados.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Mariela Quezada, usted dice al no ser docente de él, y en qué sentido tenía usted discriminación sino fue su docente.

Responde la señorita Mariela Quezada, Él fue mi docente en Ventilación y Desagüe, y fue mi docente en Optativa 3, en donde ahí nos hacía esos comentarios en los que nos decía que no sabíamos nada o que se supone que estaba hablando con ingenieros con ese afán de hacernos sentir mal, fue mi docente en esas dos materias, pero yo le conocíantes de que él sea mi docente.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Mariela Quezada, usted acaba de informar en su versión de que le acosaba y que no era docente.

Responde la señorita Mariela Quezada, Si, desde 2do semestre yo le conocí siempre pasaba por los pasillos así me encontraba qué guapa y ahí era cuando él me invitaba a conversar en donde él residía yo pensaba que se llamaban cubículos donde usted me dice que no entonces es ahí donde él me invitaba y él me decía que si quería irme a Baños con el algo así.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Mariela Quezada, por eso yo le pregunto es tan sencillo tan concreto no darse las vueltas, en que fechas le realizó las invitaciones a esos lugares.

Interviene la Dra. Recalde, objeción señora Presidenta no va a tener fechas exactas. Responde la señora presidenta Dra. Brenda Vanegas, se acepta la objeción.

Interviene el Dr. Morales, fundamenta la objeción.

Responde la Dra. Recalde, pero ya le está indicando pues que no recuerda usted quiere la fecha exacta, ya le está dando la referencia.

Interviene el Dr. Morales, pero cuando y a qué hora.

Responde la señorita Mariela Quezada, Es que yo, la hora no recuerdo mucho era casi cerca de la tarde, no recuerdo la fecha ya le digo en esa época yo recibía clases los sábados en Yacimientos Minerales se porque era un sábado porque obviamente en la facultad no había nadie solo estábamos los alumnos que recibíamos clases de Yacimientos Minerales por eso me acuerdo que era un sábado que no había nadie estaba el doctor que había bajado.

Interviene el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Mariela Quezada, entonces como estuvo ahí el Dr., Zaldumbide para salir, entonces si usted estaba en clases señorita no contradiga está cayendo en perjurio.

Responde la señorita Mariela Quezada, No estoy contradiciendo a ver me está entendiendo mal, yo tenía



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

clases de Yacimientos Minerales y ahí tenía un examen yo salí de clases yo sabía que era sábado porque no había nadie en la facultad y ahí estaba el doctor porque si había docentes estaba ahí el rector en ese entonces que era mi profesor de Yacimientos Minerales él nos llamaba los sábados y yo por eso me acuerdo.

Interviene el Dr. Morales, ningún señor rector de la Universidad Central ha sido Ingeniero Geólogo, gracias señora Presidenta.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, Señores Miembros de la Comisión tienen alguna pregunta, aclaración, duda.

Responde el Dr. Ángel Logroño, si una sola precisión requiero yo.

Interviene el Dr. Logroño para realizar una pregunta a la señorita Mariela Quezada, señorita estudiante cuente a esta comisión si el supuesto obsequio o regalo del celular se dio cuando usted era alumna del doctor Zaldumbide o no.

Responde la señorita Mariela Quezada, No, era cuando yo apenas estaba en 2do semestre por eso compartíamos materia con Ambiental.

Interviene el Dr. Ángel Logroño gracias no tengo más preguntas señora Presidenta.

Interviene la doctora Canseco, ninguna pregunta señora presidenta, únicamente una nueva sugerencia a la defensa técnica del sumariado, y es que los testigos están dando todas las facilidades y proporcionando la información pertinente no veo la razón por la que veo ser tratados testigos de hostil como advertencias de perjurio o de existencias de correo electrónico ya paso, quise pensar de que se trataba del calor del hilo del testimonio por cuanto la presidencia de la comisión es quien advierte este tipo de particulares en el caso de que sea necesario como todos los que conocemos de leyes en esta audiencia sabemos que no es necesario a menos que el testigo solicite sea tratado como testigo hostil, únicamente esa sugerencia señora Presidenta obviamente salvo su mejor criterio.

Interviene el Dr. Ángel Logroño, señora Presidenta permítame me sumo a ese pedido efectivamente se denota una actitud intimidatoria del patrocinador del encausado de esta suerte que ruego a su autoridad tomar estas consideraciones.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. Logroño, Dra. Canseco, muchas gracias nuevamente le solicito al Dr. Morales no está en una audiencia penal los testigos aquí no están bajo juramento están dando su versión dentro de un sumario administrativo así es que le ruego no hablar de términos que son usados en materia penal porque no es una audiencia penal es una audiencia de sustentación de prueba en materia administrativa los testigos no están bajo juramento por lo tanto no se les puede aseverar perjurio por favor.

Interviene el Dr. Ángel Logroño, señora Presidenta además y esto en protección precisamente de los estudiantes porque quienes están rindiendo su versión son estudiantes y hay una especie de revictimización es decir precisamente el motivo de este sumario administrativo es eso maltrato, presunta violencia, persecución, acoso y parecer que estamos permitiendo que esta audiencia haya una especie de revictimización por este Miembro de la Comisión yo no voy a permitir que este hecho se permita



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

señora Presidenta muchas gracias.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. Logroño, adelante Dra. Recalde.

Responde la Dra. Recalde, señorita Quezada, solamente para aclarar recuerda el nombre de su profesor de la materia que recibía los días sábados.

Responde la señorita Mariela Quezada, Era el Decano Francisco Viteri. Toma la palabra la Dra. Recalde, perfecto aclarado nada más.

Interviene la señora presidenta Dra. Brenda Vanegas, por el principio de contradicción Dr. Morales haga uso de su derecho.

Interviene el Dr. Morales, ninguna pregunta señora Presidenta una vez que se ha aclarado quien ha sido el profesor de los días sábados gracias no más preguntas.

Interviene la señorita secretaria Lorena Morocho, quien procede a retirarle de la sala virtual a la señorita, Mariela Quezada, Dra. Recalde tenga la fineza de indicarme a quien procedo a ingresar.

Contesta la señora Dra. Recalde, quien indica que proceda a su ingreso a la señorita Valeria Ulcuango, por favor.

Interviene la señorita secretaria Lorena Morocho, quien procede al ingreso a la sala virtual a la señorita Valeria Ulcuango, buenas tardes tenga la fineza de activar su cámara por favor.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, buenas tardes ya señorita Ulcuango, bienvenida a esta audiencia a través de secretaria le van a tomar sus generales de ley, Dr. Jara, adelante por favor.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. Jara, Dra. Recalde, su testigo.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle las siguientes preguntas a la señorita Ulcuango, usted es en este momento estudiante de la Universidad Central del Ecuador.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, Sí.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Ulcuango, en que semestre en qué Carrera.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, 9no semestre en la Carrera de Ingeniería y Minas.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Ulcuango, tenga la bondad de explicarnos la razón por la cual la denuncia que usted presento que se conoció en el consejo de carrera y posteriormente en Consejo Directivo.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, La razón más que todo es por persecución en el semestre que cogí la materia de Ventilación y Desagüe.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Ulcuango, cuáles fueron las materias que usted fue alumna del Dr. Zaldumbide.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, Yo cogí introducción a la Minera, también cogí Ventilación y Desagüe y Economía Minera.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Ulcuango, tenga la bondad de explicar los hechos de su denuncia, narrar lo más sucinto y claro lo que paso.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, en Introducción a la Minería yo no fui perseguida nada, más bien fue una compañera y yo lo viví junto a ella pero a nosotros nos habiéndicho que era mejor no hacer nada porque siempre salían ganando otros entonces no podíamos hacer nada porque mi compañera, igual pasaban cosas como que tal vez ella llegaba tarde le cerraba la puerta en la cara o sino este por ejemplo recuerdo una vez fue la finalización de una clase y estábamos las dos para preguntarle algo de algún proyecto y dijo, estaba él en su celular cuando a mitad de la clase sabía coger su celular y ya pues él se ponía a escribir o cualquier cosa íbamos a preguntar algo mi compañera se acercó y le dijo señorita no ve que estoy muy ocupado entonces simplemente él se fue nos dejó ahí, y eso paso ella incluso quiso hablar con las autoridades le dijeron que mejor era que no diga nada y que converse con el doctor eso paso en Introducción solo lo viví, junto con ella. En Ventilación y Desagüe, en cambio sí fui víctima de persecución cuando había participaciones en clases y siempre me nombraba a mí para todo, cuando yo hablaba decía algo el sabía decir cosas como que hacía yo ahí, que no sabía nada que era lo que había aprendido antes, que yo a esa edad yo ya me había a ver graduado, decía ejemplos direccionados hacia mí, como que de algunas personas les encuentro comiendo, una vez hizo un ejemplo de una figura mía con otro compañero me menciona a mí como que yo era algo muy grande, siempre decía cosas como que, pasaba muy mal es esas clases malas me pasaba al pizarrón y como a veces no entendía sus gráficos solía decir que mejor me siente porque le hago tener iras siempre estaba muy mal después de esas clases, incluso en las exposiciones yo estaba con mi grupo era parte de un grupo de la persona que le ayudaba a él en pocas era su favorita era mi compañera de grupo generalmente yo tenía que entrar a decir la introducción o algo de eso porque la 1ra vez que estuve exponiendo me dijo que si no tenía que decir algo importante que mejor pasara a la siguiente persona a decir las conclusiones, no se habían más cosas una vez incluso no entre a clases y dijeron que había tomado prueba justo después de que había tomado lista y ha no se encuentra entonces prueba, yo no tuve esa nota y siempre eran cosas así, luego después de las clases prácticamente, lo peor que todos sabían todos me quedaban viendo y decían vamos a tomar participación y así salía yo si es que decía que era con un número también salía yo y cuando participaba obviamente no era lo que él quería escuchar entonces tenía mala nota o alguna cosa de esas y siempre eran todos los comentarios cuando yo decía algo me decía como que yo no sé o que hago ahí y todo eso, y cuando ya cogimos la materia de Economía Minera, perdón en Ventilación y Desagüe al final incluso hubo algo que también me llevo mucho, que estuvo ayudando a todos en las notas que nos faltaban porque todos estábamos algunos quedados y el este a todos iba como que diciendo cuanto le falta a usted y decía tanto okey ya le ponemos y le ponía y cuando llevo a mi todos me regresaron a ver como que y ahora que le va a pasar a ella porque todos sabían que era hacia mí el trato mal, incluso fuera de clases me decían como que ya le cogió de su puerquito que le hiciste para que te tenga así, y ese día recuerdo que le pregunto al ayudante y le dijo será que hoy le ayudamos y ella le dijo si y le dijo bueno solo porque me lo pide ella le vamos a ayudar y ya entonces pasamos a la siguiente materia de Economía Minera que cogí igual con el Dr., el trato yo no era hacia mí pero obviamente si es que yo decía alguna cosa mala ya hacia algún comentario de que yo tengo la culpa por preguntar o algo así y si no siempre sacaba a recudir ejemplos de otra compañera que también creo que



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

había estado siendo víctima y decía que no había clase en la que ponga su ejemplo siempre decía como no van a estar la persona que decía que hace una cosa y no había una clase en la que le mencionen y entonces ahí fue cuando salió todo ese tema y por eso hicimos la denuncia.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Ulcuango, como se sentía usted porque usted asume que era blanco de estas circunstancias.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, Yo era blanco literalmente porque no había clase en la que no se mencione mi apellido todo era a la señorita Ulcuango, participación Ulcuango, pase al pizarrón Ulcuango, que entendieron de esto Ulcuango, no había clase en la que no se me mencione y obviamente la que no me diga alguna cosa.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Ulcuango, usted des pues de estas clases como se sentía o durante estas clases.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, Al inicio como que si era mi culpa que yo no sepa algo o así, incluso me acuerdo pedí el cuaderno a otro compañero que ya paso para repasar las clases antes de entrar a esa clase porque sentía que era yo la que no sabía la que estaba fallando pero luego por más de que ya dijera o las cosas igual me trataba mal y todo y yo sentía que no valía nada porque tal vez literalmente era mi culpa no solo eso, sentía mucha vergüenza ante mis compañeros porque tampoco hacía nada, no sé.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Ulcuango, que tal estudiante era fuera de esa materia.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, yo no me considero la mejor estudiante que haya tenido la Carrera, pero tampoco era una mala estudiante siempre he sido un promedio regular, no he sido mala estudiante que podría decir que tengo malas notas o algo así.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Ulcuango, usted pasó las diferentes materias que le dio el Dr. Zaldumbide.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, Si la 1ra materia que yo pase como solamente fui una de sus alumnas este no pase creo que con un poco más de la mínima nota, la siguiente materia fue la que él me ayudo porque igual cuando calificaba las pruebas no sé si era solo hacia mí pero yo sentía que era hacia mí porque yo comparaba mis respuestas con mi compañero de las pruebas y literalmente por una palabra yo tenía mala la pregunta entonces yo decía si es mi culpa porque no estudie tal cual como él quería que respondamos.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Ulcuango, la última materia pasó.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, Si la última materia de Economía también la pase.

Toma la palabra la Dra. Recalde, hasta aquí las preguntas doctora.

Interviene la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde le vamos a dar unos minutos



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

a la señorita Ulcuango, unos dos minutitos para que se calme y pueda responder el contra interrogatorio no sin antes solicitándole encarecidamente al Dr. Morales que tome en cuenta todas las sugerencias que se le han hecho en derecho y que trate a la estudiante con todo respeto y consideración contamos 2 minutos por favor.

Interviene la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, preguntándole a la señorita Ulcuango si se siente bien.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, Sí.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, por el principio de contradicción Dr. Morales, haga uso de su derecho.

Hace uso de su derecho la parte sumariada Dr. Morales, gracias señorita Presidenta, señorita Valeria, preciso no es de que estoy interviniendo de una manera ilegal, no yo les considero a todas las personas por igual más aun a las chicas como estudiantes también soy docente en varias universidades del país entonces mal haría en ofenderles, señorita Valeria usted dice que tenido una persecución por parte del Dr. Zaldumbide, indique porque usted no presento la denuncia en ese entonces.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, porque habíamos hablado nosotros con autoridades ahí en ese entonces el Ing. Ortiz él nos recomendó y nos dijo que no debíamos hacer nada.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta a la señorita Valeria Ulcuango, porque no presento por escrito ese acercamiento en la misma facultad que es la máxima autoridad, porque no presento ante el señor rector de la universidad.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, Porque sabíamos que siempre tendríamos el peor momento, no tendríamos todo a nuestro favor, y las represalias que pudieron haber existido contra nosotros y que aun creo que pueden existir.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta a la señorita Valeria Ulcuango, en qué año fue cuando usted sufrió esa persecución por parte del Dr. Zaldumbide, porque usted dice varias materias por eso le hago relación.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, Fue en el periodo del 2019 que yo cogí Ventilación y Desagüe.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta a la señorita Valeria Ulcuango, y el último periodo en Economía Minera usted dice que también ha sido mencionada a cada momento usted tiene pruebas o presento alguna prueba en relación que ha sido también ahí perseguida por el Dr. Zaldumbide.

Responde la señorita Valeria Ulcuango, Yo no indique que era yo la persona mencionada yo dije que otra persona que ya hizo la denuncia era la que estaba siendo mencionada en ese entonces en la materia de Economía Minera y no había día en la que no le mencione a ella no a mí.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta a la señorita Valeria Ulcuango, que nombre era la compañera suya que le ha escuchado que le ha sabido perseguir el Dr., Zaldumbide



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Responde la señorita Valeria Ulcuango, Karina Grefa. Toma la palabra el Dr. Morales gracias señorita Presidenta.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, no hay de que señorito Morales, por favor un poco más de respeto para todos está hablando de chica cuando la estudiante está quejándose de que le decía que era grande, por favor tenga la gentileza y si no quiere que yo le diga señorito por favor con señora Presidenta es suficiente, Miembros de la Comisión van a hacer alguna pregunta.

Toma la palabra la señorita María José Fabara Miembro de la Comisión, señora Presidenta más bien solo quería darle un pequeño consejo a la compañera, mira yo me presento soy María José Fabara representante del Consejo Estudiantil aquí en la Comisión de Asuntos Disciplinarios, lo único que yo te puedo compartir es que si bien tuno manejas toda la parte del derecho puedes revisarlo en el estatuto y con eso guiarte para saber qué es lo que podrías hacer para mejor bienestar tanto de ti como de tus compañeros, eso nada más mi señora Presidenta.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, gracias María José Fabara.

Interviene la señora secretaria Lorena Morocho, quien procede a retirarle de la sala virtual a la señorita Valeria Ulcuango, Dra. Recalde tenga la fineza de indicarme a que estudiante procedo.

Responde la Dra. Recalde, al señor John Montenegro por favor.

Interviene la señora secretaria Lorena Morocho, quien procede a ingresarle a la sala virtual al señor John Montenegro, tenga la fineza de activar su cámara muy amable gracias.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, buenas tardes señor Montenegro, bienvenido a esta audiencia a través de secretaria le van a tomar sus generales de ley adelante, Dr. Jara, tenga la gentileza.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. Jara, Dra. Recalde, su testigo.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle las siguientes preguntas al señor John Montenegro, muchas gracias señora presidenta, tenga la bondad de indicarnos si usted es en este momento estudiante de la Universidad Central del Ecuador.

Responde el señor John Montenegro, Así es.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor John Montenegro, en que semestre y en qué Carrera.

Responde el señor John Montenegro, 9no semestre de Ingeniería y Minas.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor John Montenegro, tenga la bondad de indicarnos a todos cuales son las materias que fue su docente el Dr. Zaldumbide.

Responde el señor John Montenegro, Ventilación y Desagüe, por una ocasión y Explotación Subterránea 1 por 2 ocasiones.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor John Montenegro, de manera muy clara suscita tenga la bondad de mencionar los hechos que fueron motivo de su denuncia y que se conocieron en consejo de carrera y posteriormente en consejo directivo.

Responde el señor John Montenegro, Mi denuncia tuvo que ver con la parte de docencia del Dr. Zaldumbide cabe recalcar que la primera materia que tome con él en realidad no tuvo mayor inconveniente porque pase muy desapercibido y si me daba un poquito de pena el haber quizá haber tenido un poquito más de empatía con mi compañera la señorita Barahona que con ella si eran un poco pesado el trato desde el inicio, el problema con el empezó en Explotación Subterránea 2, precisamente con nadie quería ese grupo con la señorita Barahona por los problemas que ella tenía pues yo me ofrecí hacer grupo con ella, quizás por eso empezaron los problemas con el Dr. Zaldumbide muchos comentarios muy fuera de lugar que no venían al caso incluso en mi oficio yo detalle que en cierta ocasión el llegó a meterse con mi esposa porque menciona en clases que mientras yo estaba estudiando seguramente mi esposa estaba con otro en la casa, que debía tener cuidado con eso, fui testigo de comentarios machistas en alguna clase llegó a comentar que por su experiencia estudiando en Rusia él sabía o conocía que las señoritas ecuatorianas estudiantes que van a Rusia van prácticamente a prostituirse, cosas por el estilo fueron lo que motivaron que yo coloque la denuncia. Empezó a verme a mí por cualquier cosa, en clases incluso recuerdo un episodio yo estaba atendiendo normalmente como todos y suele hacer comentarios que tratan de venir en decremento del estudiante entonces uno de esos comentarios más comunes es, estoy seguro de que alguno de Ustedes no entendieron y cosas por el estilo entonces a mí me sabía decir usted señor Montenegro seguro que no entendió, ahí me buscaba a la atención que yo estoy poniendo y yo le respondí en alguna ocasión que sí que yo estaba atendiendo y él me dijo haber, si usted estaba atendiendo yo le hago una pregunta, si usted no responde pierde es semestre me dijo así, yo le conteste le dije bueno pero si yo respondo usted renuncia, y entonces no procedió a hacer la pregunta ese tipo de cosas es la actitud que él tenía en clases con nosotros, en alguna ocasión con mis compañeros nos organizamos para pedirle a él que cambie su actitud en clases precisamente fui yo en nombre de todos mis compañeros yo tome la palabra yo le dije en primer lugar no estamos poniendo en tela de duda sus conocimientos, más le dije que le admirábamos que siendo tan joven tenga un título académico tan alto, sin embargo le solicite que sea un poco mejor la clases que tal vez no nos intimide como sabía intimidarnos con su actitud con su manera de ser con sus preguntas o con su trabajo y que entienda que a la final estamos aprendiendo y lo que queremos es aprender, tampoco le gustó mucho el hecho que yo le haya dicho en público y frente a mis compañeros como le digo yo solo era un vocero del curso y por el maltrato en las clases sobre todo en ese sentido no era tanto un maltrato de gritar alzar la voz para nada sino más bien un maltrato psicológico y como le digo tratar de venir en decremento de que uno se siente como estudiante nos hace sentir de menos, como que no mereciéramos estar ahí, no mereciéramos haber llegado al semestre en resumen eso.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor John Montenegro, como se sentía usted antes y después de esas clases.

Responde el señor John Montenegro, Antes y después tenía un estrés tremendo por que entrar a clases del Dr. Zaldumbide era sentir en pasar mal el tiempo el que iba a estar dando clases, que nos iba a tratar feo o que iba a hacer algún comentario, de mi parte yo estoy de acuerdo con muchos comentarios que él hacía y en realidad me hacían sentir mal a veces era en decremento de que la religión, a veces por el hecho de ser mujeres y cosas por el estilo ya sabía que iba a haber un ambiente tenso en la clase, sobre todo yo porque lo confronte entonces siempre yo sabía que el ambiente con respecto conmigo también iba a hacer un ambiente tenso.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor JohnMontenegro, usted en su versión que fue testigo que vivió junto con la señorita Barahona.

Responde el señor John Montenegro, El problema con la señorita Barahona si era demasiado ósea ya ese es otro nivel de no sé cómo calificarlo de fastidio quizás solo le cuento a ustedes un episodio para que lo tengan claro, en algún momento durante las clases no habíamos rendido todavía la evaluación parciales al examen y no teníamos una nota, entonces la señorita Barahona ella es una persona muy respetuosa, tranquilita y le dije con mucho respeto le pregunto doctor disculpe cuando nos va a tomar la prueba, solamente estaba pidiendo la fecha para dar la prueba en ese momento el doctor que estaba sentado le regrese a ver como que alguien recibe un insulto de otra persona y le dijo haber señorita Barahona pase adelante usted va a rendir la prueba este momento, así simplemente por haberle preguntado que cuando iba a tomar la prueba, como les digo creo que eso evidencia como era el comportamiento del doctor Zaldumbide con respecto a la señorita Barahona, ella es muy muy buena estudiante con sus cosas pero en las clases con el doctor Zaldumbide parecía que era la peor estudiante del mundo por la forma en la que él le trataba y como él hablaba.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor JohnMontenegro, la señorita Barahona siguió siendo su compañera en los siguientes semestres.

Responde el señor John Montenegro, No ese fue el último semestre que yo estude en la universidad yo salí aproximadamente, bueno por un tiempo yo salí de la universidad por unos proyectos que yo desarrollo entonces yo ese semestre con la señorita Barahona tuvimos que quedarnos hasta el final por el problema con el doctor Zaldumbide ese semestre me retire ahí cabe mencionar una cosa también a nosotros fue un martirio pedir nuestras recalificaciones incluso y esto es muy importante cuando yo pedí recalificación con la señorita Barahona yo no me acerque a dar el supletorio, inmediatamente el doctor Zaldumbide procedió a cambiar mis asistencias y eso debe estar registrado en el sistema y me hizo perder el semestre por asistencias el momento que pedí la recalificación tuve yo que hacer un problema en la facultad y eso para que se revea el hecho de que había cambiado mis asistencias nunca entregó nuestras pruebas, trabajos, las personas que en ese tiempo llevaban la recalificación que eran el Ing., Herrera y Bayas, me parece que ya no trabajan ahí, ellos tuvieron que tomarnos todo desde cero ya que el doctor Zaldumbide se negó hasta el final entregar todo y lo fue dilatando el semestre termino pese a que unos días antes había habido un compromiso del doctor Zaldumbide nosotros tuvimos una reunión con el vice decano académico en ese entonces falleció hace un año recuerdo exactamente el apellido de él nos dijo a nosotros que estemos tranquilos que el compromiso del doctor Zaldumbide había sido entregar los documentos para nuestra recalificación porque éramos los dos, y ya dejar en paz ese tema y pese a eso no entregó nunca los documentos como le digo nuestras recalificadores tuvo que ser desde el inicio tuvimos que volver a exponer nuestros trabajos, deberes, porque se negó a presentar los documentos que por ley tenía que ser para que nosotros seamos recalificados.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor JohnMontenegro, usted se sintió en ese momento razón por la cual estaba siendo objeto de todos esos tratos.

Responde el señor John Montenegro, Como le digo porque yo empecé a hacer grupo con la señorita Barahona entonces siempre el trataba de todos los trabajos que presentaba menospreciarlos incluso yo pienso que lo que hizo es tendernos una trampa, porque en el proyecto que él envía el primer semestre él lo califica en dos partes, en el primer semestre nos dijo que nuestro diseño estaba mal que no debíamos haber hecho inclinados sino vertical, nos tocó cambiar volvimos a presentar en el 2do semestre y nos dijo al





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

revés porque está mal debía ser vertical sino inclinado ósea el mismo nos indujo a equivocarnos entonces pienso que yo era la indirecta de calificarle mal a la señorita Barahona, entonces como yo no me deje entonces yo también fui motivo para que el empiece a ver mal actuario y por eso trate de menoscabar mi prescencia en sus clases.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor John Montenegro, las denuncias y lo que sucedió lo que presentaron sus compañeros llevo a conocimiento de las autoridades de la Carrera en ese entonces.

Responde el señor John Montenegro, Si y llevo a conocimiento del señor Rector yo personalmente hable con el Rector de la Universidad y un día averigüe donde estacionaba su vehículo con su equipo de seguridad, espere hasta que el llevo cuando entonces le manifesté que soy estudiante y que necesitaba hablar, muy educada la actitud del doctor Sempértegui, muy empática con nosotros ese mismo momento me dio audiencia rápidamente fui a llamar a mis compañeros que estaban de acuerdo domingo casi todo el curso salvo dos personas por obvias razones y fuimos y hablamos con el doctor Sempértegui, ese fue el momento en que tomaron más atención, porque como le digo para nosotros era un suplicio en la facultad el director de ese entonces incluso hablo conmigo porque yo le decía que paso con mi re calificación porque el tiempo seguía pasando y decía que el doctor Zaldumbide no quería entregar los documentos y amenazó con demandarnos por acaso laboral entonces ya mi última escapatoria era hablar ya directamente con el señor rector por el fuimos recibidos e incluso nos tomamos una foto con él y con los compañeros que nos recibió y él fue que quien hizo que se tome más en serio este tema, el personal.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor John Montenegro, se inició algún proceso en contra del Dr. Zaldumbide en ese entonces en que termino lo que ustedes presentaron.

Responde el señor John Montenegro, No estoy seguro la verdad como le digo fue ese semestre yo me retire de la Universidad casi 5 años de la Carrera, por plabras como le digo del señor académico que lastimosamente no recuerdo el apellido él nos dijo que tratemos de llevarle como a las buenas nos dio a entender que no hagamos que se modifique y que el doctor Zaldumbide se había comprometido a cambiar su actitud comodocente, entonces me imagino que fue una forma muy política de decirnos que vamos a tratar de dejar las cosas ahí, sin embargo yo ingrese los documentos en el comité de ética lastimosamente yo no soy un administrativo de la Universidad no sé cuáles son los procedimientos yo ingrese mis documentos a la dirección de ética porque fue allá donde me direccionaron al departamento de bienestar estudiantil y yo supuse que eso continuaba con el trámite por sí solo y no podría afirmar que en ese momento con esos documentos se siguió un trámite pero como estamos en estas circunstancias me imagino que si porque posteriormente hasta donde supe se presentaron otras denuncias no sé si darían trámite a todo.

Interviene la Dra. Recalde, muchas gracias señor Montenegro, hasta aquí mis preguntas.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde, antes que el Dr. Morales intervenga voy a permitir en dar lectura a lo que ya leí al iniciar esta audiencia. Deberes a las personas asistentes a la audiencia, quienes asistan a las audiencias deberán guardar respeto y silencio, no podrán llevar ningún elemento que pueda perturbar el orden de la audiencia, resaltando este momento tampoco podrán adoptar un comportamiento intimidatorio, provocativo e irrespetuoso con esta nueva



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

lectura Dr. Morales por el principio de contradicción Dr. Morales, haga uso de su derecho.

Hace uso de su derecho la parte sumariada Dr. Morales, gracias señora Presidenta, señor Montenegro, usted rindió una versión en el año 2017 en el comité de ética de la Universidad Central del Ecuador, una el asunto con el Dr. Zaldumbide.

Responde el señor John Montenegro, Si así es.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta al señor Montenegro, conoce ahí si en el comité de ética le sancionaron al Dr. Zaldumbide.

Responde el señor John Montenegro, No tengo conocimiento.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta al señor Montenegro, usted presento una re calificación de su examen en la materia que le impartía el Dr. Zaldumbide, fue aceptada o no por los órganos competentes de la facultadvigente.

Responde el señor John Montenegro, Yo no pedí una re calificación de mi examen yo pedí una re calificación de todo mi 2do semestre, fue aceptada claro que si por eso se procedió a remitir todos los oficios necesarios al docente para que el entregue toda la documentación respectiva.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta al señor Montenegro, que maltrato recibió usted como alumno del Dr., Zaldumbide.

Responde el señor John Montenegro, Intimidación como le puse el ejemplo el solía regularmente que yo no atendía a sus clases, pese a no hacerme una pregunta directa y como le digo la última vez que yo hable le refute que me haga la pregunta pero con la condición que renuncie si yo le respondo ya se negó a hacer la pregunta, y el mismo hecho que el doctor se meta con mi esposa con la honra yo considera que marido y mujerson una sola persona, si él dice que mi esposa está en actos inmorales mientras yo estoy en clases considero que él está diciendo que yo cometo actos inmorales.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta al señor Montenegro, usted tiene alguna prueba sobre este hecho que le anunciado sobre su esposa al Dr. Zaldumbide.

Responde el señor John Montenegro, En ese tiempo no grabábamos, pero sin hay testigos, algunas otras personas que han declarado y que tranquilamente pueden declarar que en efecto hizo esas aseveraciones contra mi esposa.

Toma la palabra el Dr., Morales quien procede a realizar una nueva pregunta al señor Montenegro, puede indicar los nombres de esas personas que le conocen.

Responde el señor John Montenegro, Claro el señor Alexis Tupiza, por ejemplo. Toma la palabra el Dr. Morales gracias señora Presidenta muy amable.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias a usted Dr. Morales, Señores Miembros de la Comisión tienen alguna pregunta, inquietud, aclaración o sugerencia de la Dra. Canseco.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Responde la señorita María José, no señora Presidenta más bien me gustaría cuando hagamos el análisis saber después de cuánto tiempo, mejor si tengo una duda, me puededecir en qué fecha fue que se reunieron con el señor Rector por favor.

Responde el señor John Montenegro, La fecha exacta no le podría decir, fue en el 2017 un poco después de presentar nuestros documentos de re calificación debería buscar lafoto por ejemplo donde estamos con el señor Rector para tratar de ver cuándo fue la reunión en el despacho de él.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, muchas gracias si no hay más preguntas Dra.Recalde entonces procedemos a retirarle al señor Montenegro y tiene otro testigo.

Responde la Dra. Recalde, si señora Presidenta, no tengo más preguntas por favor si meayuda con el señor Santana.

Interviene la señora secretaria Lorena Morocho, agradecemos su participación señor Montenegro quien procede a retirarle de la sala virtual.

Interviene el señor estudiante John Montenegro, Si solo una cosa por un pequeño inconveniente tuve que cambiar de máquina y esta guardada el nombre con el nombre de mi hermano él es Johan Montenegro yo soy Bryan Montenegro, les agradezco muchoa todos ustedes por el tiempo y por haber llevado a cabo esto que era reclamo de muchos estudiantes lastimosamente no creo que todos los que somos no podemos estar aquí pero pienso que la Universidad representa algo muchísimo más para nosotros y para la sociedad y en nuestras manos es donde se están entregando sectores estratégicos para el desarrollo de este país, y pienso que este es el momento de pensar en lo que nosotros podemos aportar y no en lo que puede ocasionar una persona que por una mala actitud puede truncar incluso los sueños y los talentos que podemos tener muchísimos de nosotros.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, antes de proceder al ingreso de los demás testimonios por favor tomémonos un tiempo son la una de la tarde hasta las dos de la tarde para tomar nuestro alimento y a las dos iniciemos nuevamente por este mismo medio en el mismo link.

Toma la palabra la Dra. Recalde, doctora lo que pasa que el estudiante tiene que ingresara trabajar él está en el campo fuera de la Ciudad y el tema de la conectividad se va complicando se le acaba inclusive el tema de la posible conexión que tendría solamente él y podemos ir a comer.

Interviene la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, con mucho gusto se atiende esapetición.

Interviene la señora secretaria Lorena Morocho, quien procede al ingreso a la sala virtual del estudiante.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, buenas tardes señor Santana bienvenido a esta audiencia a través de secretaria le van a toma sus generales de ley adelante Dr. Jara.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. Jara, Dra. Recalde, su testigo.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle las siguientes preguntas al señor Eduardo Santana, muchas gracias señora presidenta, tenga la bondad de indicarnos si usted es estudiante de la Universidad Central del Ecuador y si no lo es desde cuando la fecha de su graduación.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Responde el señor Eduardo Santana, No ya no soy estudiante me gradué en el año 2019, defendí mi tesis el 20 de julio del 2019, la incorporación fue el 19 de julio del 2019.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor Eduardo Santana, tenga la bondad de indicarnos que materias fueron las que el señor docente Zaldumbide fue su profesor.

Responde el señor Eduardo Santana, El Ing. Zaldumbide fue mi profesor en Ventilación y Desagüe en 6to semestre y en 7mo semestre nos iba a impartir la cátedra de Sub Terranea 1 pero hubo el cambio que la facultad tuvo las denuncias y problemas administrativo nos cambiaron con el Ing. Barragán solo tuvimos con él en 7mo semestredos semanas clases.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor Eduardo Santana, tenga la bondad de contar a los miembros de esta comisión los hechos que fueron su denuncia que se conoció a las autoridades de la Facultad.

Responde el señor Eduardo Santana, Con el ingeniero tuve la oportunidad de tratar con él desde que estuve en prepo que fue en el año 2013 nos hizo las inducciones y todo es tipo de cuestiones fue mi propio profesor en el 2017 con la materia de Ventilación y Desagüe la cuestión fue que al finalizar el semestre como ustedes saben se nos imparten las calificaciones también el derecho de réplica para poder tener nosotros tal vez preguntar reclamar alguna cuestión de las calificaciones de lo que nos parezcan luego de los exámenes, no cito a todos los estudiantes porque el más o menos éramos aproximadamente como unos 20 nos citó en una aula grande que es de la Facultad, y que nos iba a dar las notas de quienes aprobaron y quienes se quedaban, cuando el Ing., nos comenzó a entregar los exámenes del 2do semestre y también los trabajos teníamos notas muy bajas cosas que no consistían con lo que él había dado en clases porque nos hacía preguntas en los exámenes que no tenían nada que ver con lo que él nos impartía incluso con el material de apoyo que él nos dio entonces el al darse cuenta de que nadie pasaba lo que hizo fue decir cómo, se quedó pensando como unos tres minutos y dijo no puede pasar esto porque obviamente cuando en una materia si sabían él lo que dijo fue como que no puede pasar esto tengo que hacer que por lo menos unos 4, 5 estudiantes pasen entonces como éramos 20 más o menos el 25% que pase era ya algo aceptable, él dijo que iba a ayudar a los estudiantes que les faltaban unos 4 puntos, en mi caso en particular no se cual tal vez era el modo de ver a las personas o algo así porque yo pienso que cada persona tiene su forma de tratar pero en mi caso a todos los estudiantes les subió al inmediato superior en el 1er semestre de las notas y solo a mí me dejó con la nota normal, porque yo tenía 13.5 entonces para poder aprobar ya la materia con el necesitaba 4 puntos, 3.5 para ser concreto, con lo que él comienza a preguntar cuanto les faltaba a cada uno de mis compañeros 3.5 pero me dijo que me faltaba 3 puntos cuando en realidad me faltaban 4, por lo que él no me había subido al inmediato superior y en ese entonces ya habían puesto en la red el 28 para pasar no tenía la oportunidad de pasar con 27.5 luego de eso pasamos que seríamos 5 estudiantes 6 máximo me acuerdo pero como estaba la red el 28 a mí en realidad me faltaban 3.5 décimas y ya el Ing. al final lo que dijo fue a los estudiantes que no alcanzaron el puntaje nos vemos en el supletorio para que puedan aprobar la materia es su última oportunidad, hay alguna objeción, hay algo que quieran decir lo menciono genéricamente y yo con miedo alce la mano y le dije que me faltaban 5 décimas porque a mí nunca me subió al inmediato superior y como ya había pasado eso yo dije profesor no me va a subir al inmediato superior del siguiente semestre pase con 28, entonces lo que él solo menciono fue que me quedo mirando y alado también estaba la ayudante que es la señorita Castro Ximena, lo que le dijo fue que cierre las cortinas, cierre la puerta y yo solo me quede esperando como que va a ser y lo que me dijo pase al frente, pase al frente y lo que le pregunto a la ayudante fue que le hacemos para que se gane 5 décimas



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

y todos se quedaron helados, también adicional a esto él nos hizo entrar al aula nos pidió que todos dejemos el celular en la mesa porque él no quería interrupciones, más que nada él tenía siempre que dábamos él tenía como cierto manía de ver a las clases que él decía que no quería que los celulares estén presentes y a veces había ocasiones en que tenía los celulares al frente en su escritorio, nosotros de lo que exponíamos él hablaba de cosas que no tenían nada que ver, luego me quedo viendo y con la ayudante lo que se le ocurrió hágale bailar, y el Ing., dijo está bien hagámosle bailar y todos se quedaron básicamente en expectativa luego de esto lo que procede a hacer el Ing., es aplaudir y dice ya pero que la vamos a hacer bailar no entiendo lo que está pasando porque fue todo esto tan rápido lo que le dijo a la ayudante no se María Chunchun que es una canción de aquí de la sierra porque yo soy costeño entonces yo no sabía nada de eso, lo único que hice fue como que tratarde moverme y en eso una de mis compañeras que estaba también presente se puso muy seria pero con una cara de total repudio y el Ing., mientras aplaudía le dijo porque no está disfrutando de lo que está haciendo su compañero, y ella también lo que le dijo fue ingeniero me parece que usted le haga esto que es faltarle el respeto a su dignidad en eso fue como que el ingeniero se le metió el demonio algo así porque muy enérgicamente pero como va a ser posible que usted me venga a estar diciendo eso como no le voy a ayudar a él entonces solamente dejo un acto para que el solo pueda ganarse 5 décimas y yo solo me quede expectante, lo que mi compañera dijo que no que primero es faltarle el respeto a él y las dignidades que él tiene, porque él no tiene por qué hacer eso y el ingeniero lo único que contesto fue que, asentó la mano en la mesa y le dijo ya váyase de aquí usted ya tiene sus 5 décimas, a los 2 días nos tocó a nosotros ver ya reflejadas las notas y efectivamente me había puesto 5 décimas más incluso yo creo que por el altercado que tuvo con mi compañera al ver que no estaba de acuerdo con lo que me estaba haciendo obviamente en ese momento no sé si me proceso porque obviamente yo salí nervioso porque yo en mi cabeza estaba en hacer lo que él me diga porque con nosotros tenía esas actitudes que no eran buenas actitudes de su profesor para con sus alumnos, siempre se iba del tema cuando estábamos en clases que son propiamente de la materia como era la de Ventilación y Desagüe, luego de eso al siguiente semestre que entramos el Ing., había dejado casi a la mayoría que se había quedado a supletorio y entre ellos estaba mi compañera que de cierta forma había alzado la voz de lo que me hizo a mí, posteriormente que esto tuvimos una reunión con el sub decano el Dr., Jorge Ortiz, el cual por las denuncias que se habían presentado nos llamó a declarar a ciertos estudiantes y entre ellos estaba yo porque como el escucho lo que me había hecho para pasar la materia de igual forma él quería tener un respaldo él también fue mi profesor en 2do semestre en la materia de Matemática puedo decir sobre mi experiencia a través de lo que viví si agradezco a todos mis profesores que han formado parte de mi carrera profesional pero si considero que a él se le debe más que todo hacer un llamado de atención para que no tome ciertas actitudes que son malas para nosotros como estudiantes porque el nombraba con esos términos que no tenían nada que ver con la materia, a una compañera por vestirse de negro la molestaba le decía que no era la forma de vestirse como una mujer, también iba con el tema de infidelidades decía que las mujeres solo sirven para estar con uno y con otro, para sacar dinero los hombres, que no tenía nada que ver con la materia, también era un poco como que muy, se puede decir estricto porque no es la palabra, él era muy, se fijaba mucho en lo que nosotros teníamos celulares como baratos, porque a él no le gustaba como que tengamos, porque el algunavez incluso me dijo como que para que me estoy graduando y yo me quede así como quedisculpe Ing., pero todavía no entramos a su clase y yo estoy utilizando mi celular pero no le estoy grabando, entonces ese es el testimonio de lo que viví la experiencia con él, entonces no tuve actitudes como que (hay interferencia), mi mamá se enteró se puso a llorar, a mí me dolió, también a partir de, yo tuve la oportunidad de (hay interferencia), cada persona tiene sus días malos, buenos.

Interviene la Dra. Recale quien le indica que está teniendo problemas de conectividad y le solicita si



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

puede mejorar la conectividad.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una última pregunta para terminar, de su narración usted indica que llegaron a conocimiento de los hechos a las autoridades desde la facultad, conoce que paso con esa denuncia, con lo que sucedió, con los hechos que usted narro.

Responde el señor Eduardo Santana, fueron varios acontecimientos que se dieron a mí me llamaron específicamente para poder contar lo que me hacía sucedido porque también llamaron al Ing. Llumitaxi, Ing. Chipantiza, a la Ing. Analuisa, Ing. Cabezas, que en ese momento éramos estudiantes nos llamaron a los 5 porque según nosotros éramos destacados académicamente entonces yo pienso que el Ing. Ortiz quería asegurarse para saber si lo que él había escuchado era verdad, y de ahí luego de la declaración fue que al ingeniero se le suprimió por ese semestre la materia de Sub Terranea 1, y nos cambiaron con el Ing. Barragán, de ahí luego de eso que haya pasado sanción o algo así no tengo conocimiento la verdad solamente supone lo que paso con nosotros que le quitaron la cátedra por ese semestre.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle ahora si la última pregunta para terminar, usted es según una certificación que pude ingresar en la parte documental el mejor estudiante con un promedio de 17.91 en su promoción, el más alto.

Responde el señor Eduardo Santana, Si exactamente a mí me notifican que fue el mejor egresado justamente una semana antes de la incorporación, tengo incluso el diploma, tengo también la carta en donde me hacen el llamado para nombrarme como el mejor egresado de mi promoción en toda la carrera de Economía y Minas, también creo que mi paso por la carrera y la escuela fue destacado los ingenieros me conocen saben cómo trabajo, y eso puedo decirle básicamente en temas como ah en esas cosas que me quisieron meter como que no me llama la atención pero en temas académicos si dentro de la investigación y lo que es se puede decir propiamente lo universitario.

Interviene la señora presidenta Dra. Brenda Vanegas, por el principio de contradicción, Dr. Morales haga uso de su derecho.

Hace uso de su derecho la parte sumariada Dr. Morales, gracias señora Presidenta, solo 3 preguntas al Ingeniero Santana, usted en el 2017 junto con otros compañeros presentoun respaldo al Dr. Zaldumbide.

Responde el señor Eduardo Santana, Respaldo a qué clase de referencia se refiere.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta al señor Eduardo Santana, dice Dr. Marco Zaldumbide docente de Ingeniería de Minas, los alumnos que en la parte inferior firmamos libre y voluntariamente y de forma espontánea queremos hacerle conocer nuestro apoyo esto siendo conocedores de los actos que actualmente se están suscitando en contra de su persona queremos hacerle saber de nuestra parte no existe ningún tipo de insatisfacción en la parte académica como docente pero aun en la parte personal ya que consideramos como humanos y sobre todo en docentes estricto que guía a nuestro favor saber, y aquí esta Eduardo Alejandro Santana.

Responde el señor Eduardo Santana, Claro esa carta, fue o no fue una carta fue cuando el ingeniero nos iba a impartir la cátedra de Sub Terranea 1, ya luego de haber pasado la cátedra de Ventilación y Desagüe, en estos problemas que el ingeniero tenía entonces él nos pidió a nosotros como curso que si podíamos hacer una carta o un listado para que pueda tener un respaldo de que no tenía ningún problema





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

entonces nos dijo a nosotros no de una forma que se puede decir amigable solo nos dijo que espero me apoyen, y como estudiantes no teníamos más opción obviamente se nos pasó el listado a todos, tuvimos que firmar porque el Ing., estuvo presente y eso paso, de ahí nosotros como no sabíamos teníamos la incertidumbre de si él iba a continuar o no que podíamos hacer firmar no podíamos hacer nada más.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta al señor Eduardo Santana, en cuantas materias fue su docente el señor Marco Zaldumbide.

Responde el señor Eduardo Santana, Completa en 6to semestre en Ventilación y Desagüe, en 7mo semestre solo fue dos semanas en la cátedra de Sub Terranea 1.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta al señor Eduardo Santana, usted indica una señorita Ximena Castro, una compañera.

Responde el señor Eduardo Santana, Ella con nosotros era la ayudante del ingeniero pero conmigo compartió cátedra en Yacimientos Minerales, en 4to semestre me parece, pero no fue de mi promoción ella incluso se retrasó un año después incluso está en proceso de vinculación.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta al señor Eduardo Santana, la señorita Ximena Castro era ayudante de cátedra del señor Dr. Marco Zaldumbide.

Responde el señor Eduardo Santana, Sí.

Toma la palabra el Dr. Morales quien procede a realizar una nueva pregunta al señor Eduardo Santana, jamás ha tenido ayudante de cátedra el Dr. Zaldumbide.

Responde el señor Eduardo Santana, En ese momento lo era nosotros sabíamos incluso en la reunión que ingreso con nosotros cuando se nos dictó las notas de los exámenes.

Toma la palabra el Dr., Morales quien procede a realizar una nueva pregunta al señor Eduardo Santana, usted conoce del asunto en contra del Dr., Zaldumbide en el 2017 en la Comisión de Ética de la Universidad.

Responde el señor Eduardo Santana, De lo que paso con la denuncia de los chicos de Sub Terranea 1, que habían reprobado me imagino que a eso se refiere eso conocía, porque por eso nos llamaron a nosotros a los 5 para dar nuestro testimonio de las cosas como fueron con cada uno de los casos no.

Toma la palabra el Dr. Morales hasta ahí señora Presidenta muchas gracias.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. Morales, Señores Miembros de la Comisión tienen alguna pregunta, inquietud, sugerencia.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, muy bien entonces se le agradece al señor Eduardo Santana por su participación en esta audiencia, y las dos y cuarenta minutos nos volvemos a encontrar aquí, muchas gracias.

Interviene la señorita María José Fabara, doctora antes de que se termine la sesión quisiera que quede



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

grabado lo que habíamos conversado el día de ayer si a bien yo habíamos ido los horarios de trabajo y todo habíamos quedado en la posibilidad de que me quede hasta máximo las dos de la tarde entonces no sé si cuando se vuelvan a conectar únicamente estarían los tres Miembros de la Comisión

Responde la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, está bien porque con tres podemos funcionar, la Ley nos permite eso.

Interviene el Dr. Morales, quien indica que tiene una audiencia a las 15H00 y que posteriormente de acuerdo al Código Orgánico le puede sancionar en la Función Judicial cuando el abogado no asiste a una audiencia le sancionan entonces yo quisiera y dejo a criterio de la comisión a ver si se suspende o se instala otro día, porque el problema es que yo estaba ante mano señalado la antelación a la audiencia de casación en la Corte Nacional.

Responde la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, si Dr. Morales igual estas audiencias tiene la misma importancia, solo que son en materia administrativa si usted no asiste por ser abogado de la parte sumariada seguiríamos nosotros la audiencia en ausencia de ustedes y el resultado usted ya lo sabe porque tenemos nosotros audiencias el día de mañana y la próxima semana están también ya delimitadas las audiencias así es que vamos a continuar y falta muy poco sus pruebas y el alegato final y yo creo que si lo hacemos rápido llegamos, y si terminamos así rapidito Dr. Morales.

Interviene el Dr. Morales, si el alegato final se había quedado como habían solicitado vía correo electrónico lo único que yo quiero es intervenir en cuanto a la valoración del análisis de prueba que ha sido probada en esta audiencia, yo quisiera mejor continuar la audiencia y con eso podemos estar terminando máximo a las dos y cuarto.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, no sé si estas condiciones son favorables para las personas de tercera edad en mi caso no, no sé si están de acuerdo los demás miembros de la comisión en continuar.

Interviene la Dra. Recalde, señora Presidenta mil disculpas yo soy una persona diabética tengo que tomar mis medicinas y cumplir un régimen de alimentación yo necesito almorzar comer algo.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, así es entonces no podríamos Dr. Morales le esperamos en la tarde.

Toma la palabra el Dr. Morales, señor Presidenta una certificación de que hemos pasado esta audiencia a fin de yo poder justificar en la corte nacional para que no me sancionen.

Interviene la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, con mucho gusto por favor Lcda. Lorena Morocho hacer la certificación de que el Dr. Morales estuvo presente en la audiencia, para firmarlo.

Se retoma la audiencia la misma que a su vez toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas y en la parte procesal le corresponde a la Dra. Recalde sustentar la prueba documental que tiene anunciada, adelante doctora.

Interviene la Dra. Recalde, tengo un testigo más señora Presidenta, solo una más falta.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, tiene que presentarse la señorita que tiene que traer las fotografías, en el momento que usted desee doctora entonces para que la sustente.

Interviene la señora secretaria Lorena Morocho, quien procede al ingreso a la sala virtual a la señorita Johanna Jaramillo Mendoza, buenas tardes fuera tan gentil de activar su cámara por favor.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, buenas tardes señorita Johanna Jaramillo, bienvenida a esta audiencia a través de secretaria le van a tomar sus generales de ley adelante, Dr. Jara, tenga la gentileza.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. Jara, Dra. Recalde, su testigo.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle las siguientes preguntas a la señorita Johanna Jaramillo, tenga la bondad de indicarnos si usted es en este momento estudiante de la Universidad Central del Ecuador, en que semestre y en qué carrera en caso de ser así.

Responde la señorita Johanna Jaramillo, si soy estudiante de la Universidad Central del Ecuador, en 9no semestre en Ingeniería de Minas.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Johanna Jaramillo, en que materias fue su docente el Dr. Marco Antonio Zaldumbide.

Responde la señorita Johanna Jaramillo, en Ventilación y Economía el semestre pasado.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Johanna Jaramillo, puede por favor indicarnos de manera sucinta, clara el motivo de la denuncia que usted presentó y que se conoció ante las autoridades de la Facultad ante Consejo de Carrera u Consejo Directivo.

Responde la señorita Johanna Jaramillo, son por 2 principales motivos en primer lugar fue porque fui testigo del acoso de parte del docente a los estudiantes y 2do porque fui testigo también de insinuaciones por parte del docente.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Johanna Jaramillo, tenga la bondad de explicarnos de narrarnos.

Responde la señorita Johanna Jaramillo, yo estuve en clases con el doctor en 6to semestre como puse en mi carta desde el principio él tuvo una actitud súper prepotente nos empezó diciendo que teníamos que tratarle con respeto porque él no se merecía de que le digan como un simple ingeniero entonces desde el principio fue como que así, luego a medida de que se fue dando las clases aprovechaba cualquier oportunidad para hacernos quedar mal, o ridiculizarnos en el momento que respondíamos mal una pregunta o en las exposiciones que teníamos en clases le hacíamos alguna pregunta él aprovechaba para burlarse de nosotros o para señalar condiciones físicas como por ejemplo en el caso de mi compañera Valeria por lo que ella está un poco más subida de peso se burlaba de su peso, yo estuve con ella y mis demás compañeros todos fuimos testigos de eso pero todos mis compañeros tienen miedo de las represalias entonces no tienen el mismo valor de estar aquí para hablar, además que el doctor tiene



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

varios estudiantes que le soplan todo, yo fui testigo de todas las veces que mi compañera lloraba fuera de clases porque no quería entrar porque se sentía humillada, porque cada vez que uno le preguntaba se reía o decía y así quieren llegar lejos quieren ser unos ingenieros quieren ser profesionales, yo personalmente fui denigrante parecía bulín y se lo que se siente que un profesor te humille que personas salen corriendo, llorar ser agredido tuve que seguir terapia psicológica mucho tiempo y gracias a Dios lo supere entonces es por eso motivo que yo decidí apoyar a mi compañera en el momento que estaba en sexto semestre yo me acuerdo que le dije a Valeria que si quería que le ayude que ella tome las cartas sobre el asunto y que denuncie en ese tiempo al director de carrera Jorge Ortiz, y ella me dijo que no porque tenía mucho miedo y como muchos estudiantes de la facultad preferían agachar la cabeza callar y simplemente pasar o esperar que el doctor les apoyara con lo que fuera y poder pasar y ya como la mayoría entonces yo simplemente deje como yo no estaba en esos zapatos en ese momento no podía obligarla a hacer nada entonces paso el tiempo y tuvimos que coger otra materia con él en Economía y se fue suscitando esta oportunidad de hablar con la mano en el corazón lo que yo padecí, viví por el otro punto que también le había mencionado a usted, muchas veces el doctor hacía muchas insinuaciones con respecto a las mujeres sobre todo a las mujeres que le parecían atractivas soltaba comentarios en plan de que tendría que hacer yo para estar con una mujer como tú, de verdad no quieres un hombre que valga la pena que te mantenga, siempre trataba de resaltar los dones que tenía entonces yo ya venía preparada en sexto semestre porque esto no es algo secreto lo sabe todo el mundo en la Facultad, pero nadie es capaz de abrir la boca y ahora que tengo la oportunidad de decirlo.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Johanna Jaramillo, usted fue víctima de alguna circunstancia.

Responde la señorita Johanna Jaramillo, a parte del hostigamiento indirecto que pasamos en clases, el todos los días como que en plan agresión sexual y eso, porque no me dejé como les dije gracias a Dios yo ya padecí algo parecido y yo sé cómo reaccionar, como defenderme pero no todos tenemos esa virtud, o sea yo pude aprender de mis vivencias pero por ejemplo mi campera no sabía cómo reaccionar ella actuó como yo reaccione cuando padecí eso, lloraba, temblaba, vomitaba entonces básicamente fui testigo de todo lo que paso.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Johanna Jaramillo, cuando usted presenta estas comunicaciones porque todo el mundo decide hablar.

Responde la señorita Johanna Jaramillo, me imagino porque precisamente como estaba comentando con mis compañeros hace poco decían tú no tienes de meterte en esto y algo así, porque a la final si esto no se hace justicia porque no se ha hecho justicia en muchos años, porque si no se hace justicia la que se va a estancar en esto eres tú para poder egresar, entonces qué necesidad tienes tú de meterte en el lío y yo les dije una simple respuesta yo soy cómplice permitiendo que este tipo de situaciones siga pasando porque no soy capaz de tomar la valentía suficiente de decir basta, yo fui testigo lo vi con mis propios ojos, yo estuve en esa aula y si no hice nada en ese momento fue porque la víctima Valeria Ulcuango no quiso, pero esta vez que se da la oportunidad y gracias a Dios ella decidió hablar entonces yo también puedo apoyarla e incluso yo también voy a hacer un apoyo aunque tú no quieras porque yo también estuve ahí, yo también sufrí, también sentí la incomodidad de entrar a clase de tener siempre que pasar a la defensiva pase uno ni siquiera aprenda sino que está constantemente en la cabeza pensando ojalá no me regrese a ver, no me diga nada, incluso dejábamos atrás ciertas materias para darle prioridad a él por la misma presión que una siente con él.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Johanna Jaramillo, como se sentía, que sentimientos tenía antes, durante y después de las clases.

Responde la señorita Johanna Jaramillo, antes de las clases me ponía nerviosa siempre se espera lo peor, a veces hay la incertidumbre de que será lo que dice, a quien será que agrede, se burla, hace sentir mal porque no solo se siente mal la persona que se burla sino que se siente mal toda la clase que está ahí presente, entonces por ejemplo una vez hubo una situación me acuerdo claro que estábamos en exposiciones quincenales por que siempre hay exposiciones de cierto tema y el grupo de mi compañera Valeria salió a exponer y estaban exponiendo algo de Seguridad Ocupacional y me acuerdo que el espero a que terminen de exponer y se refirió directamente a Valeria y dijo y usted tanto que dice de la salud de todo eso y no se ha visto, sabe que el peso es un gran problema una mina que las personas subidas de peso no pueden subir y entonces era constante los mismos agravios todos los días de cualquier cosa si no era el peso era el físico era el apellidado de una persona si tenía apellidos un poco autóctonos de aquí de nosotros como ecuatorianos que descendemos de una cultura indígena y somos indígenas en cierto aspecto también era algo de lo que se agarraba.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Johanna Jaramillo, después de clases.

Responde la señorita Johanna Jaramillo, yo la verdad es que la evitaba bastante por que si tiene bastante socializar con la gente pero con los que se lleva bien obviamente y de hecho desde el principio de clase nos dijo que no tengan la osadía de saludarle en los pasillos sino somos capaces de saludarle dentro de clases, como tenía esa actitud y yo preferí evitarlo le veía por los pasillos y me iba por otro lado o me esperaba a que pase para irme a mi casa, entonces básicamente yo me cuidaba de ese tipo de cosas.

Interviene la Dra. Recalde, muchas gracias señorita, hasta ahí mis preguntas.

Toma la palabra la Dra. Brenda Vanegas, Dr. Morales por el principio de contradicción haga uso de su derecho.

Hace uso de su derecho el Dr. Morales, gracias señora Presidenta señorita Jaramillo, usted aprobó la materia dictada por el Dr. Zaldumbide o reprobó.

Responde a la pregunta generada por el Dr. Morales, la señorita Johanna Jaramillo, Aprobé por mis propios méritos.

Interviene el Dr. Morales, con una nueva pregunta, usted ha manifestado que ha sabido ocasionar burlas que tipo de burlas ha recibido usted por el Dr. Zaldumbide

Responde a la pregunta generada por el Dr. Morales, la señorita Johanna Jaramillo, Burlas como, y que hace con ese chico sino le ofrece nada, pudiendo estar con un hombre que tiene todo, que tiene un buen estatus económico, que le puede hacer feliz.

Interviene el Dr. Morales, con una nueva pregunta, usted indica que no ha sido víctima de hostigamiento sino de manera indirecta, entonces porque usted menciona que ha tenido un tipo de ridiculez con usted, si usted misma acaba de manifestar de que ha sido víctima de un hostigamiento directo o indirecto, es decir de que usted no tuvo directamente, entonces cual persona ha sido que conoce de este



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

hostigamiento directo porque usted ha sido únicamente indirectamente.

Responde a la pregunta generada por el Dr. Morales, la señorita Johanna Jaramillo, únicamente indirectamente no, yo también fui participe de los grupos que él hace, también fui participe de las veces que me sacaba a la pizarra y me decía a ver grafique, ah no sabe graficar no eso ha sabido chuta y así se quieren graduar entonces si fui directamente.

Interviene el Dr. Morales, con una nueva pregunta, que tipo de relación tuvo el Dr. Zaldumbide cuando usted hablaba en Seguridad Ocupacional fue tal vez docente ahí suyo.

Responde a la pregunta generada por el Dr. Morales, la señorita Johanna Jaramillo, Claroera docente mío en Ventilación.

Interviene el Dr., Morales, con una nueva pregunta, bueno dice en Seguridad Ocupacional que usted hablaba.

Responde a la pregunta generada por el Dr., Morales, la señorita Johanna Jaramillo, no en el tema de Seguridad Ocupacional, es un tema que va dentro de Ventilación.

Interviene el Dr. Morales, bueno ya es materia de la valla curricular que existe en la Carrera muchas gracias señora Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, muy bien Dr. Morales, Señores Miembros de la Comisión alguna pregunta?

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, tiene alguna otra pregunta usted Dra. Recalde.

Responde la Dra. Recalde, si señora Presidenta, la misma que procede a realizarle una nueva pregunta a la señorita Jaramillo, usted qué tipo de estudiante era fuera de la materia del Dr. Zaldumbide.

Responde la señorita Jaramillo, Me considero una estudiante buena, según mis calificaciones, mi récord académico incluso ahora estoy postulando para una beca internacional, estoy aplicando a esa incluso el Ing. Burbano le solicite mis papeles para mi beca.

Toma la palabra la Dra. Recalde, muchas gracias señorita, señora Presidenta de la Comisión el señor Sub decano de la Facultad el señor Jorge Ortiz pido que se presente a esta audiencia él está listo el desea explicar por qué todas las denuncias que se puedan presentar.

Interviene la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, muy bien vamos por partes primero le corresponde al Dr. Morales por el principio de contradicción a la pregunta que usted le hizo a la Dra. de la señorita Jaramillo, adelante Dr. Morales.

Responde el Dr. Morales indicando que no tiene ninguna pregunta, ya que pregunto el tipo no el rendimiento académico gracias.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias entonces adelante Dra., Recalde, aunque





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

en la lista de testigos no está el Dr., Ortiz.

Toma la palabra la Dra. Recalde, no está en la lista de testigos pero es necesario creo yo que la Comisión sepa que paso el porqué de esas denuncias a pesar de que todo lo que se ha narrado nunca llegaron a nada.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, no sé si los Miembros por mí no hay ningún problema, no sé si los señores Miembros de la Comisión están de acuerdo.

Responde el Dr. Wilson Flores, completamente de acuerdo señora Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, preguntándole al Dr. Ángel Logroño.

Responde el Dr. Ángel Logroño, me parece correcto si va a ayudar para el esclarecimiento de caso me parece correcto.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, preguntándole a la Dra. Canseco si no se ve si hay algo en derecho que le impida que se presente el Dr. Ortiz.

Responde la Dra. Canseco, hasta donde entiendo se está presentando en plan testimonial de la parte informante señora Presidenta y en ese sentido pues no habría ningún inconveniente para que se presente.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, pero no consta en la lista Dra. Canseco, no consta en la lista sin embargo en derecho pues la Comisión tiene la facultad que siendo una prueba nueva aceptar o no si es que lleva al esclarecimiento de los hechos.

Responde la Dra. Canseco así es señora Presidenta y más todavía en el uso de las facultades investigativas que le asisten a la Comisión.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, perfecto entonces si es que está ahí en la sala de espera que pase por favor el Dr. Ortiz y le agradecemos a la señorita Jaramillo por su participación en esta audiencia, buenas tardes.

Interviene la señora secretaria Lorena Morocho, quien procede el ingreso a la sala virtual al Dr. Jorge Ortiz Herrera, doctor muy buenas tardes fuera tan gentil de activar su cámara por favor.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, Dr. Ortiz, buenas tardes bienvenido a esta audiencia a través de secretaria le van a tomar sus generales de ley Dr. Jara, por favor.

Toma la palabra la señora Presidenta: Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. Jara, Dra. Recalde, su testigo.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle las siguientes preguntas al Dr. Ortiz, buenas tardes durante esta audiencia una serie de estudiantes han presentado sus testimonios con respecto a una serie de denuncias que se conocieron oportunamente primero en consejo de carrera y luego fueron elevadas a consejo directivo, y entre esas que datan desde el 2017 y las últimas que también usted tiene conocimiento, podría indicarnos porque todas estas denuncias a la final nunca llegaron a nada nunca se



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

inición ningún proceso o que es lo que paso, eso básicamente mi pregunta.

Responde el Dr. Ortiz, bueno ha habido denuncias en algunos momentos sin embargo de estas últimas se tomó conocimiento se hizo un trámite dentro de la facultad en consejo directivo a mí se me nombro miembro de una comisión que también conformaba el Presidente Miembro de la Facultad el Ing. Elías, y la estudiante que es Miembro del Consejo Directivo fue porque recién termino sus funciones y la presidie yo los 3 nos reunimos con estudiantes y con el profesor para indagar un poco más las razones de las denuncias y tratar de mediar y llegar a una solución, cuando nos reunimos con los estudiantes pues ellos tenían una actitud muy dolida, afectada en función que se entendía que el profesor les había dado un maltrato muy fuerte, que no ha respetado ciertas individualidades especialmente de las estudiantes mujeres, y no se veía ninguna posibilidad de que nosotros mediemos en la solución del conflicto, cuando se conversó con el profesor el primero tuvo una reacción un poco diríamos contraria no muy adecuada para una conciliación sin embargo hubo un condicionamiento que si es que los estudiantes retiraban las denuncias él podía llegar a acuerdos, y claro la posición de los estudiantes fue contraria aquello y se emitió un informe al consejo directivo, ahora si se le hizo observaciones al profesor respecto de algunas cosas que nosotros pudimos percatarnos una en una de las grabaciones que entrego una de las señoritas estudiantes, la que origino inclusive todo este proceso porque ella puso en los videos los minutos los tiempos que había una inadecuada actuación del docente y personalmente las oí esas discusiones y le dije luego al profesor que ahí si hay una carga fuerte hacia los estudiantes, en mi calidad de sub decano y de profesor yo no tengo competencias para sancionar a un profesor pero como autoridad de la facultad si puedo llegar a conversar con los profesores y hacerles estas observaciones la cual yo la hice personalmente al profesor y también cuando estuvimos en la reunión con los 3 miembros se le repitió verbalmente había una situación que él no consideraba una agresión que era aquello y que en todo caso que todo mejorara a futuro, con los estudiantes nos volvimos a reunir para en una segunda ronda ver si hay como, no con todo el curso ya y también pedimos una reunión con el director de carrera con los estudiantes representativos de la carrera y ellos ratificaron aquello, las agresiones han sido permanentes a uno a otro estudiante de diferentes promociones y que ellos no quieren y ven convenientes estas medidas que podían ser preventivas, dado creíamos conveniente con la comisión entregar el informe consejo directivo para esto vaya a un proceso disciplinario y sea ahí que se analice mejor las pruebas porque ahí tienen la capacidad de emitir informes para que en su momento consejo universitario pueda saber si sanciona o no al docente, en mi caso no ha sido la única vez que se hablado con el docente he hablado más de una vez con anterioridad, yo estoy en estas funciones desde el 2017, y desde ahí se hablado por lo menos unas 5 veces, pidiéndole un comportamiento adecuado, uno como profesor tiene que saber mantener dos cosas, la una la disciplina en la asignatura en rigurosidad académica y esono hay sesión ahí uno tienes que exigir la parte académica, pero la segunda es el respeto a los estudiantes y ahí las palabras textuales como le he dicho más de una vez el maduro en una relación, estudiante docente, es el docente y uno tiene que saber manejar esta relación alguna ves cuando le dije esto fue particularmente porque hicieron en la casa de él una parrillada con estudiantes y luego licores entonces eso desde el punto de vista docente no es manejar esta relación con madurez, el reconoció hi que si fue un error que no lo volverá a hacer y claro a partir de eso yo le pedía que no solo sea en estas cosas sino en general la relación que a veces a uno le da ganas de sacudirle a un estudiante de decirle ya reacciona dedícate pero eso no amerita que uno llegue ni en forma verbal peor física a alguna agresión, cosas como esas hemos conversado e inclusive podría decir un antecedente más y de ahí estoy abierto a otras preguntas, antes de que yo llegue a ser sub decano yo tuve la responsabilidad de la dirección general académica y en esa responsabilidad hubo denuncias de Posgrado de la facultad y yo trate de mediar un poco porque los maestros tenían mucho enojo contra el profesor como director en ese caso por una mala aplicación a los exámenes comprensivos de los estudiantes se le hizo ver algunas



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

cosas que si no hubo cumplimiento las disposiciones en general eran 60 preguntas y 2 horas de aplicación y me parece que les puso 90 preguntas en una hora y eso repercutió y luego las respuestas de él fueron muy fuertes contra los estudiantes que en ese caso eran maestrantes ya gente profesional y nos tocó también actuar en función de que se priorice la parte académica es decir en mi caso particular habido cercanías al profesor para que nosotros como facultad el cuerpo docente tenga ese respeto por un buen ejercicio docente con él ha sido un poco recurrente aquello, habido a veces momento de cambio pero luego habido nuevamente estos problemas, y luego bueno después de esta denuncia que presentaron ha habido reactivaciones de denuncias que es lo que también se ha añadido al proceso disciplinario, sabrán ahí ustedes también apreciando todas estas declaraciones que hacemos tomar la mejor medida, estoy presta a cualquier otra interrogante que me quieran hacer ahora.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle las siguientes preguntas al Dr. Ortiz, señor Sub Decano usted manifiesta que ha habido una serie de denuncias que se han presentado y sean reactivado e incluso unas nuevas, podría informarnos si efectivamente en este último periodo académico ha habido más denuncias.

Responde el Dr. Ortiz, los estudiantes a veces evitan llamar denuncias y ponen en su forma pero ahí van sacando que no sienten que hay un trato adecuado, y so en este periodo hay estudiantes que han pedido dar el examen de exoneración para no tener que tener el contacto docente a través de la dirección de carrera se ha pedido la solicitud a consejo directivo para que se autorice y consejo directivo tomando en cuenta la consideración de los estudiantes donde hacen ver desde su análisis un trato no adecuado autorizado estas evaluaciones, me parece que están dadas entre esta y la siguiente semana y claro estos estudiantes están más de un mes fuera de clases esperando primero que la respuesta sea positiva que ya se les entregue la respuesta, y según lo que se les aplique las evaluaciones y bueno como facultad nos ha tocado preparar aquello, pero en este semestre se han presentado estas comunicaciones donde sí se señalan aspectos de una relación docente no adecuada.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle las siguientes preguntas al Dr. Ortiz, señor Sub decano usted señalo que fue miembro de una comisión que usted hizo este análisis que luego fue representante Estudiantil a Consejo Directivo y luego Representante a Consejo Universitario por parte de los docentes el Ing. Elías Barragán, en la actualidad se ha vuelto a conformar por esto nuevas comisiones.

Responde el Dr. Ortiz, si es ahí estuvo la señorita Mayra Monroy y el Ing. Elías Barragán hoy con el cambio de las nuevas dignidades en el Consejo Estudiantil y docente se nombró poco antes de la elección una nueva comisión para hacer análisis de estas nuevas comunicaciones pero por el cambio de las dignidades le toco a Consejo Directivo ratificar el cambio de las personas no de las representaciones entonces está el nuevo miembro de consejo universitario Dr. Jaime Jarrin y el nuevo miembro de consejo directivo principal ahorita se me va el nombre pero es un estudiante de Ingeniería Ambiental, y ya se ha puesto para tener la reunión con el personal, nos han pedido un poco de tiempo por el tema de exámenes pero vamos a tener esa reunión con la comisión para hacer la valoración de estas nuevas llamadas denuncias, a estas nuevas comunicaciones dadas por los estudiantes ese podría decir en este nuevo periodo académico también tenemos esta problemática y que en nuestro caso ya no es solo medir porque ahorita hay un proceso disciplinario sino que también podamos ser garantes de que la asociación estudiantil sea quien les permita la promoción por asignaturas y que el estudiante no sienta la afectación en su proceso de formación eso priorizando y tenemos nuevamente que tener una reunión con el profesor mientras esto se dé pero sabiendo que con un proceso disciplinario nosotros tenemos que tener por un lado más



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

cuidado en lo que podamos emitir a consejo directivo porque tenemos que emitir un informe para ratificar la problemática y hacer la sugerencia a una solución.

Interviene la Dra. Recalde, quien procede a realizarle las siguientes preguntas al Dr. Ortiz, finalmente señor Sub decano de todas las denuncias que se han presentado usted ha manifestado que habido el tema de que los estudiantes están muy dolidos, que se han presentado una serie de circunstancias, como ha visto afectado a la universidad a los estudiantes de la facultad en general.

Responde el Dr. Ortiz, hay un pesar en los estudiantes que tal vez por este tema de pandemia no están visible pero si hay un reclamo permanente e inclusive ahora a través de redes sociales, yo no soy muy seguidor de redes sociales de hecho casi no las tengo pero a nivel de cierta presencialidad un poco que hemos podido estar y de algunas comunicaciones que nos han dado los estudiantes es que a veces se nos acusa de no actuar en un proceso disciplinario que nosotros a decano al director a mí a los 3 especialmente que habría un cierto especie de cuerpo de protección al profesor, lo que hemos respondido es que no está en nuestras manos no son nuestras competencias las de sancionar, nosotros no nos hemos puesto en un plano, no nos da la parte normativa pero que hemos canalizado sus demandas para que los organismos competentes hagan ese trabajo, pero si les hemos dicho un par de cosas, la una que nosotros estamos convencidos de la educación de la Universidad Central una educación que entrega al pueblo ecuatoriano a ellos y que el respeto es una de las bases para esa educación nosotros somos producto de la central el decano en mi caso el director y les hemos dicho aquello nosotros estamos en esta universidad porque desde estudiantes esta universidad ha significado mucho para nosotros y nuestro deber es replicar y mejorar lo que fue en su momento para nosotros hacia ellos, el respeto es la base de una educación y por otro lado que la parte académica no entre en una discusión ellos tampoco lo han planteado no digo que los estudiantes por ese lado también se han ido pero que nos dediquemos los docentes y los estudiantes a la formación que eso es lo que en realidad nos une que bien deben haber estos problemas y que tiene que ser solucionados en la medida que nos da la normativa la lógica pues nos dediquemos a estudiar pues hemos minimizado el impacto que pueda darse tratando de que el escenario principal sea el educativo, creo que la actuación estudiantil ha sido seguir en sus estudios sin que el problema se agrave pero ellos nos han dicho bastante claro no se olviden que este proceso tiene que llegar a un fin el que ellos demandan y en mi caso como profesor no es que pido o quiero que hay un informe que ratifique una sanción al profesor sino que lo analicen porque usted tiene esa competencia y emitan el informe que deben emitir no estamos nosotros tampoco en la docencia acusando a un profesor porque no es nuestro error pero no vamos a dejar que se empañe también la actuación de la docencia el hecho que un profesor cualquiera que sea no actué de forma correcta nos afecta a todos luego inclusive en la generalización nos afecte en lo personal a cada uno de nosotros y sobre eso si hemos dejado claro inclusive a los docentes que también por un lado a veces están pendientes de sus procesos los demás colegas de la facultad, y que no siempre se entiende que un proceso disciplinario tiene todos estos aspectos de presentación de pruebas de defensa y a veces hay un espíritu del colegiado de que no debe haber sanciones entonces nosotros no nos vamos en este caso a pedir que no se sancione ni que no se sancione que sea un análisis bastante delicado, minucioso y emitan el informe que debe emitir, saber que los estudiantes van a estar inclusive más pendientes que nosotros de lo que pueda pasar y que nosotros tendremos que trasladar también toda la información hacia ellos.

Toma la palabra la Dra. Recalde, muchas gracias señor Sub decano, hasta ahí mis preguntas.

Interviene la señora presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde, por el principio de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

contradicción, Dr. Morales haga uso de su derecho.

Hace uso de su derecho el Dr. Morales, buenas tardes señor Sub decano, le voy a hacerlas preguntas precisas sin emitir criterios de valor, usted tiene alguna prueba escrita en contra del Dr. Zaldumbide durante el lapso que estamos en la educación virtual.

Responde a la pregunta generada por el Dr. Morales, el doctor Ortiz, Las comunicaciones que ha habido que nos han llegado entre esas las grabaciones de las clases donde se originó digamos la primera demanda de maltrato esas se entregaron luego al consejo directivo bueno el consejo directivo también tenía cuando hubo las reuniones.

Toma la palabra el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta al señor decano Dr. Ortiz, usted dice que ha mantenido una reunión con el Dr. Zaldumbide tiene alguna grabación.

Responde a la pregunta generada por el Dr. Morales, el doctor Ortiz, la reunión se hizo en teams, tiene que estar ahí grabado eso se agendo con el sub decanato entonces el acceso a eso está en teams (Dr. Morales hace un paréntesis, en el que manifiesta que en todo caso se podría pedir al departamento tecnológico copias de dichas grabaciones).

Toma la palabra el Dr., Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta al doctor Ortiz, usted dice que ha comunicado en una reunión con la directora de bienestar estudiantil, asistió a esa reunión o no.

Responde a la pregunta generada por el Dr. Morales, el doctor Ortiz, No sé a qué reunión se refiere.

Toma la palabra el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta al doctor Ortiz, cuando el Dr. Zaldumbide tuvo una reunión con la señora Directora de Bienestar Estudiantil usted estuvo en esa reunión.

Responde a la pregunta generada por el Dr., Morales, el doctor Ortiz, No yo no estuve presente en esa reunión, no hemos tenido ninguna reunión que hayamos estado los tres.

Toma la palabra el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta al doctor Ortiz, usted dice que habido algún inconveniente en los exámenes complexivo de que cuando el Dr. Zaldumbide era Director de Posgrado, ha recibido usted alguna denuncia escrita.

Responde a la pregunta generada por el Dr. Morales, el doctor Ortiz, Una denuncia que tiene que estar archivada en la Dirección Académica, pero yo ahí me comuniqué con el profesor porque en ese tiempo como Director de Posgrado lo que yo le traslade fui la inquietud esa denuncia se llevó al vice rectorado académico y también debe estar ahí con el Vicerrector Nelson Rodríguez de hecho el me pidió conversar, una vez que conversamos con el profesor se facilitó para que se puedan dar el examen de gracia, es decir fue una medida de conversación para mediar en un problema.

Toma la palabra el Dr. Morales, quien procede a realizarle una nueva pregunta al doctor Ortiz, usted conoce que el 11 de febrero del 2021 se solicitó iniciar este sumario administrativo contra el Dr., Marco Zaldumbide, de la sesión de la resolución del consejo directivo del 8 de febrero del 2021 y porque tardo en iniciar pronto la instalación de este sumario administrativo.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Responde a la pregunta generada por el Dr. Morales, el doctor Ortiz, una vez que la Facultad lo envía hacia abajo ya los procedimientos están fuera de nuestro alcance, y ahí entre la comisión y las dependencias administrativas me parece que ahí pidieron autorización al rectorado ellos son más bien quienes deberían responder a la pregunta nosotros hasta cierto punto enviamos a la Facultad.

Toma la palabra el Dr. Morales, indica que ya no tiene más preguntas.

Interviene la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, muy bien Dr. Morales, Señores Miembros de la Comisión por favor si tienen alguna pregunta.

Responde el Dr. Ángel Logroño si me permite señora Presidenta.

Toma la palabra el Dr. Ángel Logroño, estimado Dr. Ortiz, le saluda el Dr. Ángel Logroño, soy Miembro Principal de esta Comisión en Representación de los Señores Docentes de la Universidad Central del Ecuador, permítame primero agradecer por su comparencia a esta audiencia que nos va a contribuir mucho a los hechos, para lo cual yo tengo 3 requerimientos que hacerle por favor, el 1ro ya ha manifestado pero quiero que quede precisado, estas presuntas inconductas que aparentemente ha cometido el docente no han sido únicamente con estudiantes sino también habido ciertas dificultades con estudiantes de Posgrado.

Responde a la pregunta generada por el Dr. Ángel Logroño, al doctor Ortiz, si en su momento hubo estas denuncias estos recambios yo creo haber manejado así, no tengo yo la potestad de calificar si es que los estudiantes, no puntualmente a la Dirección General Académica y al Vicerrectorado y luego por pedido del señor Rector de ese tiempo yo converse con el Director de Posgrado Marzo Zaldumbide para superar los problemas ahí de hecho hubo la visita de los estudiantes y ahí hacían los reclamos, entonces si me ha tocado a mediar a más del rol que me ha tocado actuar mediar en estos problemas.

Interviene el Dr. Logroño, muchas gracias yo tampoco tengo esa seguridad yo por eso hablo de presunción, la siguiente voy a citar las versiones que aquí los estudiantes han dado y voy concretamente a referirme de entre varias a una manifestada por el señor estudiante Montenegro, el manifiesta de que en un momento determinado el solicito una recalificación de un examen que siguió los pasos correspondientes de la normativa sin embargo el señor docente a criterio del estudiante no presento la información como las rubricas respectivas por lo tanto este procedimiento que es un derecho del estudiante nose dio en los tiempos ni en los plazos establecidos, tuvo conocimiento de esto usted.

Responde a la pregunta generada por el Dr. Ángel Logroño, al doctor Ortiz, Recuerdo del caso del estudiante pero de este puntual de recalificación no, la recalificación eso se trata en carrera es decir va a la carrera y ahí se nombra el rato que el estudiante pide en nuestro caso de facultad tiene que darse el trámite, eso no le asegura al estudiante que va a pasar sino que ahí tiene que entregar el docente los exámenes con o sin rubrica se prefiere con rubrica para saber cómo califico y como debe proceder a la recalificación pero la comisión que re califica tiene la libertad del espacio universitario para hacer su recalificación entregar la calificación a consejo directivo luego se remite para conocimiento, pero de este caso puntual no sé qué problemas hubo.

Interviene el Dr. Logroño, me refería porque el estudiante que manifestó que dándose todo el proceso llego a su conocimiento y que pese a su insistencia pues nunca fue entregado estos documentos para precisamente dar el trámite correspondiente pero bueno ya me ha dado la respuesta, finalmente mi





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

último requerimiento, de forma reiterada varios estudiantes en esta audiencia han mencionado su nombre voy citar otra vez de forma literal por lo manifestado por una de las estudiantes que han rendido su versión, la señorita Valeria Ulcuango ella muy consternada incluso con un episodio de llanto ha manifestado de que a parte de la serie de inconductas que ella ha sido objeto por parte del docente también sufrió de parte de las autoridades concretamente de forma reiterada y frente a todo eso presento una denuncia y que le manifestaron que no hay que hacer nada y ante la pregunta de quien dijo eso, y que la pregunta la formulo la propia abogada patrocinadora de los actores de este proceso respondió que presuntamente fue usted, que nos puede mencionar a esto.

Interviene la Dra. Recalde, perdón una aclaratoria existe el Ing. Ortiz que era el Director de Carrera y el doctor Ortiz que es actualmente Sub decano y fue, son dos personas diferentes coinciden nombres y apellidos, apellido perdón porque son Ortiz.

Interviene el Dr. Logroño, perdón entonces Dr. Ortiz me retro traigo esta inquietud no espere usted, mil disculpas hasta ahí mis preguntas señora Presidenta, muchas gracias.

Interviene la señora presidenta Dra., Brenda Vanegas, gracias Dr. Logroño, Dr. Wilson Flores.

Responde el Dr. Wilson Flores, señora Presidenta con su permiso Dr. Ortiz le saludo cordialmente quisiera hacerle una pregunta, en relación a algo que me ha llamado la atención en todos los momentos testimoniales que se presentaron en esta audiencia, referirme un poco a que estos comportamientos que presuntamente ha tenido el señor docente, conocido por todos los estudiantes, las autoridades, y el resto de profesores y mi pregunta concreta alrededor de esto es, tuvo algún reflejo de esta situación en la evaluación que el señor docente tiene cada semestre.

Responde a la pregunta generada por el Dr. Wilson Flores, el doctor Ortiz, ahí has dos elementos que yo creo debo decirlos porque yo estoy empeñado en que nuestra universidad siempre está en las mejores percepciones en la sociedad, la evaluación docente no refleja necesariamente todo lo que pasa, yo inclusive envié una comunicacional Vicerrector y al rector de evaluación en su momento en que aquello no está cumpliendo bien los elementos que deben valorarse para una mejora de educación superior porque la evaluación no debe quedarse en responderle a cada profesor o en el caso estudiantil que ha hecho o como lo ha hecho sino que deben permitir las mejoras, entonces hay un problema que la evaluación no está reflejando bien, ahora en particular hay dos elementos que también hay que decirlo las evaluaciones de los señores docentes de FIGEMPA, en general son buenas y muy buenas aunque sabemos que a veces habido altibajos y no se reflejan aquí, y en el caso puntual en algunas comunicaciones verbales que los señores estudiantes han dicho un poco por ejemplo que en la última que no pudo hacer anterior que generalmente se trasladaban al director de carrera porque con el director de carrera también nos hemos reunido, el anterior Director de Carrera el Ing. Carlos Ortiz, y en algunas veces tuvimos una reunión con el profesor y conmigo como sub decano se le hizo ver que había una suerte de presión hacia los estudiantes para que la evaluación refleje un buen resultado porque si no también se reflejara en una mala evaluación estudiantil entonces esos comentarios, reclamos de los docentes también habido, haciéndoles inclusive pensar a los estudiantes que un profesor puede hacer saber quien pone buena evaluación y quien no pone buena evaluación, entonces si habido estos comentarios frente a las asignaturas del profesor Marco Zaldumbide, pero siempre han sido verbales, habido un temor de los estudiantes para poner por escrito no tengo claro porque las denuncias en su mayor parte se dirigen a la carrera luego se conoce pero a lo largo de este tiempo me parece que en algunas si se manifestó esto, en general la evaluación del profesor como la de los profesores de FIGEMPA, ha sido ya digo muy buena



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

o inclusive sobre saliente.

Interviene el Dr. Wilson Flores, muchas gracias Dr. Ortiz, no tengo más preguntas señora Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, entonces le agradecemos al doctor Jorge Ortiz, por comparecer a esta audiencia. Dra. Recalde, en este momento procesal si es posible que suban las fotos por favor.

Interviene la Dra. Recalde, indicando que justamente está en la coordinación de las fotos que le enviaron al correo, a ver, si me permiten compartir no tengo problema esta es una de las fotos, ahí está la estudiante que señalaba que estaba en la reunión y ahí se puede ver que en diciembre fecha exacta como le decía no la tenía y está en la ciudad de Sangolquí, y ahora veo la otra foto, se puede visualizar.

Responde el Dra. Brenda Vanegas, la otra foto no.

Interviene la Dra. Recalde, es la misma, pero en esta se ve claramente que dice Sangolquí, Pichincha Ecuador, si solo es una es la misma, pero esta, está más clara la ubicación.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde, por el principio de contradicción Dr. Morales haga uso de su derecho.

Hace uso de su derecho el Dr. Morales, gracias señora Presidenta impugno totalmente como se trata de inducir a esta Comisión yo quisiera que inclusive hicieran una inspección el lugar que tiene el domicilio el Dr. Zaldumbide, a ver si hay un edificio alado no sé qué animo tienen de causar daño a la persona señora Presidenta no se puede permitir esa forma de actuar de totalmente mala fe en contra del Dr. Zaldumbide, al poner una foto y por eso le digo quisiera que se haga una inspección y verificar el entorno del domicilio a ver si es la verdad esa, de donde sacarían esas tres señoritas esa foto ahora quieren desprestigiar la imagen de una persona profesional, entonces por lo tanto impugno y le dejo a la valoración de la Comisión todas estas pruebas mal actuadas gracias señora Presidenta.

Interviene la Dra. Recalde, aprovechando la intervención del señor abogado me permito hacerle notar que la fecha de la foto entonces probablemente para la fecha actual ya no haya ese edificio o a la edificación a la que se refiere no me fije.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, bien continuamos con su prueba Dra. Recalde.

Interviene la Dra. Recalde, si a ver a través de un oficio se me había pedido que se remitan los récords académicos de los estudiantes se ha remitido a su equipo señora Presidenta, la petición realizada ahí podrá usted verificar los Miembros de la Comisión la revisión de la documentación, el tipo de estudiantes de los que se tratan y se han presentado en esta audiencia así mismo en este momento quiero presentar como prueba documental los certificados otorgados en favor de la señorita Mariela Quezada, es una de las denunciantes, que hacen referencia que está entre los cuatro mejores promedios de la Carrera de Ingeniería y que obviamente aquí está que estuvo candidata a representante de carrera justo justamente por sus méritos académicos de igual manera voy a presentar con prueba documental para que se agregue a los autos un certificado con respecto a la Señorita Johanna Jaramillo que también fue recibida por la comisión donde ella se está presentándose para una de las becas en proceso SOY



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

MINERA, yaquí tiene la documentación presentada y ensayo que le obligan a presentar para aplicara esta beca y como nos indicó ya había obtenido, del mismo modo también voy a permitirme presentar el certificado del señor Santana en donde él fue designado con unode los mejores promedios más alto de su promoción con lo que estoy demostrando el tipode estudiantes que no se tratan de estudiantes que tienen malos promedios o que tieneninconvenientes académicos, eso es lo que quiero en esta parte del proceso indicar señoraPresidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dra., Recalde, tienealguna prueba más.

Interviene la Dra., Recalde, estoy esperando a las declaraciones del testigo de Dr. Zaldumbide para presentar una documentación adicional.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, muy bien entonces por el principio de contradicción Dr. Morales haga uso de su derecho por favor.

Hace uso de su derecho el Dr. Morales, gracias señora Presidenta una vez que esta prueba documental otorgada por la universidad una institución pública yo no tengo ninguna objeción en cuanto a los récord académicos que ha presentado por parte de la señora secretaria de la facultad, gracias doctora señores Miembros de la Comisión tienen alguna pregunta, aclaración o sugerencia que hacer.

Toma la palabra el Dr. Morales, gracias señora Presidenta en honor al tiempo vamos a hacer precisos y concisos dentro de la práctica de la prueba dentro del anuncio de la prueba en el numeral 6 del escrito de contestación como pruebas de parte del Dr. MarcoZaldumbide solicite que se remitan atento oficio a la Dirección de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador a fin de que remita a esta comisión el expediente personal desde cuando ingreso como docente a la Universidad Central en la que constesi ha sido o no sancionado, toda vez que estamos en una vía virtual y no hemos tenido tampoco por el principio de contradicción el acceso a esa documentación no sé si haya ono remitido la dirección de talento humano si esta remitido se judicialice esa documentación entonces esta agregado al proceso esa documentación señora presidenta.

Toma la palabra la señora presidenta Dra., Brenda Vanegas, a ver una aclaración antes de que continúe Dr. Jara., para el auto inicial del proceso nosotros consideramos ya estacertificación de talento humano tenga la bondad usted debe tener en su expediente.

Interviene el Dr. Jara. sí señora Presidenta, tenemos esa primera certificación en lo que se refiere el Dr. Morales es que solicito todo el expediente que consta en el proceso queremitió Talento Humano si desea para poner el oficio.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, no hace falta porque nosotros de oficio para empezar el sumario administrativo solicitamos siempre esa ciertacertificación de que si ha sido o no sancionado y porque motivos ha sido sancionado, asíque tranquilo doctor Morales que nosotros ya conocemos eso de oficio.

Toma la palabra el Dr. Morales, gracias señora Presidenta si porque mediante oficio número UCEDTH2021-2350-O del trece de Septiembre del 2021 había sido ya remitida a la comisión al que integra usted en la cual consta de que no existe ninguna sanción dentro del archivo personal del Dr.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Marco Zaldumbide con lo cual estamos justificando señora presidenta de que no ha tenido ninguna sanción administrativa por parte del Dr. Marco Zaldumbide, también en el anuncio de prueba en el numeral 6.2 del escrito de contestación solicite que en la audiencia de sustentación de pruebas de conformidad con lo que dispone el inciso 38 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico, Técnicos, Docentes de Investigación de Laboratorio y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador se recepte las declaraciones de parte de los estudiantes y ex estudiantes de la Facultad de FIGEMPA, los cuales ya han rendido la versión y por el principio de contradicción también nos ha concedido usted la palabra para realizar las preguntas correspondientes en el numeral 3, se solicitó que se sirva remitir atento oficio al centro de cómputo de la facultad FIGEMPA, para a fin de que remitan una copia debidamente certificada del récord académico de los estudiantes señoritas Karina Grefa, Valeria Ulcuango, Keyla Orellana, Johanna Jaramillo, Mariela Quezada, Gánela Vallejo, Eduardo Santana y Bryan Montenegro como acabo de exhibir la señora Secretaria de la Facultad no ha sido agregada por parte de todos los estudiantes, con lo cual estaos demostrando de que no ha sido practicada toda la prueba solicitada, también se solicitó que dentro del término correspondiente se remita atento oficio al Comité de Ética de la Universidad Central a finde que por medio de secretaria dicha comisión remita una copia debidamente certificada del proceso seguido en contra del Dr. Marco Zaldumbide Verdezoto en al año 2017, de que también está agregada al proceso y en el cual está justificado señora presidenta y señores miembros de la comisión que se trata sancionar 2 veces por el mismo hecho lo cual está prohibiendo el Art., 76 de la constitución de la república en que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo hecho así que solicito que la honorable comisión con estricto apego a la constitución a la ley a la valoración de las pruebas sepan emitir un criterio tomando en cuenta estos hechos, también anuncie como prueba de mi parte el oficio número FIGEMPA-CD-S01-007-2021 de fecha 15 de Enero del 2021, remitida por la Dra., Ruth Recalde Guerrón secretaria de la FIGEMPA en la cual se solicita que en el plazo de 8 días remita un informe escrito al consejo directivo de acuerdo al escrito presentado por la estudiante Karina Grefa habiendo dado contestación el Dr. Marco Zaldumbide dentro de ese tiempo de 8 días en que solicito el señor Presidente de la Facultad por lo cual estamos demostrando de que jamás habido un desacato alguno a las solicitudes formuladas por las autoridades superiores de la facultad FIGEMPA, también se anunció como prueba que está constando en el proceso el oficio número UCE-FIGEMPA-CIM-2021-01812-0 de fecha 11 de Mayo del 2021, en el cual se solicitó se asigne carga horaria al Dr. Marco Zaldumbide por cuanto la eliminaron las asignaturas dictadas en semestres anteriores y lo que demuestra señora presidenta señores miembros de la comisión una persecución al docente sin tomar en cuenta de que su tiempo de dedicación es a tiempo completo y sabemos los tiempos parcial, medio tiempo y tiempo completo de los docentes de la Universidad Central del Ecuador y cuáles son sus funciones académicas de ayuda estudiantil de tutorías entonces aquí le sacaron del tiempo de dedicación que tenía a pesar de seguir siendo a tiempo completo, por lo cual también estará agregado al proceso, había anunciado como prueba documental de mi parte el oficio UCE-VAP-2021-0614-0 de fecha 13 de Mayo del 2021 mediante el cual la señora vice rectora académica y de Posgrado de la Universidad Central solicita al señor Director de Carrera se asigne a carga horaria al Dr. Marzo Zaldumbide, por cuanto el señor Director de Carrera mediante oficio número UCE-FIGEMPA-SIN-2021-0195-0, de fecha 21 de Mayo del 2021, remite a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado los supuestos antecedentes por los cuales no se puede asignar carga horaria en donde informa que se encuentra a la espera de la resolución de la Comisión de Asuntos Disciplinarios entonces señora Presidenta señores Miembros de la Comisión está o no anticipado un criterio ahí, que dice para ver qué sucede esperemos ahí está la violación del derecho del maestro universitario porque ya están emitiendo un juicio de valor de una semana un ratito no le doy, la carga horaria porque estamos esperando una sanción debiendo manifestar que este oficio había sido publicado en las redes sociales y debiendo señalar que el señor director de carrera debiendo estar atento al pronunciamiento de la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

comisión de asuntos disciplinarios no estubo sin embargo atento a las redes sociales lo cual demuestra el afán de causar daño señora presidenta hasta ahí la prueba documental que solicito de acuerdo a las reglas de sana critica establecidas por el Art. 164 del Código Orgánico General de procesos inciso 2do sea valorada por la comisión, a continuación y como acaba de señalar tengo solicitado la prueba de testigo por parte del Ing. Nelson Jesús Ramos Armijos, para lo cual solicito que se le acepte para que rinda su testimonio gracias señora Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, antes de continuar con la prueba testimonial, por el principio de contradicción Dra., Recalde haga uso de su derecho por favor frente a las pruebas documentales presentadas por el Dr. Morales.

Hace uso de su derecho a la defensa la Dra. Recalde, muchas gracias señora Presidenta, con respecto a la prueba que señalaba, con la petición de los récord académicos esta remitida a su Quipux señora Presidenta el oficio se remitió hoy en la mañana antes de esta audiencia, con respecto a los oficios que señala, en el oficio que refería del centro de cómputo es lo que remití a su Quipux, a más dice que remita, habla del oficio FIGEMPA-CDS-01-007-2021 de 15 de Enero del 2021, luego hace referencia al oficio UCE-FIGEMPA-SA-20210031-O de 11 de Febrero del 2021 donde primero se solicita un plazo de 8 días para que remita un informe, en el 2do se da a conocer que mediante resolución dictada por Consejo Directivo de fecha 9 de Febrero se remita a la señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Disciplinarios es importante en este sentido aclarar que como menciono el señor Subdecano hubo una Comisión que trato los temas y con los estudiantes las denuncias presentadas en función de esto se pidió justamente este oficio al Dr. Zaldumbide para que remita un informe de lo que había sucedido para que la comisión entre en conocimiento pueda hacer los primeros acercamientos y pueda dar a conocer a los adentros de la facultad que estaba pasando, en el 2do oficio que hacía referencia se remitió a la comisión de asuntos disciplinarios con la indicación de que se resuelva y establezca si había o no una posible cometimiento de una falta grave o muy grave sin embargo de eso proceso a la final nunca inicio, sabemos en derecho que un proceso sumarial iniciación el auto inicial del sumario como lo hace un proceso penal de la denuncia y cuando esta es calificada y a su vez con una demanda cuando esta es calificada esto no llego a prosperar en primera instancia porque había la disposición a través del estatuto de que para proceder con un proceso disciplinario era necesario que en el plazo de 3 días el señor rector remita esta documentación a la comisión de asuntos disciplinarios conociendo del tema por diferentes circunstancias esto no sucedió no llego a pasar por lo cual nunca hubo el inicio de un auto sumario nunca hubo un proceso que se efectivice realmente y en función de eso nuevamente la misma comisión el mismo director en una nueva reunión de consejo directivo que es la que dio inicio a este proceso luego de hacer consultas con respecto al cometimiento al tipo de falta que probablemente se había cometido se resolvió emitir la petición a la señora en ese entonces vice rectora en calidad de rectora sub rogante entonces esa es la primera aclaración entonces no hubo en ningún momento un inicio de auto o de proceso disciplinario a la realidad con respecto al oficio que señala de la disminución de carga horaria y que esta enunciado en el numeral 6.7 y 6.8 con el oficio UCE-FIGEMPA-2021-0182-O del once de Mayo del 2021 y oficio UCE-VA-2021-0614-O de 13 de Mayo, la disminución de carga horaria se hizo a partir de una petición del director de la carrera para efecto de tener medidas de protección para los estudiantes y en ningún momento se le disminuyo la carga horaria simplemente sigue siendo tiempo completo y simplemente se le ubico en diferentes asignaturas a fin de evitar el contacto con los estudiantes y la posible probabilidad de re victimización o de que vuelvan a ocurrir nuevos hechos, hasta ahí la contradicción voy a esperar el testimonio del Ing., Nelson Jesús Ramos, que se señala o fue ayudante de cátedra del Dr. Zaldumbide para remitir otras pruebas adicionales.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde yo necesito una aclaración de su parte que paso con la certificación del Comité de Ética, Dr.Jara, perdón Dra. Recalde, después de que el Dr. Jara me conteste.

Responde a la pregunta señalada por la Dra. Brenda Vanegas, el Dr. Jara, se encuentra la certificación en el expediente señora Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, le puede dar lectura por favor.

Toma la palabra el Dr. Jara con su venia señora Presidenta, oficio Quito 6 de Septiembre del 2021, oficio 116CEUCE2021, de mi consideración reciba un cordial y atento saludo a nombre del Comité de Ética, de la Universidad Central del Ecuador referencia a su atento correo electrónico del 2 de Septiembre 2021, mediante el cual me solicita el comité de Ética una copia debidamente certificada del proceso seguido del año 2007 en contra del Ing., Marco Zaldumbide docente de la FIGEMPA, adjunto me permita remitir la solicitud solicitada, le agradezco de ante mano su valiosa atención atentamente magister Edith Carrera Yépez presidenta del comité de Ética.

Toma la palabra la señora presidenta Dra. Brenda Vanegas, que es lo que acompaña.

Toma la palabra el Dr. Jara acompaña un oficio de fecha 29 de Marzo del 2017, oficio 134 CEUCEE2017, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de mi consideración, me permito poner en conocimiento que con fecha 8 de Marzo del 2017 recibieron las denuncias del señor Bryan Montenegro Zambrano y Diana Barahona, estudiantes de la carrera de Ingeniería y Minas de la facultad de ingeniería en Minas y Petróleo Ambiental que nos informan que habrían recibido malos tratos por parte del Ing., Marco Zaldumbide, docente de la FIGEMPA, señor rector por tratarse de un compañero docente de la Facultad de la que soy profesor con el memorándum 003 del 8 de Marzo delegue al Dr. Danilo García, abogado del Comité de Ética para que lleve adelante este proceso con fecha 24 de Marzo del 2017 el Dr. García remite el informe jurídico presentada por la abogada Flavia Bolaños mediante memorándum AJC-UCE-0112017, pudiendo observar que en este proceso se incorporaron posteriormente nuevas denuncias corresponde a los estudiantes de la FIGEMPA, de la Carrera de Ingeniería y Minas, Alexander Chillapanta, Diego Llumitaxi y Jonathan Tupiza el 27 de Agosto el Comité de Ética recibió la nueva denuncia de la Ing., María Pinlla graduada de la Carrera de Ingeniería y Minas con esos antecedentes el Art. 145 literal 5 del Estatuto Universitario emito para conocimiento lo anteriormente indicado particular que comunicación a usted para fines pertinentes atentamente Gustavo Arteaga presidente, certificado el 6 de Septiembre por la secretaria del pleno de Ética, la Dra. Katherine Carrión y hay más adjuntos, ahí están todos los adjuntos que van dentro de este proceso que hace mención.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, y hay una resolución.

Toma la palabra el Dr. Jara, está un informe de la abogada Flavia, solo informes doctorales se le pone en conocimiento al señor Rector y hasta ahí ha llegado.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, gracias tenga la gentileza de indicarme con que providencia y con qué número se remitió a las partes procesales.

Toma la palabra el Dr. Jara, con su venia señora Presidenta, a las partes procesales con fecha 10 de Septiembre del 2021, 14:30.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, bien entonces están en su poder Dr. Morales la práctica de lo solicitado por usted.

Interviene el Dr. Morales, gracias señora Presidenta esta agregado y por lo tanto fundamentado la pertinencia, contundencia y pertinencia de los medios de pruebas solicitadas y a continuación la prueba testimonial del Ing. Nelson Jesús Ramos Armijos.

Se procede al ingreso a la sala virtual por parte de la licenciada Lorena Morocho, del Ing. Nelson Ramos, muy buenas tardes fuera tan gentil de activar su cámara por favor.

Toma la palabra la señora presidenta Dra., Brenda Vanegas, buenos tardes Ing. Nelson Ramos, bienvenido a esta audiencia a través de secretaria le van a tomar sus generales de ley adelante Dr. Jara tenga la bondad.

Toma la palabra la señora Presidenta, Dra. Brenda Vanegas, muchas gracias Dr. Jara, Dr. Morales su testigo.

Interviene el Dr. Molares, gracias señora Presidenta, quien procede a realizarle las siguientes preguntas, que tiempo conoce usted al Dr. Marco Zaldumbide.

Responde el Ing. Nelson Ramos, el Dr. Marco Zaldumbide fue mi profesor docente en el 6to semestre de la carrera de Ingeniera y Minas, y con el recibí la materia de Ventilación Desagüe.

Interviene el Dr. Molares, quien procede a realizarle otra pregunta al Ing. Nelson Ramos, conoce algún caso de acoso, intimidación o de hostigamiento por parte del Dr. a cualquiera de sus compañeros estudiantes cuando usted fue alumno del Dr. Zaldumbide.

Responde el Ing. Nelson Ramos, de eso no lo vi más bien fue un ambiente normal en el cual se trabaja en el periodo académico el trato de la mejor manera tanto para mis compañeros como quien se dirigía hacia él.

Interviene el Dr., Molares, quien procede a realizarle otra pregunta al Ing., Nelson Ramos, usted tal vez fue compañero de aulas de los señores y señoritas estudiantes, Karina Grefa, Valeria Ulcuango, Keyla Orellana, Johanna Jaramillo, Mariela Quezada, Gánela Vallejo, Eduardo Santana y Byron Montenegro.

Responde el Ing., Nelson Ramos, de algunos que me menciono si de los otros no, de Karina Grefa, Quezada también fuimos compañeros en esa asignatura.

Interviene el Dr. Molares, quien procede a realizarle otra pregunta al Ing. Nelson Ramos, habido algún momento en que el Dr. Zaldumbide ha sabido sacarles a los estudiantes fuera de las aulas de la universidad.

Responde el Ing. Nelson Ramos, No, no se veía nada de eso.

Interviene el Dr. Molares, quien procede a realizarle otra pregunta al Ing. Nelson Ramos, usted tal vez constato que, habido algunas reuniones sociales, alumnos del Dr. Zaldumbide, al domicilio del él



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Responde el Ing. Nelson Ramos, No.

Interviene el Dr. Molares, gracias Ing. hasta ahí mis preguntas señora Presidenta.

Toma la palabra la señora presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dr. Morales, por el principio de contradicción Dra. Recalde haga uso de su derecho por favor.

Hace uso de su derecho la Dra. Recalde, muchas gracias la 1ra pregunta es, usted está manifestando que usted fue ayudante de cátedra del doctor.

Responde a la pregunta generada por la Dr., Recalde, el Ing. Nelson Ramos, Fui ayudante en las materias de Subterránea, Diseño y Planificación de Minas, Auditoria Minera y Explotación esto yo lo gane por medio de un concurso de méritos que lo saco la Carrera de Ingeniería y Minas, me parece que cerca de un año tuve este cargo en la Universidad Central.

Toma la palabra la Dra. Recalde, si me permite voy a exhibir una certificación, conforme a esta certificación efectivamente usted fue ayudante de cátedra de las asignaturas de Explotación Subterránea I y II, Explotación de Placeres Aluviales y Auditoria Minera, cuyo docente fue el Ing., Jorge Washington Barragán García, esta certificación se la emitió en función justamente de una petición que ya la vamos a ver, ahorita estamos en una serie de documentos donde se hacen los resultados del concurso de méritos y oposición, el señor Nelson Ramos era ayudante de estas materias en este correo que se certifique, y el ayudante de cátedra del Dr., Marco Antonio Zaldumbide, y el ayudante de cátedra fue el estudiante el señor Ángel Pérez, por lo cual usted o fue ayudante de cátedra podría usted indicarme usted si le une algún tipo de amistad con el Dr. Zaldumbide

Interviene el Dr. Morales, objeción a esa pregunta totalmente capciosa.

Responde la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, por favor fundamente su objeción por favor.

Interviene el Dr. Morales, objeto porque toda vez que está haciendo una pregunta capciosa y de acuerdo al Código General de Procesos del 174 al 178 establece como se debe practicar la prueba aquí no estoy manifestando que el Ing. Nelson Ramos Armijos ha sido ayudante de cátedra del Dr. Zaldumbide, sino de que un testigo que ha conocido el proceder como docente del Dr. Marco Zaldumbide mas no como.

Responde la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, acepta la objeción.

Toma la palabra la Dra. Recalde, señora Presidenta en el escrito el Dr. Morales cita al testigo como ayudante de cátedra de las asignaturas del Dr. Marco Antonio Zaldumbide.

Responde la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, así es doctora por eso le estoy permitiendo que expliquen.

Toma la palabra la Dra. Recalde, ya entonces la pertinencia es saber la motivación al comparecer si efectivamente no es ayudante de cátedra.

Responde la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, no está compareciendo como ayudante de cátedra, sino como testigo referencial.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Toma la palabra la Dra. Recalde, ya entonces una vez establecido eso señor Ramos, usted señala que no fue testigo de ningún tipo de actitud, en síntesis, que las clases del Dr. Zaldumbide no ocurrió nada.

Responde a la pregunta generada por la Dra. Recalde, el Ing. Nelson Ramos, Como le dijerecibimos clases normales sin ningún tipo de una mala intención, bajo estándares de calidad.

Toma la palabra la Dra. Recalde, quien procede a realizarle una nueva pregunta al Ing., Nelson Ramos, usted fue compañero de varios estudiantes ni fue testigo de nada perfecto, indíqueme si usted conocía de los problemas de las circunstancias en general se han manifestado en la facultad que muchos estudiantes han dicho era un secreto a voces, usted conocía algo, nunca supo nada.

Responde a la pregunta generada por la Dra., Recalde, el Ing. Nelson Ramos, No he sabido nada la verdad yo estoy aquí como testigo y digamos que testificando lo que yo he vivido no he sabido nada igualmente yo era muy centrado en mis estudios y me dedicaba a mis laborales, no escuchado nada la verdad digamos algún tipo de rumor no fui testigo de nada de eso y eso es lo que yo le podría acotar.

Toma la palabra la Dra. Recalde, gracias no tengo más preguntas.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, Señores Miembros de la Comisión van a hacer alguna pregunta?

Responde el Dr. Logroño señora Presidenta si me permite una sola pregunta.

Toma la palabra el Dr. Ángel Logroño, quien procede a realizar la pregunta al Ing. Ramos, si conoce usted los motivos por los que se ha iniciado este sumario administrativo del señor docente.

Responde a la pregunta generada por el Dr. Morales, el Ing. Nelson Ramos, No los motivos desconozco solamente estoy aquí testificando por lo que yo fui parte de las clases, nada mas no tengo ningún antecedente.

Toma la palabra el Dr. Ángel Logroño señora Presidenta muchas gracias me ha respondido a mi pregunta.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, tiene la palabra Dr. Morales, haciendo alusión a mi escrito de anuncio de prueba del 6.9 y que exhibe una certificación la señora secretaria de la facultad está clarísimo la petición es de que el Ing., Ramos fueayudante de cátedra en varias asignaturas de los semestres 8vo, 9no y 10mo de la FIGEMPA, jamás hemos preguntado de que ha sido el Ing. Nelson Ramos ayudante de cátedra del Dr. Marco Zaldumbide, por lo tanto quería que quede claro eso y que manifieste, el Ing., Ramos última pregunta usted ha sido alguna vez ayudante de cátedra del Dr. Marco Zaldumbide.

Responde a la pregunta generada por el Dr., Morales, el Ing. Nelson Ramos, Si yo quiero aclarar que no gane el concurso de méritos, para que quede claro yo participe concurse expuse y yo fui ayudante por aproximadamente un año de las asignaturas antes en mención del Ing. Jorge Barragán, lo que yo puedo indicar Dr. Morales.

Toma la palabra el Dr. Morales, gracias Ing. gracias señora Presidenta, ha quedado aclarado bien las cosas.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Toma la palabra la señora presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde si quiere hacer una pregunta, este es el momento procesal.

Interviene la Dra. Recalde, no tengo más preguntas, el señor ha manifestado que no sabe, que no conoce, que no ha oído nada, él estaba preocupado en sus estudios es todo lo que ha manifestado y creo que eso es todo lo que queda claro.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra., Brenda Vanegas, señor Ramos le agradecemos su comparencia a esta audiencia muy buenas tardes, continúe con su prueba Dr. Morales.

Interviene el Dr., Morales, yo solicite que la señorita denunciante Gisela Vallejo remita a esta comisión un examen o valoración del estado de salud del docente Marco Antonio Zaldumbide Verde soto, por cuanto está afirmando en la denuncia que el padece de una enfermedad mental y emocional, por lo tanto no ha agregado esa prueba, y estando ordenada por la comisión lo cual demuestra señora presidenta la forma de actuar direccionar, porque el decir de una persona está padeciendo de una enfermedad mental y emocional yo creo que deberá únicamente dar un psiquiatra un psicólogo pero no una señorita estudiante que ha emitido ese juicio de valor entonces si no está el docente en sus plenas facultades mentales, emocionales no puede ser docente, el acusar el poner en un papel cosas totalmente que denigran a la persona y que afectan eso si emocional y psicológicamente al señor docente al decir bueno yo que he estado loco, desquiciado mental por lo tanto señora presidenta deje manifestado este pronunciamiento en cuanto ese anuncio de prueba, hasta ahí mi prueba que he presentado de descargo con lo cual vuelvo a insistir de acuerdo al Art., 164 del código orgánico general de procesos inciso 2do se sirva valorar la prueba actual, ya en mi alegato final hare énfasis en relación a cada una de las pruebas presentadas en contra del Dr. Marco Zaldumbide, gracias señora Presidenta.

Toma la palabra la señora presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias a usted Dr. Morales, bien habido concluido la sustentación de pruebas vamos a la parte final de nuestra audiencia de los alegatos finales, Dra. Recalde, por favor tiene 20 minutos para su alegato.

Interviene la Dra. Recalde para iniciar su alegato final, muchas gracias doctora bueno a través de esta audiencia hemos podido ver de primera mano y escuchar de las voces de los mismos actores de las denuncias, las circunstancias que vivieron, los acosos, las humillaciones como dije en mi alegato de inicio las series de circunstancias que llegaban inclusive a humillación, burlas, por condición física, por biología, por etnia, por religión, ha quedado de esa manera claro como a través de varios semestres y momentos dentro de la carrera los estudiantes se encontraban con el Dr. Zaldumbide con la posibilidad y con el miedo de que en el siguiente semestre vuelva a hacer su profesor, también hemos oído como los estudiantes a lo largo de su carrera conocían de los problemas que tenían las generaciones anteriores y llegaban a la conclusión que es mejor tenerlo de amigo quede enemigo y que en esas circunstancias trataban de pasar desapercibidos de que nadie los mire, de si es posible ser oscuros no tener identidad para el Dr. Zaldumbide para que no sean objeto de acoso, hemos visto la declaración de la señorita Grefa que en función de ser mujer y además de tener la condición indígena de un pueblo ancestral tiene una doble vulneración, hemos visto también como dentro de la prueba no se trata de estudiantes que han sido malos estudiantes, que han tenido un promedio académico malo, han sido una serie de estudiantes que al enfrentar la cátedra con el Dr. Zaldumbide encontraron varias circunstancias que fueron mermando poco a poco como se sentían como se expresaban al punto de temer entrar a esa clase tanto como cuando estábamos en la presencialidad como cuando estamos en la virtualidad, hemos escuchado también del señor sub decano como esas circunstancias fueron conocidas por las autoridades, como una



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

comisión se trató de llegar y solucionar problemas con el Dr. Zaldumbide, y que ni fue posible y sin embargo de eso y de tratar de llegar a acuerdos se fueron presentando más denuncias, lo que demuestra un proceso sistemático, permanente constante de una actitud que configura una falta muy grave, una falta que genere un ambiente hostil, de desigualdad, que genere muchos problemas para los estudiantes como ellos mismo lo manifestaron, también dentro de la prueba el único testigo que presenta la contraparte, indica que no conoce nada, que no supo nada que no sabía nada, él estuvo preocupado de sus estudios no conoció nada con lo cual no hay ningún aporte de fondo para el conocimiento de estos hechos, como pudimos oír dentro de la prueba en ningún momento hubo una afectación, es decir al juzgamiento por doble ocasión por la misma causa porque como se ha indicado jamás se inició un sumario administrativo, nunca hubo un auto de inicio antes de esta fecha y en el Comité de Ética tampoco se remitió ninguna solución que finalmente llevara al inicio de un proceso sumarial como el que estamos enfrentando en este momento con lo cual nuevamente queda probado que si no se pudo llegar a una sanción y que efectivamente el Dr. Zaldumbide no haya sido sancionado fue porque las circunstancias en el sistema permitieron estas series de injusticias porque cuando se manifestaba la disconformidad, el reclamo habían autoridades que le decían que no hay que hacer ni decir nada, finalmente con las autoridades actuales de la facultad se ha podido manejar esta circunstancia y llegar hasta esta instancia creo que queda suficientemente claro en las formas en las cuales hubo acoso a las señoritas hubo maltrato unas series de circunstancias que también las manifestaron los señores estudiantes, todos ellos hablaron de su caso particular de lo que conocieron, vivieron, palparon de lo que sintieron con respecto a sus compañeros y se sintieron incómodos por no poder defenderlos por tener miedo eso nos lleva a pensar que la Universidad Central debe por principio entender que por ser una casa de estudios en donde respetamos religión respetamos etnias todas las diferencias de los ecuatorianos de una manera democrática no es posible que este tipo de actos ocurran, no es posible que este tipo de circunstancias pasen no es posible que a través del sistema las autoridades hayan dejado pasar esto y que no se haya generado un proceso como el que hoy tenemos, creo y estoy segura que con las pruebas que hemos aportado y las declaraciones de cada uno de los estudiantes ha quedado suficientemente claro todas estas aseveraciones que se hicieron necesarias para presentar la petición ante consejo directivo de este proceso, los estudiantes, los profesores toda la facultad no se sienten felices de estas circunstancias que sea y quiere más allá de una sanción o no que haya una investigación que se eviten estos casos que evite que el sistema se victimice de manera constante a los estudiantes si no es en este semestre el siguiente semestre porque voy a encontrarle al mismo profesor y ese el espíritu que creo es importante transmitir al final de esta jornada, quiero además pedir que se considere de ser el caso y si los miembros de este comité lo consideran pertinente de ser el caso de encontrarse responsable al Dr. Marco Zaldumbide se consideren medidas de reparación establecidas en el Art., 55 del Reglamento de Régimen Disciplinario, a fin de que los estudiantes tengan una forma de reparar estas circunstancias los que están actualmente los estudiantes requieren un tratamiento psicológico como ustedes lo pudieron ver todavía al recordar les afecta y creo que eso es necesario que como universidad solventemos, finalmente para terminar mi alegato pido que toda la documentación que se ha remitido a través de este oficio de Quipux fue enviado a su autoridad señora presidenta por el proceso al igual que los certificados que presente en cuanto a las ayudantías de cátedra que me voy a servir remitir al correo del secretario, para que se incorpore adecuadamente al proceso, nada más señora Presidenta.

Toma la palabra la señora presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias Dra. Recalde Dr. Morales, presente su alegato por favor.

Interviene el Dr. Morales, para iniciar su alegato final, como dije por escrito voy a hacer un análisis de lo que se ha presentado en esta audiencia, señora presidenta sorprende la última intervención de la señora



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Secretaria de la Facultad FIGEMPA, por parte del Dr. Marco Zaldumbide Verde soto, el hablado con la señora Directora de Bienestar Estudiantil pidiendo de que se investigue totalmente estos hechos, más aún hace pocos días solicito de que se haga un seguimiento a las actuaciones como docente, y le solicite al inicio ya se violó el Art., 166 del código orgánico general de procesos al pedir una prueba testimonial que es la excepción dentro de los procedimientos administrativos y judiciales el tomar una versión de un testigo que no estaba anunciado para la práctica de la prueba testimonial claramente dice el momento hasta el cual se puede anunciar la prueba señora presidenta, de acuerdo al Art. 166 del Código Orgánico General de Procesos como norma supletoria en los procedimientos administrativos en que vamos a las versiones dadas por los estudiantes claramente su direccionamiento, la señorita Grefa dice que ha sido hostigamiento, acoso pero no prueba en qué momento ha sufrido eso, dice cosas totalmente diversas al objeto de la investigación porque digo en qué fecha se ha dado esos momentos de acoso de hostigamiento por parte del profesor, porque no presentaron las denuncias en su debida oportunidad ahora dicen que por represarías, somos docentes señores miembros de la comisión señora presidenta los maestros universitarios no tenemos afecto ni desafecto hacia ningún estudiante si tuviéramos inclinación no pudiéramos ser docentes universitarios salimos de todo, inconveniente que pueda darse con los alumnos si buscamos el prestigio de la Universidad Central del Ecuador que por 401 años ha sacado a los mejores profesionales del país, que muchos de ellos están fuera del país prestando servicios relevantes a nuestro país por la calidad relevante que saca la Universidad Central del Ecuador, a veces cuando exigimos sacra de la mediocridad ahí viene estos resultados contra los docentes ahí viene dice que habido un seguimiento una sola persecución a la señorita Grefa, a la señorita Orellana al menos fue al alumna en el periodo 2021 y porque solicito a ustedes para que tengan esos elementos de convicción totalmente imparciales, de que se pida al centro de cómputo las grabaciones de las clases ventajosamente en estos últimos tiempos para ciertos docentes y desgraciadamente el no estar presencial en las clases, ahora quedan grabadas las clases y ahí se podrá determinar si habido la persecución el hostigamiento el acoso a cada una de las personas que dieron ahora las versiones, dice al término del semestre la señorita Orellana que había grupos direccionados por parte del profesor aquí dice hubo ocultamiento, ocultamiento de que va a tener el docente ventajosamente están las grabaciones, porque en caso de no adelantar mi criterio servirá para la defensa del Dr. Marco Zaldumbide en cualquier instancia de la justicia ordinaria la señorita Vallejo dice que también ha sido alumna egresada ya que aprobó la materia con el Dr. Zaldumbide que le ha hecho una persecución para ser amiga Señores Miembros de la Comisión los docentes estamos para ser amistades en la Universidad, sino cumplir con nuestros deberes y obligaciones que da ley orgánica superior, el reglamento el estatuto universitario que nos rige a los docentes de la Universidad Central y el Reglamento entonces aquí estamos al frente de unas denuncias falsas de que no han sido probadas eficientemente, el tener la versión no es porque no dijeron entonces que se recepte las versiones de todos los alumnos no importaría pasar 2, 3, 4, 5 días en la sustentación de la prueba pero se llegaría a establecer porque como acababa de mencionar el ingeniero Ramos el estudiante esta para cumplir sus actividades académicas y de ahí la señora secretaria dice que esa versión no vale que pena los abogados estamos para estopara dignificar a cada una de las partes y no prestar para falsedades, para persecuciones el señor Montenegro inclusive aduce asuntos familiares yo creo que nadie de ustedes como docentes estarán averiguando la vida de cada uno de los estudiantes los que cumplimos a cabalidad la docencia universitaria lo único que hacemos es impartir, exigir y que sean buenos profesionales eso hacemos el ser exigente no es ser mala gente no es hostigar, acosar, es el querer mantener el prestigio de la Universidad Central del Ecuador, dijo el señor Montenegro ha existido un objeto de maltrato hacia mi persona y luego venia la señorita Santana dice que el 2017 el profesor intento que acósale a ella, porque ahí no presento las denuncias señores estamos ante una situación de juicios de valor, que no han sido privados en esta audiencia aquí se manifestaron de otras funciones del docente cuando fue director de Posgrado, como se tergiversa la situación de un sumario





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

administrativo se ha dado paso a la versión del señor decano de la facultad de la FIGEMPA, testigo que no estaba anunciado lo cual carece de la violación el debido proceso, al poner un testigo cuando le conviene y para que para direccionar para demostrar el afecto que ha tenido con el docente, ahí no estamos actuando de acuerdo a lo que establece el debido proceso Art., 76 de la constitución de la república, dice que ha existido calumnias señores miembros de la comisión la calumnia es una acción penalprivada y si han sentido con calumnias debían acudir ante el juez de garantías penales y decir aquí abusando del docente calumnio y por lo tanto pedir una sanción penal ahí se estuviera actuando totalmente de buena fe, mi testigo el Ing. Nelson Ramos ha sido coherente en sus respuestas no ha sido re direccionado para que para ir en contra de la dignidad de una persona ha sido ese testimonio claro, preciso y contundente no me favorece en contra ha sido un alumno del Dr. Zaldumbide que ha conocido la calidad de docente la exigencia que debe tener como docente señores miembros de la comisión una concluido este procedimiento y haber precluido la etapa de prueba aquí los denunciados ni quienes solicitaron la iniciación de este sumario administrativo no han podido probar lo manifestado en esas falsas denuncias han venido a ratificar a que, en lo que ellos mismos han dicho pero no han probado, el Art. 169 del Código Orgánico de Procesos como manifestaba anteriormente dice es obligación de la parte actora probar los hechos que se alegan afirmativamente esa denuncia en la demanda y lo que ha sido negada por la parte sumariada, no podemos con eso que ha venido a manifestar las señoras y señores con hechos del 2017, se acaba de mencionar de la señorita secretaria de que no ha continuado con ese procedimiento administrativo y para que esta la ley, si ha existido desde ese tiempo para que están las autoridades de cada una de las facultades, es decir que se inicia cuando conviene un sumario administrativo, señores miembros de la comisión aquí se ha practicado pruebas que están violentando el Art., 76 numeral 4 de la Constitución de la República, porque han sido pruebas actuadas contrarias a la Constitución y las denuncias no son pruebas porque en su debida oportunidad cuando han presentado esas denuncias debían dar a conocer al docente y decir existe esta denuncia conteste porque el principio de contradicción se está violentado aquí dentro de este proceso administrativo porque las pruebas actuadas deben ser contra dictadas por la otra parte el Art., 76 numeral H de la Constitución de la República claramente manifiesta ahí presentar de forma verbal escrita las razones o replicas con argumentos y presentar pruebas y contra decir a las pruebas que se están presentando en contra de esa persona decía que las pruebas obtenidas o actuadas con violación a la constitución a la ley no tendrán validez alguna y carecerán de eficacia probatoria dice el numeral 4 del mismo Art., 76 de la Constitución de la República, el acto administrativo instaurado en contra del Dr. Marco Zaldumbide es totalmente ilegítimo es inconstitucional en su totalidad al haber sido expedido a la violación a lo establecido en los numerales uno dos tres y cuatro del Art. 76 de la Constitución estas violaciones son irrefutables y quedan demostrados señores miembros de la comisión ya que nunca se han establecido los elementos de convicción que determinen claramente encontrar inmerso las sanciones que están tipificadas en el auto de iniciación de este sumario, estas falsas denuncias se encuentran prescritas y hoy se trata volver a causar un daño por supuestas nuevas denuncias inclusive de un ex estudiante lo cual manifiesta a ustedes porque en el tiempo en que los estudiantes aún estaban dentro de las aulas universitarias no exigieron a las autoridades el continuar con esas denuncias y pedir la sanción correspondiente debo señalar en esta audiencia señores miembros de la comisión que la petición para sustanciar este sumario no tiene motivación alguna el a ver determinado las normas que dice no haber sido infringidas por parte del docente no es motivado el Art. 76 literal I) numeral 7 en la misma carta fundamental de nuestro país establece que deben ser motivadas todas las providencias y resoluciones en el campo administrativo y judicial en el presente caso al haber señalado los artículos 113 y 116, establece las faltas disciplinarias no es motivar, motivar según el derecho administrativo señalan es el razonamiento lógico que hacen los juzgadores tanto de los hechos de las pruebas y de la doctrina para llegar a establecer las primicias y llegar a la primicia menor con una conclusión, con la prueba aportada Señores Miembros de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

la Comisión ha quedado demostrado que, el Dr. Marco Antonio Zaldumbide Verdezoto, cumple sus funciones con lo que establece en numeral 12 del Art., 83 de la constitución y que estamos sometidos todos en todas las profesiones con la ética a la moral, están actuando el Dr. Marco Antonio Zaldumbide con sujeción a la ética no habido una prueba fea de que deje demostrado el accionar en contra de violaciones o violando principios de los estudiantes, habido ese respeto habido siempre el dialogo, no ha exigido que haya habido persecución, Señores Miembros de la Comisión solicito que por todo lo expuesto y que esta agregado al proceso mi alegato en vista de no existir prueba alguna demuestre que las estudiantes que han puesto la denuncia han sufrido el acoso, el hostigamiento en contra de ellos ha sido solamente la versión de ellos y no comprobadas por lo que el conocimiento a lo que establece el literal c), del Art., 116 del Estatuto Universitario de la Universidad Central del Ecuador del Ecuador, solicito que aplicando se dispone el Art. 76 letra l), numeral 7 de la Constitución y 424 de la misma constitución de la república se sirva emitir a esta comisión un informe que motivado solicitándose se desestime este sumario y se ordene el archivo toda vez que no existe prueba alguna que justifique los fundamentos de las falsas denuncias e inclusive presentadas hace más de 3 años por ex estudiantes cuyo malévolo propósito señores miembros de la comisión es causar daño a una persona que ha sacrificado para impartir y ser útil a la sociedad como docente a la Universidad Central habida cuenta que estas aseveraciones no corresponden con la realidad pues el actuar como docente en la FIGEMPA, por parte del Dr. Zaldumbide jamás ha tenido la intención de causar daño a estudiante alguno toando en cuenta que para ser docente universitario no puede existir afecto o desafecto a estudiante alguno conforme a la ley orgánica de educación superior como el Estatuto Universitario de nuestra alma mater no ha sido privado en ninguna de las partes la actuación que tratan de inducir direccionando hoy mismo una versión de la 2da autoridad de la facultad ha demostrado que ese desafecto ese grado de odio hacia el Dr. Marco Zaldumbide, Señores Miembros de la Comisión espero de que ustedes con estricto apego a la sabiduría a que cada uno de ustedes sepan emitir el informe en total sentido de imparcialidad por cuanto muchas de las veces los sumarios administrativos se constituyen en juez y parte los que ya estamos pasando las 3 décadas del manejo como abogados conocemos en todas las ramas administrativas, civiles lo que esté acorde a la preparación de cada uno de nosotros, muchas gracias por la paciencia y vuelvo a recalcar que no ha sido corroborado estas falsas denuncias con el único criterio de quienes mismo han presentado no se puede juzgar y atacar al estado de inocencia y al honor y buen nombre de las personas, gracias señora Presidenta. Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Brenda Vanegas, gracias a usted Dr. Morales, se agradece a todos los presentes por compartir esta audiencia. Concluida la presente diligencia, siendo las 16h30.

**5. ANTECEDENTES DEL PROCESO ANALIZADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS:**

- 5.1** Que, la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios dio inicio al presente sumario dando cumplimiento a la disposición de la señora Rector Subrogante, Dra. María Augusta Espín Estévez, mediante oficio UCE-REC-2021-0028-O de fecha 05 de agosto 2021, quien dispone: *“(...) El Consejo Directivo de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante Resolución No. FIGEMPA-CD-SO-20-256-2021 solicita a este Rectorado que se inicie un proceso disciplinario en contra del Ing. Marco Antonio Zaldumbide Verdezoto, profesor de la FIGEMPA, por cuanto, presuntamente ha incurrido en el cometimiento de la falta muy grave contemplada en el literal c) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador. Por consiguiente, solicito a usted iniciar con el proceso pertinente.”*
- 5.2** Que el sumariado responde a los nombres de Dr. Marco Antonio Zaldumbide Verdezoto Docente de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, con C.C. 1710906601, y la denunciante que



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

responde a los nombres de Dra. Ruth Recalde Guerrón Secretaria Abogada de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, con C.C.1712984259.

- 5.3** La Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios es competente para tramitar el sumario administrativo 13-D-2021-JJ, en razón del nombramiento de sus miembros por el Honorable Consejo Universitario.
- 5.4** Que como acervo documental se hace constar (fjs. 17-60) comunicaciones y documentos relacionados con el actuar del docente Marco Zaldumbide Verdezoto presentados por los estudiantes y exestudiantes de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, en el siguiente orden: A través de comunicación S/N de fecha 14 de diciembre 2020, suscrita por la señorita Karina Grefa Alvarado, portadora de la Cédula de Ciudadanía No.1501146284 estudiante de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería de Minas, dirigida al Ing. Danny Burbano, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, la misma que en su parte pertinente dice: “Pongo en su conocimiento los problemas académicos suscitados en la cátedra de ECONOMIA MINERA, asignatura a cargo del Dr. PHD Marco Zaldumbide, estos problemas ya se presentaron desde el periodo académicos 20-20; al iniciar el nuevo periodo académico, nuevamente se repiten situaciones incómodas del trato por parte del mencionado docente, las cuales me han afectado personal y psicológicamente por lo cual las actitudes del docente me provoca un poco de temor al ingresar a sus clases. Detallando a continuación los fundamentos de mi petición, con evidencias donde considero que el señor docente Marco Zaldumbide, se refiere de forma específica a mi persona, dando un trato distinto, comparando con el trato dado al resto de compañeros de clases. CLASE 18/06/2020 En el minuto 0:01:47 hasta el minuto 0:02:05 dice: “Quise dar un nombre de seguro no contesta, aunque sé que no va a contestar, pero bueno, señorita Grefa” En el minuto 0:09:52 hasta el minuto 0:11:43 “vamos a hacer el último intento y a partir de esto no voy a preguntar más a la persona que estoy de seguro no nos va a contestar y dice señorita Grefa” CLASES 23/06/2020 En el minuto 0:29:25 hasta el minuto 0:30:54 “El doctor dice continuemos con la clase, ya que todos se supone que está entendiendo, pero para descartar un poco y ahorita bueno, aunque prometí no volver a preguntar más, pero vamos a preguntar para que no nos demos cuenta que no todos estamos entendiendo vamos a preguntar y dice señorita o señora Grefa que entiende por costos”. Exposición en clases, en el minuto 1:40:40 hasta el minuto 1:42:25 “No sé si aquí hubo problemas con internet, pero, la verdad no les voy a mentir me parece que fue una de las presentaciones más, o sea no interesantes porque yo creo que deberíamos decir, si bien es cierto en tal año valió tanto y tal año bajo a tanto algo que sea interesante, pero les recomiendo para la próxima tomar ciertos aspectos” En comunicación S/N, suscrita por la señorita Valeria Ulcuango Berrones, estudiante de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería de Minas, dirigida al Dr. Jorge Ortiz, la misma que en su parte pertinente dice: “En honor a la verdad y de conformidad a los eventos suscitados en la reunión del 2 de febrero 2021, en la que se trató el hostigamiento/persecución/acoso impartido por el Dr. Zaldumbide a varios miembros del cuerpo estudiantil, me permito exponer los acontecimientos que se dieron en el semestre 2019-2019 y que lamentablemente persisten en el semestre actual. He cursado dos cátedras impartidas por el Dr. Zaldumbide, siendo en este semestre la tercera asignatura que recibo con él, mi problema empezó en la materia de Ventilación y Desagüe y persiste un poco hasta el momento. (...) Yo no he sido de las personas que saben todo ni soy muy rápida en mis respuestas, el doctor se aprovechó de esto para comenzar con su hostigamiento durante todo ese semestre, en clases siempre hacía preguntas como todos, pero si yo no respondía lo que él quería escuchar simplemente empezaba y poniendo ejemplos durante la clase decía cosas como: que hace aquí si no sabe, está robando el puesto a otros que si necesitan, hay algunos que tienen dinero y vienen solo a perder el tiempo y hacerme tener iras, algunos deberían ponerse a hacer algo más con su tiempo que solo pasar comiendo, una dieta les vendría bien de vez en cuando, a algunos les encuentro solo comiendo si no sabe porque



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

habla, cuando yo tenía su edad ya estaba graduado, no le da vergüenza responder eso y muchas cosas más que no eran constructivos. Cabe recalcar que el trato era direccionado y no esporádico, pero luego percibí que por más que intentara hacer algo por tener más conocimientos de la materia, sus tratos no cambiaran y sus comentarios seguían siendo agresivos y fuera de contexto. El problema no está en su manera de impartir su conocimiento sino en el trato que él tiene hacia ciertas personas, que resulta pedante, irrespetuosa, irónica, sarcástica, que más que generar un ambiente de formación, degenera en un espacio tenso no propio de la universidad”. Con documento S/N de fecha 01 de febrero 2020, suscrito por la señorita Keyla Dayanara Orellana Molina, portadora de la Cédula de Ciudadanía No.1400555726 estudiante de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería de Minas, dirigido al Ing. Danny Burbano, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, se indicalo siguiente: “Pongo a su conocimiento los problemas académicos presentados en la cátedra de ECONOMIA NIMERA, asignatura a cargo del PHD Marco Zaldumbide, estos problemas ya se han venido presentado desde semestres anteriores y ahora al inicio de este periodo académico se repiten situaciones incómodas por parte del docente las cuales me afectan psicológicamente, realmente estar en sus clases me hacen sentir presionada con temor y al mismo tiempo frustración ya que mi opinión no sirve de nada, debido a que por parte del profesor no existe una igualdad de trato hacia mi persona a diferencia de mis otros compañeros no está siendo equitativo y es como si me quisiera reprimir de alguna manera, faltándome al respeto en sinónimo de burla al momento de expresarme en su clase. Mediante escrito S/N de fecha 03 de febrero 2021, suscrito por la señorita Marilyn Johana Jaramillo Mendoza, estudiante de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería de Minas, se da a conocer lo siguiente: “He sido alumna del doctor Marco Zaldumbide desde 6to semestre hasta la actualidad en la materia de Economía minera, he sido testigo de una serie de abusos que sufren mis compañeros diariamente y también he sido víctima de esta serie de hostigamiento y persecución por parte del docente. Desde el primer día de clase el docente demostró una actitud prepotente y amenazante, obligándonos a llamarle por su título y refiriéndose a nosotros de manera despreciable. Los agravios que recibimos de su parte fueron varios; en primer lugar, busca la mínima oportunidad para decirnos que somos incompetentes y que no llegaremos lejos. Además, del acoso indirecto que tiene hacia las mujeres con frases como Usted no le interesa un novio que tenga dinero o que hace con ese chico debería buscarse algo mejor. En mi caso recuerdo que buscaba crear miedo al exponerme en clase, obligándome a participar y burlándose de mis respuestas, bajándome puntos si no contestaba rápido, bostezando en mis presentaciones, riéndose de las preguntas que hago en clase, y demás burlas con el fin de aumentar el miedo en el aula para mí y toda la clase”. A través de comunicación S/N de fecha 03 de febrero 2021, suscrita por la señorita Mariela Quezada, estudiante de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería de Minas, dirigido al Dr. Jorge Ortiz, Subdecano de la Facultad FIGEMPA, se señala lo siguiente: “Por medio de la presente permítame relatar mi testimonio sobre lo acontecido en mi vida estudiantil a partir del segundo semestre en la FIGEMPA, conocí al Dr. Marco Antonio Zaldumbide en los pasillos de la ya mencionada Facultad, yo no sabía que él era docente en la misma y cabe recalcar notenía por qué saberlo ya que el impartía cátedra en semestres superiores, la relación que llevaba con este docente era un poco incómoda ya que cada que lo encontraba recibía palabras como “Es muy guapa”, “Hoy se ve bien”, etc. Era incómodo para mí por el hecho que era un profesor y por ende yo no me sentía en capacidad de darle la contraria, hubo veces en las que me decía que vayamos hablar a su cubículo yo no sabía cómo decirle que no, era un profesor y tenía miedo de que por eso me reprobara en algún semestre que debía coger materias con él, había muchos rumores sobre él y la más conocida era, es mejor tenerlo de amigo que como enemigo”. En comunicación S/N de fecha 03 de febrero 2021, suscrita por la señorita Geanella Rachael Vallejo Gaibor, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 0704417047, ex estudiante de la Facultad, dirigido al Dr. Jorge Ortiz, Subdecano de la Facultad FIGEMPA, en lo pertinente se indica lo siguiente: “Cuando cursaba el quinto semestre de la carrera, tenía clases a las 7 am y tenía la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

oportunidad de llegar a la Universidad en vehículo. Como era un favor, el transporte llegaba muy temprano aproximadamente a las 6:30, estos lapsos de tiempo en espera fueron los oportunos para conocer al señor Zaldumbide. Las conversaciones se limitaban a que él hablaba y yo le escuchaba, siempre propinaba insultos, burlas y comentarios despectivos hacia sus alumnos, incluso hablaba de la Ingeniera teresa palacios, y que por motivos de respeto hacia ella como mujer y docente no replicaré sus palabras. Los comentarios despectivos del señor Zaldumbide se inclinaban siempre a afectar las cualidades físicas de los hombres y mujeres que él consideraba como “feos y feas”, atacaba la raza indígena y color de piel. Cuando ya recibía la materia que él impartía a veces, me pedía que me acerque a su oficina para darme regalos o conversar, siempre que podía me acercaba porque como ya mencione sabía que podía manejarlo (con el tiempo me había dado cuenta cuales eran sus problemas a nivel emocional y mental) y para ser sincera y muy honesta sentía pena por él. En su oficina me daba chocolates y me pedía que viaje con él a Rusia, cosas triviales como piropos o cosas no importantes. Dentro de clases tuvimos un altercado porque me llamó la atención y busco afectarme frente a todos mis compañeros sin ninguna razón, ese momento me sentí mal y casi lo logra, pero tome la decisión de ignorarle porque vi la oportunidad de que ya no se interese en mí, pero luego me pidió disculpas. En comunicación S/N de fecha 04 de febrero 2021, suscrita por el señor Eduardo Alexander Santana Suarez, ex estudiante de la Facultad, misma que en su parte pertinente dice: “A finales de febrero del año 2017 del semestre 2016-2017, era estudiante del sexto semestre de la Carrera de Ingeniería de Minas de la Universidad Central del Ecuador, donde recibía la cátedra de Ventilación y Desagüe impartida por el PhD Marco Zaldumbide, en el curso éramos aproximadamente 20 estudiantes, se nos reunió en el aula Slumberguer de la Facultad para darnos la nota final de semestre para saber quiénes aprobamos la materia, pero para poder ingresar, nos exigió poner los celulares en el escritorio para no tener según el profesor interrupciones, luego de ingresar, estábamos todos incluyendo su ayudante. Empezó a repartir exámenes y notas de los trabajos realizados, pero la sorpresa se da cuando sacando sumatorias de los hemisemestres nadie pasaba la materia puesto que ninguno de los 20 alcanzábamos el 28, para lo cual hicimos la respectiva replica de la calificación de exámenes y trabajos pero no obtuvimos respuesta concreta, entonces el profesor nos dice textualmente: No puedo permitir que suceda esto al menos tienen que pasar unos 4, a las personas que les falta 4 puntos les ayudare para que puedan aprobar, dando a entender que nos estaba ayudando cuando en realidad fue que se asustó al ver que ninguno pasaba y no era por trabajos sino por sus inconsistencias al momento de tomar evaluaciones y calificaciones de trabajos, para esto en mi caso tenía 13.5 en el primer hemisemestre pero lo cuestionable fue que a todos les había subido al inmediato superior pero yo fui la excepción, empezó a nombrar a cada uno diciendo cuanto le hacía falta para llegar al 28 hasta llegar a mi apellido donde le exprese que necesitaba 3 puntos pero en realidad era 3.5 sigue con los demás estudiantes hasta el final dijo: hay alguna otra observación o duda acerca de las notas y para ello con el miedo alce la mano y le dije que me hacía falta cinco décimas puesto que nunca me había subido al inmediato superior. Para esto procede a cerrar las cortinas y la puerta, me hizo pasara al frente, preguntó a su ayudante que hacía para ganarme las cinco décimas que me hacían falta todo el mundo se quedó expectante porque no fue una manera de actuar correctay su ayudante lo que dijo fue hagámosle bailar y él empezó a entonces ¡Hagámosle bailar! Seguidamente todos los estudiantes se quedaron atónitos pero como el ingeniero empezó a aplaudir también empezaron a aplaudir y el nuevamente le pregunto a su ayudante que canción hacemos bailar y ella respondió María chunchum. Como yo no soy de la Sierra no conozco este tipo de música, pero la verdad no me importo porque preferiría hacerlo antes que quedarme a supletorio y perder la materia con él porque yo sabía que no era de su agrado por los comentarios que emitía en clase y su forma de proceder”. Con documento S/N de fecha 01 de marzo 2017, suscrito por el señor Bryan Montenegro, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 1717088080, ex estudiante de la Facultad, dirigido al Ing. Francisco Viteri, Ex Decano de la Facultad FIGEMPA, se dio a conocer lo siguiente: “Me dirijo a Usted





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

para poner en su conocimiento una serie de irregularidades y malos tratos contra mi persona de parte del docente de EXPLOTACIÓN SUBTERRANEA I, Ingeniero Marco Zaldumbide Verdesoto. Desde el semestre pasado y por el simple hecho de no coincidir con su pensamiento ha procedido a ensañarse contra mi persona llegando inclusive a vejar el nombre de mi esposa haciendo comentarios fuera de lugar sobre su moralidad y poniendo en tela de duda la misma al afirmar que mientras yo estaba en clases ella estaba con otro hombre. Además de lo mencionado, el acoso estudiantil del que soy objeto empezó debido a mi apoyo a la compañera DIANA BARAHONA. Me ha acusado directamente en clase de no coincidir con él señalando por ejemplo que no me río de sus bromas y que luego “el profesor es el que ríe al último” y finalmente me obligó a mí y a mis compañeras a escribir un documento en el que nos pidió justificar la inasistencia a tutorías bajo la amenaza de que quien no entregaba el documento obtendría cero (0) en su calificación de trabajo de investigación, cuando en realidad asistí con mis compañeros de grupo a tutorías y no fuimos recibidos”.

- 5.5** Que en este procedimiento se ha cumplido con las garantías del debido proceso contempladas en el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador, es decir el sumariado ha contado en todo momento con el derecho a la defensa, los medios y el tiempo adecuado para prepararla, en igualdad de condiciones, por lo que no existe constancia procesal o razón alguna que permita presumir que las garantías de igualdad de oportunidades para acceder a una recta administración de justicia, antes detalladas, no se hayan protegido y precautelado como corresponde en cumplimiento de lo que dispone la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 8 incisos 1 y 2, en concordancia jurídica con el Art. 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador.
- 5.6** Que, la providencia, con la que se dispuso y se señaló la AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN DE PRUEBAS, conforme el Art. 39 y 40 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, personal de apoyo académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, se habilitó los espacios de las audiencias vía telemática, misma que se instaló el 15 de agosto de 2021, a las 09H10, a través de la plataforma digital Zoom, ante la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, integrada por: Dra. Brenda Vanegas León, Presidenta, Dr. Ángel Logroño, Miembro Docente, Dr. Wilson Flores, Miembro Docente, Srta. María José Fabara, Miembro Estudiantil y la Ab. Marjorie Canseco Núñez, Secretaria(e) de la CEAD.
- 5.7** Que, dentro del presente proceso, los hechos controvertidos, investigados y que motivan el presente análisis son: determinar si el Dr. Marco Antonio Zaldumbide Verdesoto Docente de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental ha incurrido en conductas de agresividad, prepotencia, hostigamiento, persecución, acoso, falta de respeto, con insultos y comentarios despectivos hacia sus alumnos de la Facultad, creando un ambiente negativo a sus estudiantes, conforme se relata en los documentos referidos en el numeral 5.4 del presente informe.
- 5.8** En lo que respecta a la prueba testimonial presentada por la parte informante es necesario señalar que los testimonios rendidos por Karina Grefa, Keyla Orellana, Gánela Vallejo, Mariela Alexandra Quezada Jiménez, Valeria Ulcuango, John Montenegro, Eduardo Santana, Johanna Jaramillo Mendoza han sido concordantes y guardan coherencia con las denuncias individualmente presentadas, narrando y ratificándose en los hechos denunciados en contra del sumariado acerca de conductas ofensivas efectuadas por el docente en perjuicio de sus estudiantes. Por lo señalado, tales medios probatorios cumplen con los parámetros del art. 160 del Código Orgánico General de Procesos.
- 5.9** El testimonio vertido por el Dr. Jorge Ortiz Subdecano de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL**

Ambiental ha aportado dentro del presente proceso disciplinario aspectos sobre las medidas que se tomaron internamente en la mencionada Facultad y lo que se evidenció respecto del accionar del docente, en lo pertinente se indica que *“nos reunimos con los estudiantes pues ellos tenían una actitud muy dolida, afectada en función que se entendía que el profesor les había dado un maltrato muy fuerte, que no ha respetado ciertas individualidades especialmente de las estudiantes mujeres, y no se veía ninguna posibilidad de que nosotros mediemos en la solución del conflicto, cuando se conversó con el profesor el primero tuvo una reacción un poco contraria no muy adecuada para una conciliación sin embargo hubo un condicionamiento que si es que los estudiantes retiraban las denuncias él podía llegar a acuerdos, y claro la posición de los estudiantes fue contraria aquello y se emitió un informe al consejo directivo (...)”*; es decir, se ha verificado por parte de las autoridades de la misma Facultad la renuencia del docente a un cambio de actitud hacia sus estudiantes.

Así también, el testigo señaló que *“(...) en una de las grabaciones que entregó una de las señoritas estudiantes, la que originó inclusive todo este proceso porque ella puso en los videos los minutos los tiempos que había una inadecuada actuación del docente y personalmente las oí esas discusiones y le dije luego al profesor que ahí si hay una carga fuerte hacia los estudiantes (...)”* manifestando de manera expresa que en su calidad de autoridad de la Facultad verificó el inadecuado accionar del docente para con los alumnos. Finalmente, el mencionado testigo acotó que *“(...) en este periodo hay estudiantes que han pedido dar el examen de exoneración para no tener que tener el contacto docente (...)”*, hechos que resultan como consecuencia del accionar del docente que ha sido denunciado.

**5.10** La prueba documental de la parte informante que en lo principal se refiere a récords académicos y documentos de rendimiento académico de las presuntas víctimas, no resulta pertinente pues no guarda relación con los hechos que motivaron el inicio del presente sumario administrativo.

**5.11** En igual sentido la prueba documental presentada por el sumariado acerca de certificaciones de no tener sanciones anteriores, entrega de información solicitada por parte del Consejo Directivo de la Facultad y carga horaria asignada, no son pertinentes pues no guardan relación con los hechos controvertidos y que han sido claramente fijados en el numeral 5.7 del presente informe. Acerca de la alegación de la parte sumariada, respecto de que se le sancionaría dos veces por la misma causa debido a un proceso que se encuentra en el Comité de Ética, es necesario aclarar que conforme obra de fojas 148 a 188 del expediente se evidencia que tal proceso no tiene identidad subjetiva con el presente sumario pues quienes denuncian y son presuntas víctimas no son las mismas que han comparecido en este proceso disciplinario, por tanto tal afirmación carece de respaldo documental y legal. Por último, el testimonio rendido por el Ing. Nelson Jesús Ramos Armijos, o aporta en nada a los hechos investigados pues indicó que no conoce nada al respecto, por tanto, tal medio probatorio resulta inútil e impertinente.

**6. CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y, DE HECHO, REALIZADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS:**

Habiendo expuesto los antecedentes, el objeto del sumario, la competencia de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, el respeto al debido proceso del que se ha hecho uso para garantizar el derecho de las partes como presupuesto esencial, las pruebas de cargo y de descargo y el detalle de las pruebas presentadas, la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, realiza las siguientes consideraciones:

**6.1** Tomando en consideración los hechos controvertidos y con el fin de realizar una valoración probatoria apegada a la sana crítica que debe regir los pronunciamientos de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, es necesario tomar en consideración lo prescrito en el art. 164 del Código Orgánico



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

General de Procesos que prescribe *“La prueba deberá ser apreciada en conjunto, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, dejando a salvo las solemnidades prescritas en la ley sustantiva para la existencia o validez de ciertos actos.”*

- 6.2** De los medios probatorios descritos se colige que a través de los testimonios aportados por la parte informante tanto de las presuntas víctimas cuanto del Subdecano de la Facultad en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, quienes han sido coincidente en que existió un inadecuado proceder por parte del docente sumariado, pues actuó con agresividad, prepotencia, hostigamiento, persecución, acoso, falta de respeto, con insultos y comentarios despectivos hacia sus alumnos en el desarrollo de las actividades académicas, se ha evidenciado la veracidad de los hechos denunciados: y, además se ha verificado el daño que estas conductas ha acarreado en los estudiantes pues los mismos prefieren dar el examen de exoneración a fin de no tener contacto con el docente, lo cual permite concluir que el daño trascendió de la esfera personal a la académica; evidenciándose además, que tales inconductas han sido reiteradas y con cierto grado de direccionamiento a las mujeres.
- 6.3** Por su parte el sumariado no ha presentado medios probatorios que desvirtúen los hechos alegados y probados por la parte denunciante.
- 6.4** La Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios no puede dejar de observar que es necesario que las Facultades de la Universidad Central del Ecuador capaciten a sus docentes acerca del trato que deben dar a los estudiantes y la sensibilización a los mismos respecto de conductas inadecuadas e irrespetuosas no solo hacia el alumno sino a hacia toda la comunidad universitaria.

**7. RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Luego de conocido y analizado el expediente que contiene el sumario administrativo 13-D-2021-JJ, así como las consideraciones legales expuestas, los miembros del Honorable Consejo Universitario, como máximo órgano colegiado de la Universidad Central del Ecuador y en ejercicio de las atribuciones determinadas en la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES y el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por mayoría de votos, **RESOLVIÓ:**

Que, conocidos los antecedentes objeto del sumario administrativo 13-D-2021-JJ, así como las consideraciones jurídicas y de hecho observadas por la Comisión de Especial de Asuntos Disciplinarios de la Universidad Central del Ecuador; y, toda vez que en el cuerpo del expediente sumarial se señala que se ha garantizado el derecho a la defensa de las partes; tomando en cuenta lo que dispone la LOES en el Art. 207 primer inciso que dice: *Las instituciones del Sistema de Educación Superior, así como también los Organismos que lo rigen, estarán en la obligación de aplicar las sanciones para las y los estudiantes, profesores e investigadores, dependiendo del caso* (...); en concordancia con el *“Artículo 122.- Órganos competentes: Los órganos competentes para conocer y resolver las faltas serán: c. Para faltas muy graves, el órgano competente será el Honorable Consejo Universitario, previa sustanciación de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, garantizando los derechos del debido proceso y de defensa constitucionalmente consagrados”* del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador; establecida la competencia de este H. Consejo Universitario para resolver; en ejercicio de las atribuciones determinadas en la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES y el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por mayoría de votos, **RESOLVIÓ:**

- 7.1 Acoger el informe de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, constante como anexo al oficio No. 080-CEAD, de fecha 14 de octubre de 2021;**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL**

- 7.2 Imponer al Ingeniero MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO, DOCENTE DE LA FACULTAD EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL, la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CUATRO PERÍODOS ACADÉMICOS, de conformidad a lo establecido en el Art. 207 en su inciso relativo a las sanciones, literal c) *“Según la gravedad de las faltas cometidas por las y los estudiantes, profesores e investigadores, éstas serán leves, graves y muy graves y las sanciones podrán ser las siguientes: (...) c) Suspensión temporal de sus actividades académicas;”* (...), de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el Art. 118 literal c) *“Sanciones: conforme lo establece la LOES, y según la gravedad de las faltas cometidas por los estudiantes y docentes sean éstas, (...) muy graves, las sanciones podrán ser las siguientes: (...) c. Para faltas muy graves, separación definitiva o suspensión temporal de cuatro períodos.”*, del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente, por haber incurrido en la falta que señala el Art. 116 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Faltas muy graves, literal c) *“Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima”*; Art. 25, Faltas muy graves, literal c) *“Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima”* del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, en concordancia con lo que señala el Art. 207, en el inciso relativo las faltas: *“Son faltas de las y los estudiantes, profesores e investigadores: (...) literal e) Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima”*, de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES; y,
- 7.3 De acuerdo a lo que establece el Art. 55, Tipos de medidas de reparación, literal a) del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, personal de apoyo académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, se recomienda como medida de reparación, que el sumariado DR. MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO DOCENTE DE LA FACULTAD EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL, en el término de 8 días presente las disculpas públicas por su proceder que riñe con las normas éticas de esta Institución de Educación Superior; y, en concordancia con el literal b) del artículo antes citado se recomienda como garantía de no repetición se implementen procesos de capacitación y/o sensibilización a los docentes para evitar este tipo de casos.

Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos en sesión del Honorable Consejo Universitario. - NOTÍFIQUESE. - f). - DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN PhD, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. Lo comunico a usted para los fines de ley. Lo certifico. -



**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.  
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Nancy Y.*